

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Certificación “Espacios públicos de calidad para todas las personas” como herramienta para asegurar la calidad de estos y evitar su privatización en el distrito de Barranco

Trabajo de Investigación para obtener el grado académico de Maestra en Gobierno y Políticas Públicas que presenta:

Sandra Caridad Olano Pretel

Asesor
Gioffiani Diglio Peirano Torriani

Lima, 2022

Informe de Similitud


Yo, Gofianni Diglio Peirano Torriani, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada **Certificación “Espacios públicos de calidad para todas las personas” como herramienta para asegurar la calidad de estos y evitar su privatización en el distrito de Barranco** de la autora Sandra Caridad Olano Pretel, dejo constancia de lo siguiente:

-El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 29/05/2023.

-He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis / el Trabajo de Investigación y no se advierte indicios de plagio.

-Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 13 de junio de 2023

Gofianni Diglio Peirano Torriani	
DNI:40053002	
ORCID:0006-0003-1724-5779 https://orcid.org/0000-0003-1724-5779	
	Firma:

Resumen

El presente proyecto de innovación busca encontrar una solución para enfrentar la “Baja eficacia para la generación o restauración de espacio público de calidad por parte de la Municipalidad Distrital de Barranco entre los años 2016-2021”. Para ello se identificaron cinco causas del problema, de las cuales la que tiene mayor impacto en el problema es la *privatización o concesión de espacios públicos*. Así, el desafío de innovación plantea la difícil tarea de evitar la privatización del espacio público para que los residentes y vecinos puedan gozar de manera equitativa de los espacios públicos de calidad. Como respuesta a este desafío se formuló la “Certificación Espacios públicos abiertos de calidad para todas las personas” prototipo que tiene como finalidad que todo usuario (residente, turista o transeúnte) pueda gozar de una experiencia de calidad en los espacios públicos (espacios seguros, accesibles, inclusivos, creativos, sostenibles y que cuentan con servicios básicos). La certificación está compuesta de una guía de los procesos necesarios que la municipalidad debe atravesar, una base de indicadores para medir el avance en cada ámbito y una herramienta digital (código QR que derive a una encuesta de valoración) para recoger la experiencia del ciudadano en los espacios públicos. Por último, después de realizar la validación del prototipo por medio de entrevistas con expertos y encuestas a posibles usuarios, se sometió el mismo a los análisis de deseabilidad, factibilidad, viabilidad, escalabilidad y replicabilidad. Esto nos permitió concluir que el prototipo es una herramienta versátil para mejorar la calidad de los espacios públicos sobre las necesidades de las personas.

Palabras clave: planificación urbana, diseño, accesibilidad, seguridad, calidad del espacio público, certificación, privatización, concesión.

Abstract

This innovation project seeks to find a solution to address the "Low effectiveness for the generation or restoration of quality public space by the District Municipality of Barranco between 2016-2021". To this end, five causes of the problem were identified, of which the one that has the greatest impact on the problem is the privatization or concession of public spaces. Thus, the innovation challenge poses the difficult task of avoiding the privatization of public space so that residents and neighbors can equitably enjoy quality public spaces. In response to this challenge, the "Certification of Quality Open Public Spaces for All" prototype was formulated to ensure that all users (residents, tourists or passersby) can enjoy a quality experience in public spaces (safe, accessible, inclusive, creative, sustainable and with basic services). The certification is composed of a guide of the necessary processes that the municipality must go through, a set of indicators to measure progress in each area and a digital tool (QR code that leads to a rating survey) to collect the citizen's experience in public spaces. Finally, after validating the prototype through interviews with experts and surveys of potential users, the prototype was subjected to desirability, feasibility, viability, scalability and replicability analyses. This allowed us to conclude that the prototype is a versatile tool to improve the quality of public spaces based on people's needs.

Key words: urban planning, design, accessibility, safety, quality of public space, certification, privatization, concession.

Índice

CARÁTULA.....	I
INFORME DE SIMILITUD.....	II
RESUMEN.....	III
ABSTRACT.....	IV
ÍNDICE.....	V
ANEXOS.....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS.....	IX
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.1 REDACCIÓN FORMAL DEL PROBLEMA.....	4
1.2 MARCO CONCEPTUAL DEL PROBLEMA.....	4
1.2.1 <i>Espacio público</i>	4
1.2.2 <i>Planificación</i>	6
1.2.3 <i>Diseño</i>	7
1.2.4 <i>Organización</i>	8
1.2.5 <i>Plan de desarrollo urbano y desarrollo urbano sostenible</i>	8
1.2.6 <i>Otros conceptos claves para tener en cuenta:</i>	9
1.3 ARQUITECTURA DEL PROBLEMA.....	10
1.3.1 <i>Características del territorio, de la población, sociales y culturales del distrito de Barranco.</i> 11	
1.3.2 <i>Tipología y ubicación de los espacios públicos en el distrito de Barranco</i>	17
1.3.3 <i>Ubicación de los espacios públicos</i>	19
1.3.4 <i>Intervenciones por parte de la municipalidad en relación con el problema de los espacios públicos en el distrito de Barranco.</i>	24

1.4	MAGNITUD DEL PROBLEMA EN EL DISTRITO DE BARRANCO.....	29
1.5	MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO RELACIONADO CON EL PROBLEMA.....	33
CAPÍTULO II: CAUSAS DEL PROBLEMA		35
2.1	MARCO TEÓRICO SOBRE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA	35
2.1.1	<i>Insuficiente presupuesto para la creación del espacio público.....</i>	<i>35</i>
2.1.2	<i>Escasa planificación urbana</i>	<i>37</i>
2.1.3	<i>Concepción inadecuada sobre el espacio público.....</i>	<i>40</i>
2.1.4	<i>Falta de continuidad de las iniciativas de mejora en el sector público relacionados al espacio público</i>	<i>41</i>
2.1.5	<i>Resistencia de grupos de vecinos a la creación de espacio público de calidad..</i>	<i>42</i>
2.1.6	<i>Privatización y/o concesión de los espacios públicos.....</i>	<i>43</i>
2.2	CAUSAS DEL PROBLEMA PÚBLICO	46
2.2.1	<i>Insuficiente asignación de recursos del gobierno local para creación de EPC (espacio público de calidad)</i>	<i>46</i>
2.2.2	<i>Escasa planificación urbana</i>	<i>49</i>
2.2.3	<i>Concepción inadecuada sobre el espacio público.....</i>	<i>50</i>
2.2.4	<i>Resistencia de grupos de vecinos a la creación de más espacio público de calidad</i>	<i>52</i>
2.2.5	<i>Privatización y/o concesión del espacio público</i>	<i>53</i>
CAPÍTULO III: DISEÑO DEL PROTOTIPO		56
3.1	PROBLEMA REFORMULADO Y DESAFÍO DE INNOVACIÓN.....	56
3.1.1	<i>Problema reformulado</i>	<i>56</i>
3.1.2	<i>Desafío de innovación</i>	<i>58</i>
3.2	EXPERIENCIAS PREVIAS PARA HACER FRENTE AL DESAFÍO DE INNOVACIÓN.....	59
3.2.1	<i>En España:</i>	<i>59</i>
3.2.2	<i>En Uruguay.....</i>	<i>64</i>
3.2.3	<i>En Perú</i>	<i>67</i>
3.3	CONCEPTO FINAL DE INNOVACIÓN.....	69

3.3.1	<i>Descripción del concepto final de innovación</i>	69
3.3.2	<i>Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación</i>	71

**CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD, VIABILIDAD,
REPLICABILIDAD Y ESCALABILIDAD..... 101**

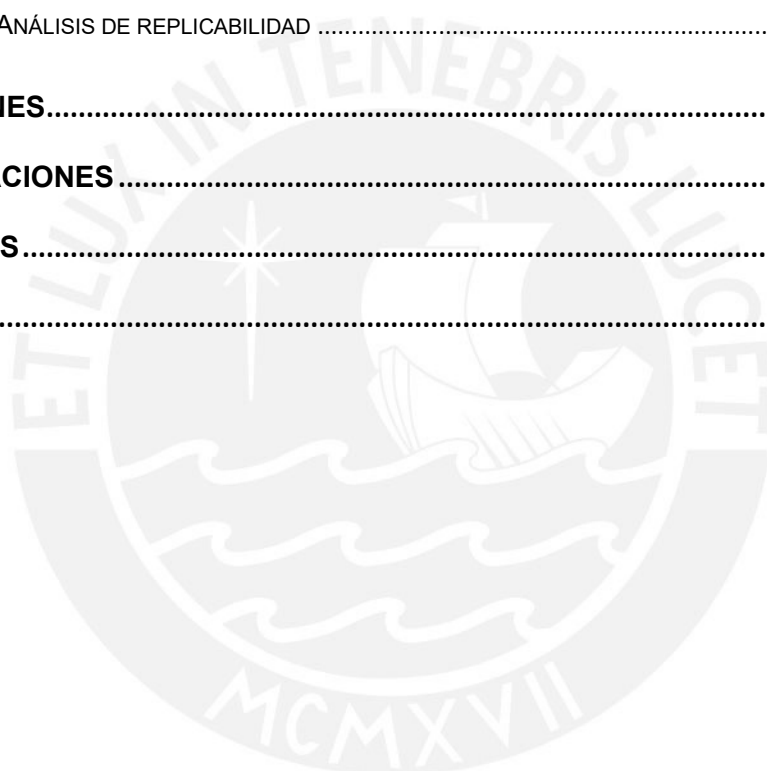
4.1	ANÁLISIS DE DESEABILIDAD	103
4.2	ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD:.....	105
4.3	ANÁLISIS DE VIABILIDAD	108
4.4	ANÁLISIS DE ESCALABILIDAD.....	113
4.5	ANÁLISIS DE REPLICABILIDAD	114

CONCLUSIONES..... 116

RECOMENDACIONES..... 124

REFERENCIAS..... 126

ANEXOS..... 134



ANEXOS

Anexo 1: Cadena de valor de las intervenciones relacionadas	134
Anexo 2: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público.....	135
Anexo 3: Matriz de consistencia	136
.....	136
Anexo 4: lista de entrevistados.....	137
Anexo 5: Guías de entrevistas.....	138
Anexo 6: Mapa de macro-procesos	145
Anexo 7: Mapa de funciones y encargados	146

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Tipología de espacios públicos.....	18
Tabla 2	Criterios para medir el espacio público.....	32
Tabla 3	Marco institucional y normativo del problema.....	33
Tabla 4	Objetivo estratégico 4 del PDLC 2017-2021 y sus acciones estratégicas	49
Tabla 5	Matriz de valoración de causas.....	57
Tabla 6	Reformulación del problema.....	58
Tabla 7	Esquema de los requisitos de servicio de la norma de dirección.....	61
Tabla 8	Cuadro de generación y priorización de nuevas ideas.....	71
Tabla 9	Priorización de ideas.....	77
Tabla 10	Cuadro de Descripción del Bosquejo del concepto.....	78
Tabla 11	Presentación del concepto final.....	82
Tabla 12	Diseño del prototipo final.....	85
Tabla 13	Cuadro de objetivos estratégicos vs acciones estratégicas PDLC 2017- 2021.....	106
Tabla 14	Objetivos estratégicos vs. Acciones estratégicas.....	106
Tabla 15	Cuadro de costos de implementación año 2019.....	112
Tabla 16	Cuadro de costos de implementación año 2020.....	112
Tabla 17	Cuadro de ejecución presupuestal 2019-2021.....	113
Tabla 18	Cuadro de aliados para la escalabilidad.....	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	<i>Plano de zonificación del distrito de Barranco</i>	12
Figura 2	<i>Mapa con la ubicación de los espacios públicos</i>	19
Figura 3	<i>Vista del malecón Harris</i>	20
Figura 4	<i>Vista de la calle Unión, cuadra 1</i>	21
Figura 5	<i>Vista de la av. Lima, cuadra 6</i>	23
Figura 6	<i>Plano estratificado a nivel de manzana por ingreso per cápita del hogar.</i>	30
Figura 7	<i>Punto accesible para una playa</i>	63
Figura 8	<i>Proyecto Mahou Calderón</i>	89
Figura 9	<i>Ilustración de Emma Gascó para la coordinadora andaluza de ONGD</i> ..	90
Figura 10	<i>Imagen de ciclistas en la cicloavía Salaverry</i>	91
Figura 11	<i>Persona en silla de ruedas en el centro de Lima</i>	92
Figura 12	<i>La calle Guardia Vieja durante la Maratón Abasto</i>	93
Figura 13	<i>Impacto ambiental de las energías</i>	94
Figura 14	<i>Baños públicos transparentes en Tokio diseñados por Shigeru Ban</i>	95
Figura 15	<i>Presupuesto institucional modificado al 15/12/2021</i>	109
Figura 16	<i>POI modificado consistente con la PIA</i>	110
Figura 17	<i>POI modificado consistente con la PIA de las AEI alineadas con la certificación</i>	111

Introducción

Preguntarnos por el tipo de ciudad que queremos construir va en sintonía con la pregunta sobre a cuál proyecto de vida podemos aspirar. La ciudad, el barrio, la calle, los parques, las plazas, son los espacios en los que las personas realizan sus vidas y no son, como muchos piensan o quieren, solo espacios de tránsito. La pregunta que ha guiado esta investigación es ¿Cuál es el valor del espacio público y qué relevancia tiene este para la realización de cada ciudadano y de una sociedad más justa e inclusiva? En primer lugar, tal como afirma Montgomery el diseño urbano puede influir en la creación de espacios en los que las personas sean felices y gocen de bienestar. Esto puede parecer utópico, si solo se piensa las ciudades como centros de producción, consumo y tránsito. El diseño y la planificación de las calles y espacios públicos puede fomentar la vida comunitaria, la conexión con la naturaleza y el acceso a oportunidades. Precisamente, la planificación urbana puede abordar la problemática de la desigualdad social y económica, es decir se pueden crear y planificar comunidades más justas y equitativas. Asimismo, Gehl considera que un espacio público de calidad es multifacético, es decir, cumple muchas funciones que no se excluyen: es un espacio de encuentro, para caminar, contemplar la vida, disfrutar la naturaleza, sentarse a descansar, andar en bicicleta, hacer deporte e incluso es un espacio para hacer intercambios económicos. Este crea oportunidades y experiencias de acceso a los otros “y estas oportunidades tienen roles importantes para mantener o fortalecer las políticas generales para sociedades amistosas, humanas, abiertas, democráticas y seguras” (2005, p.1, traducción propia).

Su uso (y su frecuencia de uso) depende de la calidad de ese espacio. A diferencia de lo que se cree, los espacios públicos están vacíos no porque no tengan una función, sino porque han sido mal diseñados (son inaccesibles: no hay vías de acceso, no hay rampas adecuadas o hay obstáculos en las veredas, no hay espacios de sombra), son

inseguros (en zonas peligrosas o cerca de avenidas de alto tránsito), son excluyentes o no brindan servicios básicos (por ejemplo, servicios higiénicos). Como todo problema complejo, este tiene muchos factores implicados y la solución no puede plantearse desde una arista del problema. La gestión y la planificación de espacios públicos tienen como desafío contemplar problemas de fondo como la relación tensa con grupos de poder (lobbys de inmobiliarias, vecinos organizados, intereses comerciales), el manejo no planificado del presupuesto público, la ausencia de una concepción del espacio público como espacio importante, entre otros. Hasta el momento, y en su mayoría, el desarrollo urbano ha propuesto soluciones más ornamentales que estructurales. La planificación de los espacios públicos ha sido abandonada por los entes públicos competentes y existe un avance de iniciativas privadas para la configuración de espacios no públicos que sustituyan las funciones que debería cumplir el espacio público. Usando como excusa la inseguridad ciudadana, se cierran parques y se encierran urbanizaciones detrás de rejas; espacios abandonados son concedidos a grupos económicos para la construcción de malls; las plazas son resguardadas por el serenazgo y se prohíbe pisar las áreas verdes. Sin embargo, toda esta reglamentación y medidas de prevención no han aclarado ni la naturaleza ni la función de los espacios públicos. Lo que motiva esta investigación es la necesidad de echar luces sobre estas cuestiones, evidenciar la importancia de los espacios públicos para la vida de los ciudadanos y para la sociedad en términos de equidad e inclusión. En este sentido, la investigación cobra relevancia pues vivimos en un país con una escasa planificación urbana, en el que la gestión de los espacios públicos es casi nula y con un peligro constante de privatización de los mismos.

El trabajo de investigación de esta tesis ha delimitado el estudio de la problemática del espacio público al distrito de Barranco porque es un caso interesante de analizar. El problema en este distrito no es la inexistencia del espacio público sino una accesibilidad inequitativa que tiene como causa principal la privatización y/o concesión del espacio público. La problemática dentro del distrito tiene características especiales que se

explicarán en la tesis (gentrificación, desarrollo histórico de barranco, espacio patrimonial, turismo y cultura, entre otros) y que configuran esta condición especial del distrito: existe espacio público, pero su acceso es desigual. Esto podría ser solo la descripción de una problemática social, pero esta investigación se enfoca en la falta de capacidad de la municipalidad de Barranco para evitar la privatización de los espacios públicos.

La privatización de estos espacios es consecuencia, en muchas ocasiones, de la desidia de gestiones municipales anteriores (en algunos casos esta desidia podría ser interpretada como corrupción). Por ello es urgente investigar y crear mecanismos para frenar iniciativas de privatización o concesión. Con esto no indicamos que toda concesión será negativa, pero hay que analizar bien los casos sucedidos para evitar a futuro privatizaciones que ahonden problemas de desigualdad en el distrito.

Con el fin de poder evidenciar la hipótesis de esta tesis, la investigación se ha dividido en cuatro capítulos que pasaré a detallar. En el primer capítulo, se presenta una definición y descripción del problema público. Para ello, se ha desarrollado un marco conceptual que nos permitirá entender, en un primer nivel, el problema. A esto se suma una presentación de las principales características del distrito y una clasificación de los espacios públicos existentes en este. En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico sobre las causas del problema, para luego analizar las cinco causas halladas en la investigación e indicar cuál de estas tiene mayor influencia en el problema. Esto nos permitirá brindar una solución a la causa más influyente y no a todo el problema. El tercer capítulo, tiene el objetivo de crear el diseño de prototipo de solución. Para ello, primero se reformula el problema y se plantea un desafío de innovación que toma en cuenta experiencia previas (nacionales e internacionales) para hacer frente al problema redefinido. Esto permite arribar a un concepto final de innovación. Por último, en el cuarto capítulo, se realiza el análisis de deseabilidad, factibilidad, viabilidad, replicabilidad y escalabilidad.

Capítulo I: Definición y Descripción del Problema

1.1 Redacción formal del problema

Este ensayo quiere abordar el problema de la **“Escasa planificación, diseño y organización de los espacios públicos de calidad en el distrito de Barranco durante el periodo 2016-2021”**. Este problema está siendo enfocada en el desarrollo y planificación urbana. Tal como indica el PDLC 2017-2021 la municipalidad distrital de Barranco se proyecta al 2030 como un distrito con potencial turístico y cultural. Esto permitirá que haya una interacción cultural, tanto en espacios privados como públicos. Para ello se ha puesto como uno de sus objetivos estratégicos el *Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad* (OE 4 del PDLC 2017-2021). Lo primero que debemos evidenciar es la importancia del espacio público no solo como elemento vivificador de las ciudades (relevancia para las sociedades), sino, también reconocer la importancia como espacio que cumple múltiples funciones en la vida de los residentes y de los transeúntes (relevancia para la realización de cada individuo).

1.2 Marco conceptual del problema

1.2.1 Espacio público

Por **espacio público**, siguiendo la noción propuesta por Jean Remy (citado por Pablo Vega Centeno), propongo una primera definición “todo espacio accesible, sin importar el momento o el tipo de persona, sin discriminación alguna de actividades, las cuales no necesariamente son determinadas explícitamente, a condición de que ellas sigan un reglamento de uso establecido por la autoridad pública” (Vega Centeno, 2006, p.7). En el Perú, en el 2016 (24 de diciembre de 2016), se emitió el decreto supremo que

aprueba el Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano (DS 022-2016-vivienda), en este documento se propone una definición más técnica sobre qué es lo que constituye un espacio público:

Espacios libres de edificaciones, dentro o en el entorno inmediato de los centros poblados, que permiten su estructuración y articulación, la movilidad de las personas y mercancías, la integración e interacción social, la recreación de las personas, la facilitación del tendido de redes de servicios de infraestructura y, la regulación de los factores medioambientales. El espacio público de la ciudad lo constituyen: Las áreas requeridas para la circulación peatonal y vehicular; las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, las áreas para la seguridad y tranquilidad ciudadana; las fuentes de agua, los parques, las plazas, los jardines y similares (DS 022-2016-vivienda, art. 4.9)

Asimismo, en el libro *Happy City: Transforming Our Lives Through Urban Design*, Charles Montgomery considera que el espacio público, espacio que es de propiedad común, es el espacio en el que las personas no solo pueden transitar sino también reunirse, interactuar y compartir experiencias. Este espacio debe estar disponible para todos los habitantes de la ciudad, independientemente de su origen social o económico, es decir su acceso debe ser equitativo. Por ello, la defensa del espacio público debe venir acompañada de un diseño que fomente la interacción social y la vida comunitaria (2013, p. 59). Con ello, el autor resalta la función de los espacios públicos que, cuando están bien diseñados, pueden influir tanto en el bienestar emocional y físico de las personas. En este sentido la Ley de gestión y protección de los espacios públicos (Ley n° 31199), publicada en el 2021, es el marco normativo para la gestión de los espacios públicos. Dado que considera que estos son lugares esenciales para la mejora de la calidad de la vida de las personas y la ciudad, en términos ambientales (art. 1). Esta ley indica que todas las personas tienen derecho a la ciudad, derecho al bienestar, derecho a disfrutar de espacios seguros y zonas que sirvan de evacuación. Asimismo, un manejo sostenible de los espacios públicos contribuye a la sostenibilidad ambiental, tan necesario en el contexto de cambio climático. Los espacios públicos deben ser accesibles para todas las

personas y deben permitir su interconexión. Por último, la gestión de los espacios públicos debe incorporar la participación de los todos los ciudadanos. Esto es un eco de la razón de ser de los espacios públicos, ser el espacio para ejercer de manera sólida la ciudadanía a través de la participación en los procesos de toma de decisiones. Según el artículo 3 de la Ley los espacios públicos, podemos entender por espacio públicos a la red de espacios abiertos para uso público y que permiten la satisfacción de las necesidades colectivas. Entre estas necesidades, la ley considera el entretenimiento, el descanso, el desarrollo cultural, el intercambio entre las personas y la movilidad (El Peruano, p.4). A partir de estas definiciones, este trabajo entiende que el espacio público es aquel territorio dentro de la ciudad en el que cualquier persona tiene derecho a transitar, estar, circular de manera libre. Pueden ser espacios abiertos como las calles, parques, plazas, malecones; pero también pueden ser espacios cerrados como los centros comunitarios, espacios comunes dentro de un barrio, bibliotecas públicas, entre otros.

En esta tesis revisaremos el acceso a espacios públicos abiertos dentro del distrito como parques, veredas, espacios patrimoniales, alamedas, malecones, playa entre otros; pero esto no excluye que existan espacios públicos cerrados que deberían recibir mayor atención. Siguiendo las lecturas de Gehl (2005, 2010) y algunos de los conceptos planteados por Lima Cómo Vamos en el *Pacto por los espacios públicos* (2019) he delineado los siguientes conceptos a tomar en cuenta:

1.2.2 Planificación

Por **planificación** se entiende el ejercicio de plantear el desarrollo urbano considerando los factores sociales, culturales, idiosincráticos de la población del distrito en particular, pero también ideales de justicia social y equidad. Tal como lo plantea Harvey (1978), la planificación urbana no es solo una herramienta de gestión, sino que también una herramienta para la creación de una ciudad más justa. En sus palabras, "La planificación urbana debe ser concebida como un proceso político y social de reorganización del espacio urbano con el objetivo de mejorar la calidad de vida y reducir

las desigualdades sociales en la ciudad" (Harvey, 1978, p. 12). Entonces es, en esencia, una práctica democrática que puede fomentar o impedir la participación activa de los ciudadanos. Siguiendo su razonamiento, Harvey explica que, por esta razón, la planificación urbana no puede ser neutral, sino que debería tomar en cuenta las demandas, necesidades e intereses de los distintos grupos sociales que habitan el espacio. Dado que es un proceso político que tiene influencia directa en la redistribución de recursos y oportunidades, la planificación debería ser pensada para la población: residente y transeúnte. Por otro lado, Susan Fainstein considera que la planificación urbana debe ser una práctica reflexiva, práctica que cuestione las visiones dominantes (muchas veces enfrentadas) sobre la ciudad. Es el campo de discusión y debate, en el que se buscan alternativas inclusivas. Es un espacio que no debe estar condicionado por el mercado y donde se debe alcanzar valores para la ciudad (1999). En la misma línea de Harvey, ella considera que la planificación urbana debe tener como objetivo la equidad urbana, es decir debe buscar la distribución equitativa de los recursos y oportunidades urbanas.

En resumen, en el centro del ejercicio de planificación deberían estar los individuos en su diversidad (lo que Gehl llama la escala humana), es decir todas las personas, sin distinción, tienen derecho a disfrutar y usar el espacio público, pero también tienen derecho a ser parte de la toma de decisiones sobre el espacio público. Finalmente, este ejercicio debería estar plasmado en un Plan de Desarrollo Urbano que considere la participación de la población en su génesis.

1.2.3 Diseño

Tal como indica Florida (2017), diseño urbano es el proceso para crear espacios que sean accesibles, atractivos, seguros y saludables para las personas. Asimismo, estos espacios deberían promover la innovación, la creatividad y la colaboración (p.24). Entonces, por **diseño** entendemos el arte que permite cierta disposición de los elementos en la ciudad, es la disposición particular que asume el mobiliario urbano y el espacio

público específico. Este proceso implicaría un ejercicio de reflexión sobre cómo hacer un espacio público incluyente. Sin embargo, se debe anotar que este proceso no está exento de la influencia de las fuerzas económicas y políticas. Por ello, en muchas ciudades se reflejan los intereses de las élites (Harvey, 2013). Es ahí donde se revela una de las principales problemáticas relacionadas al espacio público: la accesibilidad. El diseño de la ciudad y de los espacios públicos debe darse de tal forma que permita a todas las personas sin importar su edad, sexo, género, estado físico, estatus económico-social-cultural pueda acceder al espacio público.

1.2.4 Organización

Cuando hablamos del proceso de organización del espacio público nos referimos a la gestión de uso del espacio. Existen instrumentos como el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) que indica que es necesario ordenar y organizar el territorio en función de las necesidades y demandas de la población (DS 022-2016-vivienda). Asimismo, el PDU, establece estrategias para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible de las ciudades. Entre las medidas exigidas, se indica que todo espacio público debe tener un reglamento de uso que sea incluyente y promueva la integración. Esto quiere decir que se deben plantear y proyectar actividades que deberían ser promovidas en el espacio público, se debe tomar en cuenta la preservación del patrimonio, se debe regular la densidad y altura de las edificaciones, se debe promover la movilidad sostenible, entre otras estrategias. Es importante entender que la regulación no es sinónimo de prohibición. La sociedad peruana está acostumbrada a actuar en base la prohibición y es muy extraño que se piense un lugar en relación con los derechos que pueden gozar los ciudadanos en ese lugar. Por otro lado, la organización del uso del espacio público debe ser producto de un proceso participativo que involucre a diferentes actores.

1.2.5 Plan de desarrollo urbano y desarrollo urbano sostenible

Estos tres ejercicios: planificación, diseño, organización se dan en **Plan de desarrollo urbano** que es un instrumento que orienta el desarrollo urbano de las ciudades

(DS 022-2016-vivienda, art. 32.1). Este instrumento es parte del plan de desarrollo municipal. Su elaboración se da través de un proceso en el que participan varios entes públicos: el área de Planeamiento Urbano Provincial, el área de planeamiento de la municipalidad distrital y la participación de la sociedad civil. Asimismo, el desarrollo de un Plan de Desarrollo Urbano es uno de los productos de proceso mayor: **Desarrollo urbano sostenible** que se entiende como *el* proceso (político y técnico) por el que se busca la transformación de los centros poblados urbanos con el fin de brindar un ambiente saludable, gobernable y competitivo, económicamente eficiente, respetuoso del medio ambiente y la cultura. Para lograr este propósito considerará los factores de riesgo propios de la zona (DS 022-2016-vivienda artículo 4.7). En el 2021, se promulgó la primera Ley de Desarrollo Urbano sostenible en el Perú (Ley 31313). Tal como indica el artículo 1, en este plan se establecen los principios y todos los instrumentos que regularán el acondicionamiento territorial, y la planificación urbana, entre otros para lograr un desarrollo que sea sostenible. Esta ley busca impulsar un desarrollo urbano planificado y sostenible que mejoren la calidad de vida de los habitantes, promuevan la inclusión social y la protección del medio ambiente. Los lineamientos que establece la ley permitirán la gestión del crecimiento y desarrollo de las ciudades. Esto supone se establezca una planificación urbana con enfoque integral y que fomente la participación activa de la sociedad civil, actores relevantes y autoridades locales. Asimismo, la ley establece la obligación de implementar acciones y políticas que protejan el medio ambiente, la conservación de áreas verdes, la gestión integral de residuos sólidos y la mitigación del cambio climático. Por otro lado, la ley llama la atención sobre la necesidad de una el desarrollo urbano con equidad social, es decir, garantizando el acceso a viviendas adecuadas, servicios básicos, infraestructuras y espacios públicos de calidad para todos los habitantes, sobre todo los sectores más vulnerables.

1.2.6 Otros conceptos claves para tener en cuenta:

Mobiliario urbano:

Cuando se menciona mobiliario urbano hacemos referencia a los elementos que según el diseño y organización del espacio público pueden convertir un espacio en un lugar seguro, accesible, incluyente. Como dice William Whyte (2001), es todo el mobiliario que encontramos normalmente en la calle o los parques. Por ejemplo, papeleras, postes de luz, kioskos, bancos públicos. Tal como señala el autor el diseño de este mobiliario debería ser innovador pero muchas veces no lo es. Esto se debe a que no se considera que un buen diseño pueda ser determinante en la mejora de la calidad de la experiencia. Un claro ejemplo, son las plazas de cemento que no tienen bancos con sombra o tachos de basura que están mal ubicados.

Movilidad urbana:

Por movilidad urbana (sostenible) se entiende a todas las medidas y estrategias que tienen como fin promover el desplazamiento adecuado de las personas y mercancías a través de la selección de modelos de transporte sostenibles ambientalmente, es decir que consuman menos recursos naturales y ocasionen menos costos ambientales. Con ello se busca recuperar la calidad del espacio urbano. (DS 022-2016-vivienda, art 63.1).

Después de este análisis conceptual, cuando hablemos de **espacios públicos de calidad** nos referimos a **espacios seguros, accesibles, sostenibles (para el medioambiente y sostenibles en el espacio-tiempo), incluyentes y que tienen servicios públicos**. Esto quiere decir que la problemática de los espacios públicos requiere acciones coordinadas entre distintos entes públicos y las líneas de intervención deben tomar en cuenta otras problemáticas: movilidad urbana sostenible (procesos de peatonalización, ciclovías de calidad), infraestructura vial (vías de acceso de calidad a los espacios públicos)

1.3 Arquitectura del problema

Para la presente investigación fue necesario desarrollar la arquitectura del problema. Por ello, se establece y ejecuta un plan de trabajo orientado a conocer cada

uno de los aspectos del problema de investigación. Primero, será relevante conocer algunos datos del distrito.

1.3.1 Características del territorio, de la población, sociales y culturales del distrito de Barranco.

Dado que el problema público está delimitado al distrito de Barranco es necesario exponer los rasgos más característicos del distrito.

1.3.1.1 Características del territorio.

Según el PDLC 2017-2020, el distrito de Barranco es el distrito más pequeño de Lima Metropolitana a nivel territorial, solo cuenta con 3.33 kilómetros cuadrados. Este distrito limita con el distrito de Chorrillos (al sur), con el distrito de Miraflores (al norte), con el distrito de Santiago del Surco al (al este) y con el Océano Pacífico (al oeste). Por otro lado, por su ubicación, es un paso obligado de transporte público y transporte privado para los que quieren pasar de los distritos de lima norte hacia lima Sur (y viceversa). Tal como indica el PDLC la red vial del distrito se compone por:

- 2 vías expresas: circuito de la costa verde / paseo de la República.
- 1 vía metropolitana compuesta por la Av. República de Panamá y continúa por av. Bolognesi.
- 2 vías colectoras metropolitanas: av. Balta, av. Piérola y av. Jorge Chávez.
- 3 vías colectoras distritales: av. Grau, av. San Martín y Pedro de Osma

Actualmente el distrito sufre problemas de tráfico en horas punta y en algunas partes del distrito hay problemas de delincuencia y venta de drogas. Para poder hacer frente a los problemas de delincuencia y mejorar la percepción de seguridad ciudadana, la Municipalidad de Barranco creó un Plan distrital de seguridad ciudadana (2016), en ella se distinguieron tres zonas bien delimitadas. Según este documento, en el distrito de Barranco ha existido desde los años 40 una sectorización “determinada por el eje longitudinal de la antigua carretera Panamericana hacia Chorrillos, los procesos de

ocupación de suelo, de oeste a este, desde los acantilados hacia la zona agrícola colindante con Surco, y la estructura urbana con espacios públicos y edificaciones de calidad arquitectónica y paisajística en la zona monumental” (2016, pp. 8-9).

Figura 1

Plano de zonificación del distrito de Barranco



Fuente: Plan distrital de seguridad ciudadana 2016

En esa época, el plan de seguridad ciudadana buscaba desarrollar medidas y políticas que prevengan la inseguridad ciudadana y políticas de control que contengan la participación ciudadana. Por ello, sobre esta delimitación tradicional ellos plantearon la división del distrito en 08 cuadrantes, que mantienen la delimitación de tres sectores original y que les sirve para distribuir bien los recursos que ellos tienen.

Por otro lado, tal como describe el arquitecto Enrique Cortes Navarrete, la distinción en el desarrollo del área oeste – este del distrito tiene que ver con procesos de crecimiento urbano bien delimitados y que pueden ser rastreados desde el siglo XIX. Tal como indica el autor, la metamorfosis urbana que ha atravesado el distrito puede dividirse en cuatro etapas de crecimiento urbano que han sido recogidas tal cual las planteó el arquitecto. Estas son:

1. La etapa pre-urbana, correspondiente a las épocas prehispánicas y colonial, en este periodo el crecimiento estuvo determinado por la implementación de canales en el valle del Rímac para aumentar la frontera agrícola. Por ejemplo, el canal Surco que llegaba hasta Barranco y que delimitó, a través de sus ramales, con el distrito de Chorrillos. Otro elemento determinante fue la red de caminos prehispánicos: camino que comunicaba Lima con Armatambo (norte- sur) y el camino que comunicaba el asentamiento de Ydcay con la zona de la quebrada (oeste-este). En la colonia, en el siglo XVII el territorio se fragmento en Pacayares y a uno de ellos se liga el origen de Barranco
2. La génesis urbana: La leyenda cuenta que en el Pacayar de Agustín la Torre se presentó una imagen de Jesús y ahí se construyó una ermita. Esto produjo nuevos asentamientos urbanos. En el siglo XIX, el crecimiento urbano fue lineal alrededor de las hoy conocidas como Calles Domeyer y Unión. El fenómeno del ferrocarril Lima - Chorrillos dividió el territorio en dos de manera curvilínea. Le núcleo del crecimiento se da entre la ermita, la quebrada Domeyer, los dos frentes de la bajada de baños y los nuevos asentamientos cerca de la estación del ferrocarril.
3. Adolescencia o crecimiento: el contexto histórico que da inicio a esta etapa es la guerra con Chile y la restrucción urbana efecto de la destrucción de la guerra. Los ejes importantes son el camino de surco, el camino a Chorrillos (Grau) y la línea del ferrocarril (Bolognesi). En esta epoca nacen nuevos barrios: saenz peña, san francisco y el barrio cerca de la acual plaza Raimondi. Hasta los años 30 se desarrollaron los barrios del lado norte y también el barrio alrededor de la plaza Butters. A inicios de la década del 40, el crecimiento urbano pasó de ser un sistema lineal de este - oeste a un crecimiento lineal norte – sur siendo las dos avenidas Grau y Bolognesi las ordenadoras del espacio
4. Consolidación o adultez: el terremoto de 1940 destruye el núcelo que se formó anteriormente, se crea el gran parque central que ahora conocemos para unir con el mar a través de la bajada de baños. La primacía de la zona urbanizada

cerca de la ermita pierde relevancia. En los 60 barranco se consolida, aumentando su expansión hacia los límites distritales, se da la conexión con la quebrada de Armendariz hacia el circuito de Playas, se da el desarrollo de urbanización cerca de la entrada de la vía expresa. Se construye el estadio municipal Chipoco, se demuelen muchas casonas antiguas y las inmobiliarias desarrollan un nuevo crecimiento urbano que densifica el distrito con multifamiliares para sectores A y B en los acantilados. En cambio, por el lado nor-este se encuentran barrios como Fundo Tejadita y Tejada que tienen problemas de tugurización, salubridad e inseguridad.

Este recorrido en la metamorfosis urbana del distrito de Barranco nos permite comprender el desarrollo diferenciado del ala oeste – este. El ala oeste se fue desarrollando por el actuar inmobiliario de mediados del siglo XX. En cambio, el ala este se mantuvo con construcciones antiguas sin renovación. Por otro lado, esta división responde a la influencia que tuvo los dos caminos que atravesaron el distrito: el camino a Chorrillos y el camino del ferrocarril Lima- Chorrillos. Ambos mantienen su primacía como vías de tránsito. Lo importante para esta tesis es reflexionar en el impacto que ha el crecimiento urbano espontáneo y los procesos de zonificación. Recordemos que la zonificación es una estrategia de ordenamiento urbano, otros la entienden como una herramienta de planeamiento urbano que busca clasificar y regular el uso de suelo y las actividades permitidas. Las zonas representan y determinan el uso del suelo y las actividades que son posibles hacer. En este sentido Lynch (1960) en su obra *The image of the city* describió a la zonificación como la forma (estrategia) para asegurar una distribución equilibrada de la mezcla de usos y actividades en la ciudad. La zonificación permite que los usos que sean incompatibles se separen. Lynch considera que esta herramienta es útil para crear ciudades funcionales y más habitables. Sin embargo, existen críticos de esta herramienta de planificación, la

zonificación puede homogenizar y en muchos casos crea espacios monótonos. Al delimitar los espacios por su uso separa la vida cotidiana de las actividades de ocio y comerciales. Esta separación crea cierta segregación territorial, que de por sí no tendría nada negativo. Por ejemplo, una zonificación permite a la Municipalidad crear planes de seguridad ciudadana y planificar intervenciones. Sin embargo, en el distrito de Barranco la zonificación ha creado un desarrollo diferenciado en el distrito. Esta zonificación divide, por uso de suelo, al distrito en tres franjas paralelas al océano. Cabe aclarar que los planos de zonificación no definen jurisdicciones distritales. El distrito de Barranco es una zona urbana consolidada, pero la forma cómo se ordena el espacio si puede determinar el desarrollo del distrito. En el caso de Barranco este desarrollo no ha sido uniforme, sumado a una gentrificación del distrito (este fenómeno será explicado a profundidad en el segundo capítulo), ha generado un acceso desigual a los espacios públicos de calidad.

Estas son las zonas propuestas para el estudio de caso:

- La zona 1, empieza en los malecones colindantes a los acantilados y termina en límite impuesto por el paso de la av. Miguel Grau)
- La zona 2, empieza en el límite impuesto por el paso de la av. Grau y termina en el límite impuesto por la av. República de Panamá y su continuación av. Bolognesi.
- La zona 3, empieza en el límite impuesto por la av. Bolognesi y termina en el límite con el distrito de Santiago de Surco.

Esta delimitación en zonas nos permitirá estudiar el problema público.

1.3.1.2 Características de su población.

Según el PDLC (2017-2021), la población residente del distrito se encuentra en decrecimiento a una tasa anual de 1.29%, en el año 1981 Barranco contaba con una

población de 46,480 al 2016 el distrito cuenta con 29.982 habitantes. Si revisamos la data provista por el INEI (2017) la población del año 2009 era de 33,996 y descendió a 28,970 en el año 2017. Según el sexto informe de resultados sobre calidad de vida ¿cómo vamos en demografía? El distrito de Barranco, al 2015, tiene una densidad poblacional de 9,086 habitantes por km². (Lima cómo vamos, 2015). Además, la población económicamente activa (PEA) representa el 47.5% del total de la población, del cual el 30.3% de ellos tiene educación secundaria y 65.3% ha alcanzado un nivel de educación superior. La población de este distrito está empleada en los siguientes rubros laborales: docencia, ciencias naturales, intelectuales, técnicos de nivel medio, trabajadores asimilados y los trabajadores de servicios personales y vendedores. Además, según el plan distrital de seguridad ciudadana (2016) la población del distrito de barranco está conformada por inmigrantes del Perú, la mayor parte proviene Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. (2016, p.17)

1.3.1.3 Características sociales.

La seguridad ciudadana es una de las demandas más fuertes de la población. Los delitos más comunes tienen que ver con el consumo de drogas, pandillaje, riñas familiares, ingesta de licor, grescas escolares. Según INEI en su compendio estadístico provincia de Lima (2017), en el 2016 hubo 1.596 denuncias por atentar contra el patrimonio, 60 denuncias contra la vida, 321 denuncias contra la seguridad y tranquilidad pública. Si revisamos el plan distrital de seguridad ciudadana (2016), podemos ver que en la zona 1 prevalecen los siguientes delitos: infracciones de tránsito, infracciones contra la moral, robo con vehículos (límite con el distrito de Chorrillos) y robo en la modalidad de arrebato; en la zona 2 en el límite con el distrito de Miraflores hay menor incidencia de delitos y en horas de la noche se registran asalto armado en vehículos; en la zona 3 prevalecen los robos al paso, arrebato, consumo de licor, pandillaje y peleas entre pandillas. Por otro lado, según el INEI (2017) podemos revisar que el nivel incidencia de la pobreza en el

distrito de Barranco es baja. El rango de pobreza en la población del 2015 es de 5.6% al 9.3% (en algunos distritos puede llegar a ser del 50%).

1.3.1.4 Características culturales

El 59% del territorio del distrito de Barranco es considerado zona monumental. El patrimonio monumental se encuentra principalmente en la zona 1: Iglesia Santísima Cruz, La Ermita De Barranco Bajada de los baños. Mirador Catalina Recavarren, Paseo Chabuca Granda, Puente de los Suspiros, Museo Pedro de Osma. En la zona 2, Parroquia San Francisco De Asís. Según el informe Diagnóstico cultural de barranco (2019) en el ámbito privado encontramos la siguiente oferta cultural: (10) galerías (18), teatros y espacios de artes escénicas (10), centros culturales (9), peñas (5), asociaciones y colectivos (7), museos (4), espacios de producción independiente (2), librerías (2) y 256 casonas reconocidas como patrimonio cultural arquitectónico.

1.3.2 Tipología y ubicación de los espacios públicos en el distrito de Barranco

A partir de la revisión de la revisión de la data existente en la plataforma Google Maps y la visita a los espacios públicos existentes en el distrito de Barranco he creado la siguiente tabla. Además, se ha contrastado la información con la información provista en el documento “Diagnóstico cultural de Barranco”. Así mismo, se ha usado la información sobre la zonificación histórica del distrito de Barranco provista por el informe “Plan distrital de seguridad ciudadana 2016”.

Tabla 1

Tipología de espacios públicos

Tipología de los Espacios públicos			
Categoría	Lugar	Actividad	Zonificación
Vías peatonales	Boulevard Sánchez Carrión	Transitar	Zona 1
	Paseo Sáenz Peña	Pasear	Zona 1
	Malecón de los Ingleses	Disfrutar de actividades culturales	Zona 1
	Malecón Alameda Sáenz Peña		Zona 1
	Mirador Sáenz Peña		Zona 1
	Malecón Paul Harris		Zona 1
	Malecón Souza		Zona 1
Parques	Parque Municipal De Barranco (AUM)	Disfrutar de la naturaleza	Zona 1
	Parque Diez Canseco	Hacer deporte	Zona 1
	Parque La Familia		Zona 1
	Parque homenaje a Castilla	Pasear	Zona 1
	Parque de La Cruz		Zona 1
	Parque Húsares de Junín	Transitar	Zona 1
	Parque del Niño Héroe	Encontrarse con un amigo	Zona 2
	Parque Antonio Raimondi	Actividades grupales escolares	Zona 3
	Parque caraz	Caminar	Zona 3
	Parque Sassone	hacer un picnic	Zona 2
	Parque de los heroes	sentarse a leer	Zona 1
	Parque bustamante	Actividades culturales	Zona 2
	Parque Torres Paz		Zona 2
	Parque Gonzales Prada		Zona 2
	Parque tejeda	Yoga	Zona 2
	Parque Federico Villarreal	Sacar a pasear a la mascota	Zona 2
Plazas y plazuelas	Plaza Butters	Transitar	Zona 3
	Plazuela Chabuca Granda	Actividades grupales escolares	Zona 1
	Plaza San Francisco		Zona 2
Espacio de esparcimiento natural	Playa Las Cascadas	Disfrutar de la naturaleza	Zona 1
		Hacer deporte	Zona 1
	playa Yuyos	Pasear	Zona 1
		Transitar	Zona 1
	Playa Las Sombrillas	Encontrarse con un amigo	Zona 1
		Leer	Zona 1
	Playa los Pavos	Actividades grupales escolares	Zona 1
Playa las cascadas	Zona 1		
Infraestructura deportiva	Estadio Atlético Municipal Chipoco	Hacer deporte	Zona 1
	Estadio Unión	Actividades grupales escolares	Cedido
	3 Loza deportiva de la playa las sombrillas	Disfrutar de actividades culturales	Zona 1
Patrimonio arquitectónico	Iglesia Santísima Cruz	Disfrutar de actividades sociales	Zona 1
	La Ermita De Barranco		Zona 1
	Parroquia San Francisco De Asís	Disfrutar actividades culturales	Zona 2
	Bajada de los baños.	Actividades grupales escolares	Zona 1
	Mirador Catalina Recavarren	Transitar	Zona 1
	Paseo Chabuca Granda	Caminar	Zona 1
	Puente de los Suspiros	Pasear	Zona 1
Espacio público - comercial	La feria la rana y las pulgas	Disfrutar de actividades culturales	Zona 2
	Mercado # 2 de Barranco		Zona 3
	Feria ecológica de Barranco	Hacer compras	Zona 1
	Mercado de San Martín de Porres		Zona 2
	La feria de Barranco		Zona 2
	Centro comercial el capullo		Zona 2

Como se puede ver en el cuadro la mayor parte de espacios públicos se encuentran en la zona 1. Para ver esto de manera más clara, revisemos el mapa creado a partir de la información provista en el cuadro anterior, en este mapa podemos ver las diferencias de acceso al espacio público que existe en el distrito de Barranco.

1.3.3 Ubicación de los espacios públicos

Para fines de la investigación se ha diseñado un mapa ubicando todos los espacios públicos por zonas. La zonificación utilizada está inspirada en la forma de crecimiento (y desarrollo) histórico en la que se ha distribuido el distrito.

Figura 2

Mapa con la ubicación de los espacios públicos



Nota. Para una revisión más detallada del mapa con la ubicación de los espacios públicos pueden acceder a: <https://www.google.com/maps/d/edit?hl=es&mid=1zG89vLKaYRADA9pPZC-nYgU6iS1qf9Nw&ll=-12.144326332721421%2C-77.0207391&z=15>

En la **zona 1**, los residentes del distrito de Barranco pueden gozar del acceso a 31 espacios públicos que en su mayoría gozan del cuidado de la infraestructura, seguridad, alumbrado público y de la promoción de la municipalidad (promoción de las industrias culturales).

Figura 3

Vista del malecón Harris



Nota. Esta imagen ha sido extraída de la aplicación Google maps

- **Zonas verdes y de esparcimiento:** En esta zona, se encuentra la mayor parte de espacios verdes (7 parques), a esto se le puede sumar la línea de malecón formada por varios espacios verdes y zonas para hacer ejercicio.
- **Veredas ampliadas y correcto alumbrado público:** la línea del malecón es la única zona que cuenta con veredas ampliadas para que el peatón pueda caminar, correr y disfrutar de la naturaleza.
- **Zonas de esparcimiento natural:** a través de esta zona se acceden a las vías peatonales para acceder a las 4 playas que limitan con el distrito de Barranco.

- **Infraestructura deportiva:** esta zona goza de la única infraestructura deportiva pública de calidad: el estadio Luis Gálvez Chipoco cuenta con espacios deportivos y con la única piscina municipal.
- **Ciclovías:** el proyecto de movilidad sostenible urbana a través de ciclovías se encuentra proyectada en dos avenidas: toda la avenida San Martín y la línea del malecón. le entonces esta se convierte en la zona con espacios de calidad. de Barranco y de otras entendidas para que su acceso sea adecuado.
- **Patrimonio arquitectónico y turístico:** bajada de los baños, paseo Chabuca Granda, puente de los suspiros, iglesia la Ermita.
- **Problemas de privatización:** En los malecones de Osma y en el mirador que da a la avenida 28 de julio hay problemas de privatización de los espacios públicos, uno de ellos se encuentra tras rejas y el otro ha ampliado el mobiliario del edificio cubriendo parte del mirador.

En la **zona 2**, los residentes del distrito de Barranco pueden gozar de 12 espacios públicos en los que se pueden realizar diversas actividades. Esta zona se caracteriza por ser la zona más comercial.

Figura 4

Vista de la calle Unión, cuadra 1.



Nota. Esta imagen ha sido extraída de la aplicación Google maps

- **Espacio público comercial:** ahí podemos encontrar las ferias ecológicas y los mercados de pulgas espacios concurridos por turistas y vecinos de otros distritos. Estas ferias no solo son espacios comerciales, sino también espacios para la difusión y promoción de actividades culturales.
- **Espacios de esparcimiento con áreas verdes:** 4 espacios de áreas verdes. En esta zona el parque Gonzales Prada se encuentra detrás de rejas y con acceso obstaculizado por los carros que ocupan las vías para carros como estacionamiento.
- **Calles más estrechas:** las calles de la zona tienen veredas más angostas que la zona 1. Esto significa que las personas que quieren trotar o hacer ejercicio al aire libre deben trasladarse a la zona 1.

En la **zona 3** encontramos varios problemas relacionados con el espacio público. En esta zona los residentes del distrito gozan de 4 espacios públicos. Esta zona empieza con el corte transversal de la vía Bolognesi, vía atravesada por la línea del metropolitano y termina en la zona que limita con surco viejo. El principal problema de esta zona es la inseguridad, los espacios públicos son zonas con poco alumbrado público, calles estrechas.

Figura 5

Vista de la av. Lima, cuadra 6.



Nota. Esta imagen ha sido extraída de la aplicación Google maps.

- **Espacios de esparcimiento con áreas verdes:** solo existen tres espacios de esparcimiento con áreas verdes: parque Raimondi, plaza Butters y el parque Caraz un parque encerrado en una manzana.
- **Vías de acceso:** son de mala calidad, con mal alumbrado público y veredas estrechas. Además, en esta zona proliferan el transporte informal (mototaxis), este problema iba a ser solucionado mediante una reglamentación para la movilidad interdistrital. Sin embargo, hasta la actualidad no hay reglamentación.
- **Espacio público comercial:** en esta zona se encuentra el mercado n°2 de Barranco uno de los mercados más populares de la zona. Alrededor se ha creado focos de comercio pequeños.
- **Ciclovías por tramos (Luna Pizarro):** ciclovía proyectada por tramos. Por la calidad de las pistas y por la inseguridad en las calles me parece inviable.

1.3.4 Intervenciones por parte de la municipalidad en relación con el problema de los espacios públicos en el distrito de Barranco.

El análisis de las intervenciones hechas por la municipalidad distrital de barranco es importante pues nos permite vislumbrar un ámbito de la magnitud del problema. Como hemos propuesto antes, el problema en relación con el espacio público es: la escasa planificación, diseño y organización de este espacio. Según la ley orgánica de municipalidades n°27972, es función exclusiva de las municipalidades provinciales (distritales) la organización del espacio físico-uso del suelo. Entre sus responsabilidades se encuentran: la aprobación del plan de acondicionamiento territorial de nivel provincial y la aprobación del plan de desarrollo urbano. Tal como mencionamos anteriormente, en el 2021 se publicó la **Ley de Desarrollo Urbano Sostenible** (ley 31313). Dado que esta ley regula el acondicionamiento territorial ha sido necesario crear el Reglamento de acondicionamiento territorial y planificación urbana del desarrollo urbano sostenible. En este reglamento se hace énfasis en la participación ciudadana en materia de acondicionamiento territorial, es decir que la participación de los ciudadanos debe ser una condición para los procesos de toma de decisión. Asimismo, hay otros instrumentos que utilizan otros niveles de gobierno, en el caso de la región Lima se ha creado el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima 2021- 2040 (PLANMET 2040) este es un instrumento técnico-normativo de gestión y orientador del desarrollo urbano.

Para entender lo característico de las intervenciones de la municipalidad de barranco se hicieron tres entrevistas semiestructuradas: al subgerente de obras públicas y vial de la municipalidad, al coordinador del área de análisis de riesgo del programa “Nuestras ciudades” y a un especialista en temas relacionados con el espacio público (Ocupa tu calle). La información recogida a través de la búsqueda amigable del MEF y la entrevista hecha al subgerente de obras públicas me han permitido diferenciar las intervenciones directas al problema público y otras intervenciones que acompañan la solución del problema público. Lo característico de las intervenciones de la municipalidad,

tanto de la gestión como de la anterior, es que no son parte de un plan de desarrollo urbano integrado. Las intervenciones son aisladas y en muchos casos hay una duplicación de las tareas asumidas por distintos programas presupuestales. Para tener una mirada general sobre lo que se ha hecho en torno al problema público paso a resumir las intervenciones indirectas y directas. Es necesario aclarar que varias de las intervenciones que vamos a mencionar son ejecutadas por diferentes niveles de gobierno, es decir intervienen el gobierno nacional y el local. Estas son acciones que el gobierno nacional promueve y que los gobiernos locales implementan.

1.3.4.1 Intervenciones relacionadas con el problema público

- **Intervención para la promoción de las actividades deportivas (2016-2020).**
Los productos de este programa presupuestal se entregan en dos modalidades: directa cuando es el servicio se entrega por el gobierno nacional e indirecta cuando es ejecutado por los gobiernos locales. Esta intervención está relacionada con la planificación de los espacios públicos de calidad, pues si se quiere masificar la práctica deportiva es necesario contar con espacios públicos con infraestructura deportiva o espacios de esparcimiento de calidad (vías peatonales, veredas ampliadas, ciclovías). Esta intervención se ha visto materializada a través de la categoría presupuestal: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA (0101) que, según la búsqueda amistosa del MEF (revisión el 1 de julio), se ha implementado en el distrito de Barranco durante los últimos cuatro años. Esta intervención se concentra en la actividad “Campaña de masificación deportiva a la población” Lo curioso es que es esta actividad no encuentra una correlación en la creación o mejoramiento de espacios públicos con infraestructura deportiva o espacios de esparcimiento de calidad de manera uniforme en todo el distrito. Tal como lo demuestra el análisis de la tipología y ubicación de los espacios públicos esta intervención tiene más sentido en la zona 1. La pregunta que podemos

hacernos es la siguiente ¿Se puede promover la práctica del deporte sin crear espacios para ello?

- **Intervención para el desarrollo y promoción de la cultura (2019-2020):** esta intervención tiene relación con los espacios públicos, pues el distrito de Barranco es un distrito reconocido por su amplia oferta cultural y turística. Muchos de los espacios públicos son espacios que son percibidos por la municipalidad, turistas y residentes como espacios con potencial turístico. Esta intervención se ha materializado en la implementación de dos programas presupuestales en los dos últimos años.
 - o DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES (0140): implementación de acción para la valoración y reconocimiento de la actividad artística. Por otro lado, se han implementado acciones para el acceso y la apreciación de expresiones artísticas.
 - o MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS (0127): se ha buscado desarrollar una oferta turística competitiva, a través de capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo y gestión de los destinos turísticos

Es necesario indicar que según el informe del diagnóstico cultural del distrito de Barranco existe un acceso desigual a la oferta cultural del distrito estos se debe “persiste una división social y territorial muy marcada en dónde la zona Oeste es reconocida a nivel metropolitano como “la cultural” y la zona Este como zona con mayores riesgos y vulnerabilidad social” (Municipalidad de Barranco, 2016, p.16).

1.3.4.2 Intervenciones directas

- **Intervención para el mejoramiento de las vías de acceso.** Se ha visto materializado a través de las siguientes intervenciones:
 - o REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (0138) – Años de ejecución: 2016/2018/ 2019: esta intervención ha implementado el mejoramiento del servicio de transitabilidad,

mantenimiento vial de caminos y campañas de sensibilización de la comunidad sobre seguridad y educación vial.

- ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO (0146) - Años de ejecución (2015/ 2018/ 2019) a través del mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal.

Aquí podemos ver con claridad como dos programas presupuestales asumen y ejecutan una misma tarea en relación con el espacio público (lo que genera una duplicación del esfuerzo)

- **Intervención para mejorar planificación de las ciudades y los barrios:** esta intervención se ha visto materializada en dos programas presupuestales:

- Nuestras ciudades (0109). Este es un programa adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Años de implementación: 2017/2018.

En estos años ha implementado las siguientes actividades

- Mejoramiento del servicio de recreación en parques dentro del distrito de Barranco
- Mejoramiento de las capacidades de gestión territorial y ordenamiento del espacio urbano de la municipalidad de Barranco. Este fortalecimiento se ha realizado a través de la entrega del software SIGUT.
- Capacitaciones al cuerpo de funcionarios de la municipalidad
- A nivel del gobierno nacional se hizo: ESTUDIOS DE PRE – INVERSION – Teleférico (propuesta para ampliar la oferta de movilidad sostenible hacia las playas)
- Mejoramiento integral de barrios (0108): Años de implementación: 2015/ 2016/2017 este proceso ha implementado las siguientes actividades:
 - Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal.
 - Mejoramiento del servicio de recreación

- Rehabilitación de pistas, veredas y áreas verdes

La entrevista en torno al programa presupuestal 0122 “Nuestras ciudades” reveló que, si bien el programa presupuestal provee el marco normativo para implementar las acciones en torno al espacio público, es la municipalidad la que ejecuta todas las acciones. Además, en la entrevista se indicó que no se sabe la razón por la que el programa no ha tenido continuidad en esta gestión. De la misma manera, en la entrevista al subgerente de obras públicas, él nos indicó que el programa solo ejecutó hasta la gestión anterior y que no sabe la razón por la que se dejó de ejecutar en esta gestión. Frente a la consulta sobre cómo se iba a promover el acceso a los espacios públicos, el subgerente nos indicó que en 2019 se habían implementado dos pilotos de reordenamiento vial, pero no se han obtenido los resultados esperados. Además, esta gestión ha apostado por el mejoramiento de las vías de acceso para el peatón. Por ello se inició la obra (ahora paralizada) mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en el sector 4, que se encuentra en la zona. Esta obra tiene por objetivo mejorar las veredas que se encuentran en la avenida San Martín y Miguel Grau (colocar mejor iluminación, poner un espacio para las bicicletas). Sin embargo, como hemos mencionado antes, las intervenciones se localizan en la zona. Esto agrava más las diferencias que ya existen entre zonas.

Sobre el **proyecto de movilidad urbana sostenible**, el subgerente indicó que la gestión ha solicitado a la municipalidad de Lima la aprobación del proyecto de ciclovías que conecta Miraflores con Barranco. Como se vio anteriormente, las ciclovías están proyectadas principalmente en la zona 1. Esto genera que las personas de la zona 2 y 3 busquen otras formas de transportarse dentro del distrito, en estas zonas es común el uso de mototaxis. Sin embargo, todavía no se ha logrado una reglamentación sobre el tránsito de estos vehículos.

Por otro lado, en la entrevista se hizo la consulta sobre las próximas intervenciones en la zona 3, que es la zona que tiene menos espacios públicos. A nuestra pregunta el

subgerente nos indicó que espera que para el próximo año 2021 se construya en la zona de malambito (av. Manuel de la fuente) un edificio en que se desarrollarán actividades sociales. Esta es la zona más vulnerable del distrito de Barranco, hay delincuencia y problemas de drogas. En ese edificio se realizarían diversas actividades: capacitaciones, orientación psicológica para jóvenes, talleres de manualidades, deporte, entre otros. Aunque esta es una buena iniciativa, parte de una mala concepción del espacio público. La idea de diseñar espacios públicos de calidad significa que estos son seguros, inclusivos, accesibles; pero esto no quiere decir que se debe optar por crear en edificio (espacio cerrado) para realizar en él todas las actividades que la población no puede realizar normalmente porque el lugar es inseguro. Por último, hasta el momento no hay un plan de desarrollo urbano.

1.4 Magnitud del problema en el distrito de Barranco

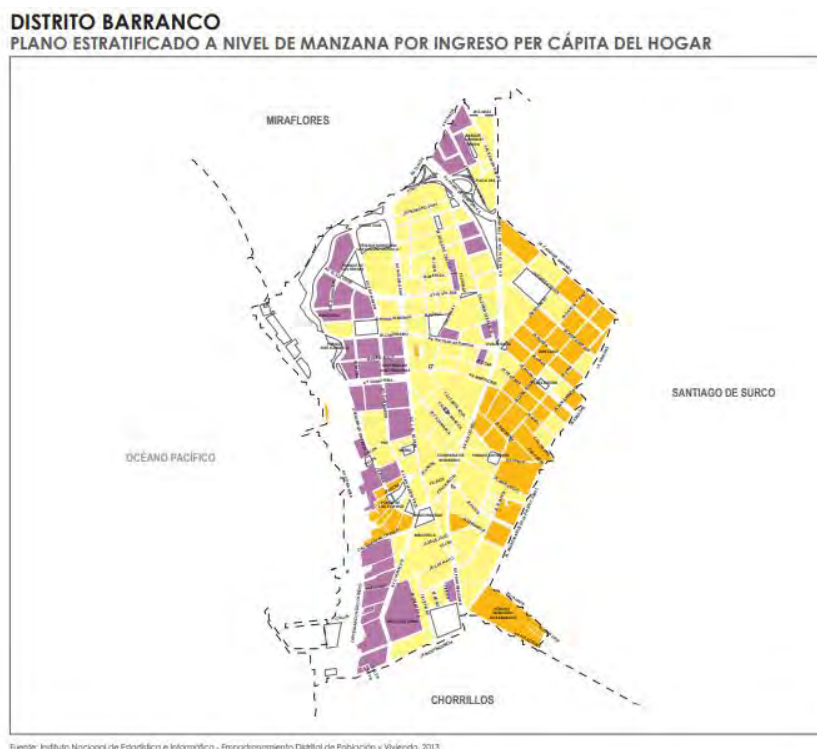
A partir de los datos obtenidos a lo largo de la investigación y la información provista por las entrevistas. Hemos determinado dos indicadores que nos permitirán saber la magnitud del problema:

- a) Promedio de personas que viven en una de las tres zonas evaluada (zona 1, zona 2 y zona 3) y el acceso a espacios públicos de calidad por zona
- b) Acceso a parques y áreas verdes según la zonificación.

Para evaluar el **primer indicador: Promedio de personas que viven en una de las tres zonas evaluada (zona 1, zona 2 y zona 3) y el acceso a espacios públicos de calidad** se ha usado el plano estratificado del distrito de barranco provisto por el INEI en el 2016

Figura 6

Plano estratificado a nivel de manzana por ingreso per cápita del hogar.



POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	4 918	1 894	43
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	14 922	4 701	102
Medio	899,00 - 1 330,09	10 162	2 797	48
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
TOTAL		30 002	9 392	193

POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	16,4	20,2	22,3
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	49,7	50,1	52,8
Medio	899,00 - 1 330,09	33,9	29,8	24,9
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
TOTAL		100,0	100,0	100,0

De manera aproximada,

encontramos que la zona 1 está configurada mayoritariamente por población de estrato alto. Esta población goza de ingreso per cápita de 2,192 soles a más. Aproximadamente podríamos decir que en esa zona vive el 16.4 % de la población, que constituye una cantidad aproximada de 4918 personas.

La zona 2 está configurada de manera mayoritaria por población de estrato medio alto, que cuentan sueldo de entre 1330 – 2,192 soles. En esta zona se encontraría ubicada aproximadamente el 49.7% de la población, que suma en total una cantidad aproximada de 14,922 personas.

La zona 3 está configurada de manera mayoritaria por población de estrato medio, cuentan con un sueldo de entre 899.00 – 1330.00 soles por hogar. En esta zona se encontraría aproximadamente el 33.9% de la población – una cantidad aproximada de 10,162 personas.

Encontrar criterios para medir la calidad de los espacios públicos es difícil, comúnmente se ha usado la cantidad de metraje de áreas verdes por persona para determinar esto. Sin embargo, este indicador le da predominancia a la cantidad más no a la calidad. Como mencionamos anteriormente, un espacio de calidad debe cumplir ciertos requisitos, entre todos los requisitos el de la accesibilidad es importante. Cuando decimos que un espacio es accesible nos referimos a que existen las vías para acceder al espacio público. Pensemos un segundo si la playa yuyos es accesible, sino existieran los puentes peatonales (por ejemplo, el puente que une la bajada de baños a las playas que se ubican en la costa verde). Solo podrían acceder las personas que tienen carro. Para Alexander Ståhle (2018), un espacio público de calidad no solo debe medirse de manera cuantitativa, es decir cuánto espacio abierto per capita existe. Este criterio no trasluce la dimensión del problema, calcular a cuántos metros de espacios libre o público debería poder acceder cada persona no trasluce si realmente la persona accede a ese espacio público. Por ejemplo, puede existir una plaza o un parque con juegos para niños, pero está muy lejos de las casas o está ubicado en una zona muy peligrosa o debes tomar un carro para trasladarte hasta ahí. Este espacio público no es accesible. Tal como se puede ver en la tabla 2, Ståhle propone como criterio más preciso <<distancia del espacio público>>. Lo ideal es que el espacio público esté entre 200 metros a 400 metros de distancia de las personas.

Tabla 2

Crterios para medir el espacio público

Ciudad	% de espacio abierto	Espacio abierto per cápita	Distancia al espacio abierto
Bogotá	inmigración internacional.	10 metros cuadrados	
Hong Kong		2 metros cuadrados	
Johannesburgo		24 metros cuadrados	
Londres			400 metros
Nueva York		10 metros cuadrados	
Singapur			400 metros
Sydney			400 metros
Estocolmo			200 metros
Vancouver			5 minutos
ONU Habitat	15%		400 metros
OMS		9 metros cuadrados	300 metros
ECl			300 metros

Nota: esta tabla ha sido extraída y traducida de Developing Public Space and Land Values in Cities and Neighbourhoods (traducción propia).

1era conclusión preliminar: menos del 20% de la población residente del distrito de Barranco goza de espacios públicos de calidad cerca de su casa. Mientras que más del 50 % de la población no tiene acceso a un espacio público de calidad cerca de su casa.

Respecto del **segundo indicador: Acceso a parques y áreas verdes según la zonificación.** Según SINIA, en el distrito de Barranco existen 4.93 metros cuadrados de áreas por habitante (SINIA, 2018). Sin embargo, como hemos visto en el mapa, un promedio de metros cuadrados de áreas verdes por habitante no evidencia la realidad sobre el acceso a estos espacios públicos. La diferencia de acceso a los espacios de esparcimiento con áreas verdes es muy marcada. En la zona 1, un aproximado de 20% de la población goza de 7 parques y de los parques de la línea del malecón (área para hacer deporte) y, además cuenta con vías de acceso adecuadas. En cambio, en la zona 2, solo hay 4 parques distribuidos. Estos parques deben ser usados por casi el 50% de la población. Finalmente, en la zona 3 encontramos solo un parque propiamente dicho y dos plazas (Raimondi y butters) que tienen áreas verdes. Aproximadamente un 30% de la

población tiene acceso a estas zonas verdes. Las vías de acceso a los parques son peligrosas y tienen mala iluminación.

2da conclusión preliminar: si contamos todos los parques (sin añadir la línea del malecón) el distrito de barranco cuenta con 14 parques o áreas de esparcimiento con áreas verdes. Esto quiere decir que aproximadamente un 20% de la población goza del 50% de áreas verde en el distrito de Barranco.

Conclusión: El distrito de barranco ofrece a sus residentes un total de 47 espacios públicos, pero el acceso a estos espacios está diferenciado. Un aproximado de 20% de la población (zona 1) goza de un acceso mayor a estos espacios (33 espacios del total), mientras que el 80% restante tiene un acceso reducido a espacios públicos de calidad. Este problema se ha construido por la escasa planificación, diseño y organización del espacio público en este distrito.

1.5 Marco institucional y normativo relacionado con el problema

Tabla 3

Marco institucional y normativo del problema

Problema identificado	Marco desarrollado frente al problema identificado
Escasa planificación, diseño y organización del espacio público en el distrito de Barranco	Ley N°31313 - Ley de Desarrollo Urbano sostenible en el Perú. Esta ley es el marco legal para la regulación y orientación del desarrollo de las ciudades. Con la finalidad de que cumplan con ciertas características indispensables para una justicia social y una democracia sostenible. Entre las características mencionadas: sostenibles, inclusivos, accesibles, competitivos, entre otros.
	Ley N°30156 – Ley de organización y funciones del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento. En el artículo 5 de la ley se definen los ámbitos de competencia del Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento. Este tiene competencia en materia de urbanismo y desarrollo urbano.
	Ley N°27972 – ley orgánica de municipalidades. La planeación local es competencia de las municipalidades. Por ejemplo, el concejo municipal debe aprobar el plan de acondicionamiento territorial, debe aprobar el plan de desarrollo urbano y el esquema de zonificación. (art. 10)

	<p>Ley N° 31199 - Ley de gestión y protección de los espacios públicos. Esta ley es el marco normativo para la gestión de los espacios públicos. Ahí se establecen los derechos que tienen las personas respecto del espacio público y cuál es su función en la vida de las personas .</p>
--	--

Problema identificado	Marco que crea entidades/ comisiones encargadas de dar lineamientos
Escasa Planificación, diseño y organización del espacio público en el distrito de Barranco	Decreto supremo 022-2016- VIVIENDA, Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible
	Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA, Crea el Programa Nuestras Ciudades, modificado por Decreto Supremo N°005-2013-VIVIENDA.
	Decreto Supremo N° 004-2012-VIVIENDA, crea el Programa Mejoramiento Integral de Barrios, modificado por los Decretos Supremos N° 001-2013- VIVIENDA y N° 021-2014-VIVIENDA



Capítulo II: Causas del problema

En el capítulo anterior se identificó el problema público, en este capítulo revisaremos el marco teórico causal concerniente a la baja eficacia para la generación y conservación del espacio público de calidad en el distrito de Barranco.

2.1 Marco teórico sobre las causas del problema

2.1.1 *Insuficiente presupuesto para la creación del espacio público*

Conceptos claves: Desarrollo económico de la ciudad, objetivos institucionales, planificación del presupuesto en los gobiernos locales, financiamiento para el espacio público.

Para entender por qué la asignación de presupuesto para la creación o conservación del espacio público es insuficiente es necesario entender la poca relevancia que se da a la relación entre el desarrollo económico de una ciudad y los espacios públicos. Los espacios públicos y los espacios verdes son relegados dentro la planificación urbana, pues se cree que estos generan más gastos (de diseño y de mantenimiento) que ingresos generados. Sin embargo, la realidad es distinta los espacios públicos (urbanos, naturales o espacios verdes) pueden generar muchos ingresos: turismo, salud, menos contaminación, uso directo del espacio público. El supuesto detrás es que los espacios públicos deben estar bien diseñados y ser accesibles a todos. Lo primero que hay que contemplar cuándo hablamos del valor del espacio público es que no puede reducirse a un simple cálculo sobre los beneficios económicos, sabemos que la existencia de espacios públicos de calidad (bien diseñados y accesibles) tienen impactos en la salud, en la sostenibilidad ambiental, en una sensación de seguridad y de bienestar para la población. Esto no quiere decir que no se pueda exponer de manera cuantitativa. Exponer el valor social y económico del espacio público es necesario pues muchas veces no es evidente el valor que los espacios públicos otorgan a la ciudad. Tal como indica Stahe y la OMS, el contacto con los espacios verdes puede reducir el estrés, reducir la obesidad, reducir la contaminación del aire, mejorar el sueño, mejorar el sistema

inmunológico (2018, p.6). Hay varias formas de medir el valor económico de los espacios abiertos o públicos. El más común es a través de la medición de los efectos cuantitativos, estos pueden ser sobre el valor de la tierra, sobre el precio de la propiedad o sobre el precio de la vivienda. Un ejemplo de lo dicho es el citado por Stahe, en Londres los precios promedio de las viviendas que se encuentran a 1 km. de un espacio verde aumenta 0.08% de su precio. Asimismo, los precios de las viviendas cercanas al parque High Line en el barrio de Chelsea, Nueva York, son más altos desde que se inauguró ese parque en el 2009. Más allá del aumento en los precios de las viviendas, también se podría contabilizar los gastos médicos que se evitan al tener espacios verdes cercanos. Según el mismo estudio, en Londres se estimaron los gastos médicos evitados por tener espacios verdes cercanos en 950 millones de libras por concepto de reducción de inactividad física, enfermedades mentales evitadas, regulación de la temperatura, mayor recreación. Ese estudio concluye que, por cada libra invertida en espacio verde público, los londinenses reciben 27 libras en valor. Decir que no hay presupuesto para la creación o recuperación del espacio público es retórica política, pues hay muchas otras formas de financiar el espacio público.

En el Perú son las municipalidades distritales o la municipalidad de Lima (en el caso de espacios que entren en la categoría de vía metropolitana) las que se encargan de desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción (ley N° 27972, art. 4). Son estas las que organizan el espacio físico y el uso del suelo dentro de su circunscripción. Aprueban el plan de acondicionamiento territorial y también planifican el presupuesto. La forma cómo se administra el presupuesto responde a los objetivos institucionales indicados en los planes de desarrollo de cada gobierno local. Lo primero que hay que entender, tal como indica el MEF, es que “El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos” (2007: 9). Esto quiere

decir que el presupuesto público no es el simple ejercicio de registrar ingresos y gastos en formularios para hacer cuentas, sino que debe ser pensado como un instrumento estratégico que nos permite priorizar y financiar acciones que acerquen a la institución a sus objetivos planteados y a realizar su misión. Esto que acabamos de describir es lo que se conoce como el esquema de presupuesto por resultados. Lo que funcionaba antes era un esquema de presupuesto incremental. Este esquema enfocaba sus esfuerzos en calcular cuántos bienes, servicios o recursos se podrían financiar según los ingresos disponibles. En cambio, el esquema de presupuesto por resultados concentra sus esfuerzos en pensar los gastos en función a las acciones que debe realizar para alcanzar los objetivos trazados y los resultados que quiere conseguir (valor público). Esto quiere decir que la asignación de presupuesto responde a cubrir servicios o bienes que se consideran importantes o estratégicos.

Para saber cuáles son los objetivos de cualquier institución basta con revisar su Plan estratégico Institucional y su Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC). En ambos documentos se delimitan tanto los objetivos estratégicos (OEI) como las acciones estratégicas (AE). Los OEI determinan las mejoras o cambios que la entidad quiere introducir en favor de la población y responden a las necesidades priorizadas por la entidad. Las acciones estratégicas son el conjunto de acciones (líneas de acción) que realiza la entidad para lograr los objetivos trazados. En este sentido la asignación de presupuesto para realizar diversas actividades con miras a alcanzar resultados no es un acto improvisado, sino el resultado de un análisis profundo sobre la razón de ser de la entidad y de los resultados concretos a obtener.

2.1.2 Escasa planificación urbana

Conceptos claves: Planificación urbana, Gestión urbana, Función del espacio público.

Según Takano y Tokeshi (2007), la producción formal de la ciudad ha seguido el ritmo y las lógicas derivadas (lógica mercantilista) del modelo económico: modelo

neoliberal. Este modelo, como veremos más adelante, suprime la planificación y propicia la desigualdad. A diferencia de lo que normalmente se cree, el neoliberalismo es mucho más que un proyecto económico, es un proyecto político. Este configura el desarrollo de la ciudad a través de un modelo urbano que, desde la década de los noventa, se rige por las reglas del mercado. En el modelo de desarrollo urbano neoliberal la construcción de la ciudad en su conjunto no es priorizada; los derechos a la ciudad, al entretenimiento, a una vida saludable por medio del deporte dejan de ser derechos para convertirse en beneficios a los que pocos (con dinero) pueden acceder. Se genera desigualdad no solo social sino espacial. Basta mirar las diferencias entre los distritos de Lima para darnos cuenta cómo se van construyendo ciudades menos inclusivas, más desintegradas, menos ordenadas. Sin embargo, si observamos el problema de manera detenida veremos que en paralelo a este desarrollo formal de la ciudad (y muchas veces excluyente), se dan procesos de desarrollo informal de la ciudad. Todo lo antes mencionado va de la mano de un crecimiento acelerado de las ciudades. La falta de planificación urbana ha generado una cultura sin espacios públicos. Para Calderón, el crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades responde, a diferencia de lo que se cree, no a una ineficacia de la planificación del territorio, sino a una ausencia de esta. El problema es complejo pues lo evidente no es la falta de planificación, sino las prácticas informales visibles: ocupación de tierras, tráfico de tierras, autoconstrucción y otros. El diagnóstico usual es el siguiente: ineficacia en la planificación produce un marco legal que valida prácticas de informalidad (Calderón, 2017). Sin embargo, los problemas resultantes de los desastres naturales apuntarían a lo mencionado por Calderón: la nula planificación se ve materializada en la falta de regulación municipal, en el incumplimiento de leyes existentes, en la incoherencia en los planes de desarrollo urbano (o inexistencia); por último, no hay control ni sanciones para los que incumplen.

Según Calderón (2017), antes de la década de los 90's el Estado tenía un papel importante en la planificación de la ciudad. Sin embargo, en esa década empieza a

predominar una nueva corriente: el neoliberalismo. Esta corriente impulsaba una reducción del papel del Estado, sobre todo una reducción de la práctica de la planificación (planteamiento tecnocrático) pues esta era vista como una práctica autoritaria. En cambio, la gestión era, para el neoliberalismo, una práctica más democrática que estaría basada en consensos. Este razonamiento ideológico pretendía que la gestión urbana remplazará a la planificación urbana. Entonces, el uso intercambiable de estos dos conceptos denota el deseo de reducir el papel de la planificación, lo que puede ser grave si entendemos que estos dos conceptos implican dos acciones distintas. Tal como lo menciona Calderón (2017), cuando hablamos de planificamos estamos previendo algo que podría suceder en el futuro, es una reflexión preventiva de problemas probables. En cambio, la gestión no remite al futuro, sino al presente, es la administración de la situación teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas, y los recursos disponibles (p. 225)

En pocas palabras, gestión es administración y, en cambio, planificación es delimitación y regulación, es decir demarcación del camino de la gestión. Los planes urbanísticos sirven para regular el uso y ordenamiento del territorio. La gestión debería ejecutar lo trazado en los planes urbanísticos. Cuando esto no sucede, apelando a la libertad y el derecho a la propiedad privada, tenemos consecuencia una ciudad sin planificación, gestiones antidemocráticas, falta de cobertura de servicios públicos, infraestructura en mal estado, presupuestos sobredimensionados, reducción del papel de la ciudadanía en la toma de decisiones y desigualdad no solo económica, sino también espacial. Sería ingenuo pensar que esto es casual, la ausencia de planificación responde a ciertos intereses que se ven beneficiados con este recorte del papel del Estado. Esto tampoco afirma que el Estado como gestor no pueda actuar en base intereses (privados). Tal como lo evidencia Calderón, toda planificación urbana tiene en consideración las fuerzas de poder y los intereses particulares. Esto nos lleva pensar cómo se han dado los procesos de crecimiento, cómo estos procesos translucen las desigualdades económicas. En su artículo *Desigualdad urbana en Lima Metropolitana* Wiese, Miyashiro y Marcés

hacen un recorrido histórico describiendo los procesos de habilitación de las tierras y sostienen que las desigualdades económicas que se materializan en la distribución del espacio también revelan que el cómo se ordenan y producen los procesos de habilitación urbana no son equitativos. En muchos casos se genera la segregación espacial.

2.1.3 Concepción inadecuada sobre el espacio público

Para la especialista en temas urbanos Mariana Alegre, espacio público es todo “espacio de libre acceso que se encuentre en la ciudad y que permita movernos, circular o transitar en él” (SPDA, actualidad ambiental)¹, dentro de esta definición podemos incluir las veredas, áreas naturales y vías para carros. Además, una concepción adecuada del espacio público asume que este debe ser accesible e inclusivo. Por otro lado, Alegre, menciona que una concepción simplista del espacio público considera el valor del espacio público en términos económicos, cuán productivo están siendo. El valor del espacio público es un valor inmensurable, los espacios públicos tienen un rol respecto de las dinámicas sociales: avivan el encuentro con otros, revitalizan a la comunidad, la recreación, salud y bienestar. Aunque es difícil medir el valor del espacio público en términos económicos, sí se puede afirmar que una ciudad con espacios públicos puede aumentar el valor de las propiedades y puede generar un hábitat sostenible para emprendimientos locales.

Tal como dice Jordi Borja “La ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos” (2011: 39). Si podemos pensar una dimensión territorial de la democracia sería el espacio público, pues es de uso colectivo, aquí se despliega la diversidad de prácticas, se muestran las contradicciones, las personas ejercen las demandas de sus derechos y en última instancia ejercen el acceso a varios derechos: derecho a la libre

¹ SPDA, actualidad ambiental. <https://www.actualidadambiental.pe/mariana-alegre-tenemos-un-problema-con-la-concepcion-del-espacio-publico-y-el-valor-que-le-damos/> (revisión 11 de octubre de 2020)

movilidad, derecho a la ciudad, derecho a una vida saludable derecho a la recreación, derecho al disfrute de la naturaleza.

2.1.4 Falta de continuidad de las iniciativas de mejora en el sector público relacionados al espacio público

Conceptos claves: Continuidad intergubernamental de las políticas

Según José Antonio Villagra, la falta de continuidad y sostenibilidad de los proyectos que presentan iniciativas de mejora en el sector público tienen que ver con:

- a) los gerentes llegan a la gestión con una actitud parricida, no se cree necesario revisar lo que ya se ha hecho antes, sino que lo mejor es empezar todo de cero.
- b) Las iniciativas no son implementadas en su totalidad, por lo que después de unos años cuando se revisa la implementación se ve que es necesario volver a hacer todo de nuevo
- c) falta de modelos de gestión: conjuntos de procesos que son explicadas de manera abstracta y que son una guía para actuar independientemente de entidad: modelos sobre recursos humanos, modelos de gestión por procesos.
- d) No hay reevaluación de las iniciativas de mejora.
- e) Vincular las capacitaciones a los procesos existentes.

Para Julian Bertranou, los malos desempeños gubernamentales puede darse por la incertidumbre, por mala gestión, por incapacidad institucional o por negligencias. Asimismo, existe una mala gestión del conocimiento que permita producir evidencia sobre los problemas de una política pública, lo que hace que la toma de decisiones no esté guiada por evidencia. Según el autor, es necesario tener buenos procesos de seguimiento y evaluación con el fin de mejorar el desempeño de las políticas públicas. Además, el seguimiento y la evaluación deben estar presentes desde el comienzo del diseño e implementación de una política pública, esto permite un ejercicio de perfeccionamiento y afinamiento de la política pública. En el caso de continuidad de las políticas públicas, los

ejercicios evaluativos y de seguimiento permiten una constante mejora que toma como punto de partida las iniciativas que hayan sido promovidas en gestiones anteriores en los diferentes niveles de gobierno.

2.1.5 Resistencia de grupos de vecinos a la creación de espacio público de calidad

Conceptos claves: (In)seguridad en las ciudades, Gentrificación

Las razones por las que los vecinos de un distrito se pueden oponer a la creación o habilitación de un espacio público de calidad son variadas. A continuación, pasaremos a detallar algunas de las razones. En primer lugar, la falta de participación ciudadana en la toma de decisiones referidas al espacio público. Según Rodríguez Gómez (2019) en el distrito de Barranco se han generado conflictos entre vecinos y la municipalidad por la actuación de esta. Tal como indica este estudio el grupo de residentes no es uniforme y no todos tienen las mismas demandas. Para Rodríguez existen 6 formaciones distintas: los vecinos comerciantes, los vecinos trabajadores, los vecinos propietarios, los propietarios no vecinos, los inquilinos y los líderes vecinales. A estas 6 conformaciones se debe agregar dos más: los artistas y los agentes culturales. Todos estos actores producen espacio público al hacer uso bienes públicos. Además, según este estudio, el reclamo más frecuente de los vecinos hacia sus autoridades es la actuación que tiene la municipalidad para la promoción del turismo y la cultura sin considerar o incluir participación de los vecinos y líderes vecinales. Segundo, la inseguridad ciudadana. En el distrito de Barranco, hay una fuerte percepción de incremento de la inseguridad (delincuencia y actos vandálicos). El fenómeno de la inseguridad tiene un origen multicausal, es una combinación entre el crecimiento-deterioro urbano y la reducción del papel del estado y las crisis económicas. Para otros el factor principal es la desigualdad social, algunos hacen énfasis en la relación que puede existir entre pobreza y situaciones informales o delictivas. Por último, algunos consideran que el desarrollo urbanístico que genera desarrollo desigual, creando sectores urbanos vulnerables o críticos y otros. Esto

es claro en el distrito de Barranco, en el que hay un desarrollo distinto en las diferentes zonas del distrito. Tercero, el proceso de gentrificación. Tal como indica Gonzales Cárdenas (2008) el término Gentrificación (Gentrification) aparece por primera vez en la década de los setenta para referirse al proceso de aburguesamiento que sucedió en el centro de Londres cuando personas de clase media alta se trasladan a este espacio, históricamente habitado por personas de pocos recursos. Estas nuevas ocupaciones transformaron el espacio a través de la renovación física de estos, lo que tiene como consecuencia el aumento de precios de la propiedad.

2.1.6 Privatización y/o concesión de los espacios públicos

Según Daniela Chong (2022), siguiendo las teorías de la privatización, si lo público pertenece (en términos de propiedad y titularidad) al gobierno y lo privado, en cambio es lo que le pertenece al individuo o a la empresa; entonces se entiende por privatización la transferencia de la propiedad. Sin embargo, también se entiende por privatización cuando hay una retracción de la esfera pública o un crecimiento del sector privado. Un caso llamativo es cuando un individuo o grupo se apropia de un bien que antes era de uso común. (pp.17-18) Para Diaz-Albertini, la privatización es “un conjunto de procesos y acciones que privilegia la iniciativa privada o particular como principal determinante de las políticas y decisiones urbanas.” (2012, p.2). Cuando esto sucede, se genera un nuevo tipo de propiedad que está asociada a un agente externo no gubernamental. En esta concepción la ciudad es definida a través de iniciativas particulares, es el mercado el que impone el valor de las cosas. Tal como dice este autor, el valor de cambio se impone sobre el valor de uso. Una de las razones por las que se privatiza el espacio público tiene que ver con la imposición de lógica del mercado o lo que llama Chong <<la glorificación de los modelos económicos neoliberales>>. Bajo esta lógica el interés público se sustituye por un interés para fomentar la acumulación de capital, y para ello se mercantiliza el suelo público. La consecuencia de la privatización del espacio público es que muchos de estos desaparecen o si siguen existiendo se ve limitado su uso y su multifuncionalidad. Diaz

Albertini, indica que una forma de privatizar el espacio es través de la aparición de comunidades detrás de rejas. El enrejamiento está justificado por la búsqueda de mayor seguridad, para lograr diferenciación del resto y por último para crear homogeneidad interna. Entonces uno de los casos en los que se justifica la privatización es por temas de inseguridad (percepción). En muchos casos, la población residente considera que los espacios abiertos que fomentan la recreación, el turismo y la visita de personas de distintos lugares puede atraer también un aumento de las tasas de delincuencia o robos a casas, etc.

Una segunda razón por la que se privatiza es la idea de la eficiencia para gestionar el espacio público. Tal como menciona Chong, en muchos casos se considera que si los funcionarios o entidades públicas no tienen las capacidades monetarias o no monetarias podría ser una solución adecuada la colaboración de entidades privadas. Un claro ejemplo de este caso son las concesiones del espacio público que dan las municipalidades, que concesionan espacios públicos para obtener recursos económicos gestionar el propio espacio público o para poder avanzar proyectos que ellos consideran importantes. Cuando se concesiona el espacio público, a diferencia de cuando se privatiza, no se pierde titularidad ni la propiedad. Tal como menciona Chong, la concesión no necesariamente termina por restringir el uso del espacio. Sin embargo, en el caso peruano muchas veces se termina por privilegiar los intereses privados. Una manera de asegurar que esto no suceda es que existan procesos claros y transparentes de rendición de cuentas; y que la participación de la ciudadanía esté garantizada en la toma de decisiones. Según la ley orgánica (LOM) de municipalidades, por acuerdo del consejo municipal los bienes municipales pueden ser transferidos para su explotación o uso, además pueden ser arrendados. Esta transferencia debe hacerse a través de subasta pública, conforme a lo que indica la ley (art. 59). Esto significa que el sector público concede en explotación los bienes de su propiedad en favor de personas jurídicas del sector privado. Esta concesión está limitada a la realización de obras o servicios de interés social en un plazo

determinado. Además, La concesión es una figura que permite, tal como lo indica el artículo 69 inciso 8, recaudar dinero para las rentas municipales. Cabe aclarar que la concesión del espacio público es una acción legal a la que puede recurrir un gobierno regional o local con el fin de promover el desarrollo o mejoramiento de ese lugar, pero también con el fin de obtener recursos para la municipalidad. Sin embargo, se considera que la privatización del espacio público (enrejado de parques, concesión de terrenos públicos a empresas para el desarrollo de una actividad privada, el uso ilegal de espacio público con fines comerciales, etc.) es negativa cuando las autoridades deciden sobre estos espacios sin que medie una consulta ciudadana.

Una tercera razón, al no existir un diseño integral de la ciudad que responda a una planificación sistemática y articulada, muchos de los espacios públicos no son diseñados para cumplir con el acceso universal ni cumplen con la multifuncionalidad de su uso. Por esta razón, muchos espacios públicos caen en abandono o se convierten en focos de la inseguridad. En muchos casos, el argumento del abandono del espacio público se utiliza para privatizar ese espacio. Por último, la razón más problemática es cuando se privatiza el espacio público con el fin de beneficiar a un actor privado o beneficiar a personas naturales (procesos de corrupción).

Para teóricos como Harvey y Theodore, el fenómeno de la privatización de los espacios públicos se explica en términos de las implicancias que ha tenido neoliberalismo como proyecto político económico. Diego Narvaez (2017) lo explica muy bien, el neoliberalismo no solo ha transformado la forma de hacer política, sino también la forma de entender el valor de las cosas. En este sentido, el valor del suelo urbano se mide en términos económicos, es decir la lógica del capital subordina el disfrute de espacio público a los intereses particulares, en vez a los intereses comunes.

¿Cómo funciona? El modelo neoliberal desmantela los marcos normativos que regulan el uso del suelo y la creación de espacio público. Para Theodore, el proceso de desmantelamiento parcial que se da en el neoliberalismo puede ser entendido bajo el

término: destrucción creativa se producen cambios en los institucional y espacial y se impulsa con ellos un crecimiento económico orientado al mercado.

2.2 Causas del problema público

2.2.1 Insuficiente asignación de recursos del gobierno local para creación de EPC (espacio público de calidad)

Un presupuesto por resultados asigna “los recursos públicos sobre la base de una **priorización de las necesidades de la población**. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto” (Dirección general de presupuesto público, 2014, p.5). En lo que respecta al proceso de presupuesto municipal este tiene como objetivo la consecución de los objetivos estratégicos institucionales y debe estar caracterizado por a) la estabilidad, b) por la provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios públicos; y c) por la promoción de equidad entre los diversos grupos de la sociedad (MEF, 2007, p.9). Por **estabilidad** se entiende el mantenimiento de cuentas fiscales sanas, evitando el gasto innecesario o el que no se dispone. Por **eficiencia y eficacia en la provisión de los bienes y servicios** hay que entender que cuando el presupuesto está bien elaborado los funcionarios públicos pueden asignar y ejecutar el presupuesto en base a las prioridades o necesidades de la población (dentro del marco de competencias de la municipalidad). Por **promoción de la equidad**, se entiende que el presupuesto público debe propiciar la mejor distribución de ingresos a través de acciones en y recursos ejecutados a favor de los excluidos, proveyéndoles los servicios y bienes fundamentales.

Lo que acabamos de mencionar es importante pues al revisar los documentos PEI 2017-2021 y PDLC 2018-2020, podemos ver que no solo no hay alineamiento entre objetivos, sino que no se cumple con las características esenciales de un presupuesto por resultados. Precisamente lo que falta es una distribución equitativa de los recursos públicos dentro del distrito de Barranco, traducidos en infraestructura y servicios públicos. Como veremos más adelante, en el distrito de barranco existen zonas que concentran la

atención de las intervenciones de la municipalidad, pero también, por una cuestión tradicional histórica son zonas que materializan la segregación espacial. Además, hay que decir que en ambos documentos se evidencia la priorización del desarrollo e incremento económico y pareciera que el desarrollo de la cultura y el turismo son medios para este incremento.

Según la consulta de ejecución de gasto en el portal Transparencia Económica, en el 2019 la municipalidad distrital de Barranco recibió presupuesto institucional modificado (PIM): 34'596,207 soles. Cuando revisamos el detalle encontramos que en este año no se destinó presupuesto directamente implicado con la creación con el espacio (PP 0109, PP 0108). Sin embargo, encontramos que sí hay presupuesto para acciones relacionadas con la creación de espacio o que presuponen espacio público:

- PP 0101: Incremento De La Practica De Actividades Físicas, Deportivas Y Recreativas En La Población Peruana: 977,421 Soles
- PP 0140: Desarrollo Y Promoción De Las Artes E Industrias Culturales: 62,303
- PP 0142: Acceso De Personas Adultas Mayores A Servicios Especializados: 95,518

Total: 1,135,242 solo para actividades relacionadas con el espacio público.

Dicho todo esto ¿Cuáles son los objetivos estratégicos planteados en las últimas dos gestiones de la municipalidad de Barranco? Para este análisis revisaremos los siguientes instrumentos de gestión municipal:

1. Plan Estratégico Institucional de la municipalidad distrital de Barranco 2018- 2020, resolución de alcaldía N° 626-2017-MDB/ALC
2. Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 -2021, acuerdo de concejo N°046-2016-MDB

Según el PEI 2018-2020 de la municipalidad de Barranco la misión institucional de este distrito es “Brindar servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo integral y

sostenible de los ciudadanos del distrito de Barranco, a través de una gestión transparente y participativa, enfocada en la promoción de la cultura y el turismo” (Municipalidad de Barranco, 2017, p.9).

Lo primero que descubrimos es que los **objetivos estratégicos institucionales** son distintos en ambos documentos. En el PEI 2017-2020 hay un fuerte énfasis en el desarrollo económico, el turismo y la promoción de la cultura. Por otro lado, el PDLC 2017-2021 también pone énfasis en fortalecer el desarrollo económico, pero en este plan el desarrollo económico va de la mano del desarrollo turístico y la inversión privada (OE6).

Revisemos cada documento, en el PEI 2017-2020 encontramos estos OEI en relación con el problema público.

OEI 03 - Promover la gestión ambiental local sostenible en el distrito de Barranco. Este objetivo se mide por m² de área verde por habitante. La meta de este objetivo plantea llegar al 2020 con 9.5 m² de áreas verde por habitante

OEI 05 - Incrementar la competitividad de la comunidad empresarial del distrito. Este objetivo se mide por el n° de empresas que se formalizan y todas las acciones estratégicas están referidas a lograr el aumento del desarrollo económico en el distrito. Si revisamos las acciones estratégicas institucionales descubrimos algo interesante. La AEI 05.01 “Ordenamiento territorial optimizado para las actividades económicas desarrolladas en el distrito” describe cuál es el papel del planeamiento y ordenamiento territorial, y cómo este está supeditado a incrementar la actividad económica.

OEI 07 - Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito de barranco. Este objetivo se mide por el N° de establecimiento formales de servicios turísticos y/o relacionados a la cultura. Como bien se puede ver en las acciones estratégicas la realización de actividades culturales requieren de espacio público de calidad. La AEI 07.04 estima como meta que para el 2020 deberían existir por lo menos

150 actividades culturales desarrolladas en espacio público en beneficio de los ciudadanos.

En segundo lugar, en el PDLC 2017-2021 los objetivos estratégicos cambian y por ejemplo en este documento tenemos que sí existe una clara idea sobre la necesidad de mejorar los espacios públicos considerando la sostenibilidad. Hasta el comienzo de la pandemia el objetivo estratégico n°4 era *mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad*

Tabla 4

Objetivo estratégico 4 del PDLC 2017-2021 y sus acciones estratégicas

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDLC	N°	INDICADOR	LINEA DE BASE	METAS	
					2018	2021
4	Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	4.1	N° de rutas de transporte públicos establecidas en vías colectoras	9	9	9
		4.2	N° de Kilómetros de ciclovías pavimentadas	0	2	4
		4.3	N° de espacios públicos utilizado como cicloestaciones o para uso de ciclovías	5	6	9

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO	N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA
4	Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	4.1	Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito.
		4.2	Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes.
		4.3	Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos.
		4.4	Gestionar con MML medidas que permita ordenar el tránsito vial.
		4.5	Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito.
		4.6	Impulsar la movilidad sostenible, con políticas ambientales para el control de emisiones atmosféricas.

2.2.2 Escasa planificación urbana

Tal como indica Calderón (2017), el Perú urbano es un país de ciudades sin planificación. Si solo consideramos las ciudades más grandes del país, hacia el 2016 unas 103 (60%) tenían plan urbano, mientras que los 70 restantes (40%) no tenían y en muchos casos estos planes no estaban vigentes. Cuando no hay planificación no solo se genera desigual, también se pone a las personas en riesgo. Tal como menciona Calderón “los Barrios Urbanos Marginales (BUM) entre el 2002 y el 2007 pasaron de 7419 a 8940 a nivel nacional y de 2705 a 4453 en Lima. En ese mismo periodo de tiempo, la población

«marginal» en Lima se elevó de 2 072 245 a 4 105 884 de habitantes. Una parte de esos BUM, y entramos así a la coyuntura actual, se ubica sobre tierra no urbanizada y en áreas de riesgo” (2017: 229). Muchas veces la situación de riesgo se evidencia cuando hay desastres naturales, pero también se crean focos de delincuencia y tal vez una de las consecuencias más profundas (e invisibles) es lo que llama calderón como legalidad informal.

Para entender lo que significa la legalidad informal, debemos soltar la concepción simple de informalidad urbana que predomina tanto en la academia como en el Estado. Esta noción ingenua de informalidad considera que los actores escogen camino fuera de ley porque no pueden cubrir los costos que exige la formalidad. La solución pasaría por un acercamiento del Estado a las personas y acuerdos para que ellos se formalicen. Sin embargo, el problema de la informalidad es más complejo y tiene que ver con la existencia de ciertos acuerdos institucionales que promueven y perpetúan la informalidad.

El autor menciona como ejemplo la ley n° 28687 de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, expedida el 22 de febrero del 2006 por el gobierno de Alejandro Toledo.

2.2.3 Concepción inadecuada sobre el espacio público

Consecuencias negativas de mantener una concepción simplista:

1. Espacio público inaccesible: cuando no hay manera de llegar él usando medios públicos de transporte o es necesario tener transporte privado para acceder
2. El espacio público como espacio ornamental o poco importante
3. Se niega la función cohesionadora y creadora de ciudadanía.

Esto es un problema pues reduce el espacio público a su función ornamental, niega su función democratizadora y es valorada en términos monetarios, cuando los espacios públicos generan un valor más allá de lo económico. Es urgente construir una buena concepción del espacio público. Hablar de espacio público no debe reducirse a

lugares explícitamente destinados a la recreación como los son los parques, plazas, alamedas; dentro de esta definición podemos incluir las veredas, áreas naturales y vías para carros (pensadas como calles abiertas). Ambos autores indican que tenemos un problema con la concepción del espacio público y el valor que le damos. Al revisar la cantidad de m² de área verde por habitante en el distrito de Barranco podemos constatar que solo se cuenta con 4.93 metros cuadrados por habitante (SINIA). En términos de satisfacción, 18% de la población de Lima está satisfecha con los parques y áreas verde en Lima metropolitana y solo un 31,1% de la población de Lima Centro (en este grupo se encuentra ubicado el distrito de Barranco) se siente satisfecha con el espacio público disponible

Cada gestión da continuidad a los programas presupuestales que consideran afines a su gestión

En la entrevista al subgerente de obras públicas y vial, Jean Torpoco, se le preguntó sobre continuidad del programa 0109 (ejecución 2016-2017). Según el subgerente, este programa se encargó de mejorar la accesibilidad al espacio público: creación de rampas y la creación de la actividad fono parche (reparación de las pistas), en la que los vecinos llamaban a la municipalidad cuando había calles rotas, la municipalidad iba y reparaba la calle ¿entonces por qué este programa no ha tenido continuidad en el periodo actual? Según Torpoco, en la gestión anterior la subgerencia de obras públicas era subgerencia de obras públicas y transporte (tenía presupuesto y cuadrilla). En el 2018, le quitan presupuesto a la subgerencia de obras públicas y lo trasladan al área de servicios a la ciudad y gestión ambiental. La Sub gerencia actual de obras públicas y vial se encarga de expedientes técnicos para el mejoramiento del espacio público. Esta sería la razón por la que se dejó de lado los programas presupuestales relacionados con la creación del espacio público.

2.2.4 Resistencia de grupos de vecinos a la creación de más espacio público de calidad

Según el CODISEC, PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 en el distrito de Barranco se pueden reconocer 3 zonas:

Zona 1: zona oeste: colindante de los acantilados de la playa – Hasta Miguel Grau – zona residencial

Zona 2: Zona Media de Barranco y las calles principales que limitan esta zona son desde la Av. Almirante Miguel Grau hasta la Av. República de Panamá y Av. General Francisco Bolognesi.

Zona 3: Es colindante con Surco y su proceso de ocupación ha sido producto del remanente de la zona agrícola de Surco, siendo en promedio de un estrato socio económico menor que el del resto del distrito

En este plan se han identificado las principales problemáticas en materia de seguridad ciudadana. Estas son: el delito contra el patrimonio (robos y hurtos), contra seguridad pública y contra la libertad. Si revisamos los últimos años encontramos que en 2017 las tres problemáticas principales eran: ruidos molestos (3633 ocurrencias), drogas (1241 ocurrencias) y alcoholismo (3474 ocurrencias). En el 2018, se mantienen las mismas problemáticas: ruidos molestos (2833 ocurrencias), drogas (864 ocurrencias) y alcoholismo (4472 ocurrencias). Sin embargo, la zona más afectada por la criminalidad e inseguridad ciudadana es la zona 3 se dan: robos y hurtos, robo a Domicilio y micro-comercialización de drogas.

En otros casos, el proceso de gentrificación se da por una transformación económica llevada a cabo por los negocios, a esto le sigue una mejora de los espacios públicos y del acceso. Esto lleva a su vez una transformación de la población residente. En la última década el Perú ha vivido un boom inmobiliario que se ha caracterizado por la producción de vivienda horizontal, el distrito de Barranco no ha sido ajeno a la producción

de vivienda vertical (edificaciones multifamiliares). Este distrito es parte de lo que se conoce como lima Top, grupo de distritos más ricos de la ciudad. Además, Barranco goza de gran afluencia de turistas pues limita con uno de los distritos con más cantidad de servicios culturales y recreativos de Lima: Miraflores. Además, cuenta con un alto valor arquitectónico, ya que el 70% de sus edificaciones son consideradas patrimonio monumental. Esto ha ido atrayendo a nuevos grupos sociales de estratos medios y altos que aspiran (artistas, empresarios, turistas).

2.2.5 Privatización y/ o concesión del espacio público

El caso de las playas en el distrito de barranco (válido para todos los distritos que tienen acceso al litoral) es interesante, pues, aunque, hay gran afluencia a las playas en el verano, estas caen en el olvido en otras temporadas del año. Esto tiene que ver con el hecho de que la ciudad de lima ha sido construida de espaldas a su litoral y no se han creado redes de transporte público que acerquen a las personas a las playas. Las vías de acceso, aunque existentes, son pocas y su diseño es excluyente (escaleras). Esto produce que las playas, de acceso limitado, se vean desoladas en varias épocas del año. El abandono que sufren los espacios públicos, como dijimos antes, aumenta la posibilidad de que parte del litoral sea concesionado a empresas o clubes privados. El caso de la privatización en la costa verde, es interesante porque revela los conflictos intergubernamentales. Según el art 109 del código procesal constitucional se puede generar conflicto un extra orgánico (metropolitana-distrital) o conflicto competencial vertical entre:

- a. El poder ejecutivo y los gobiernos regionales o municipales
- b. Entre dos o más gobiernos regionales o municipales
- c. Entre los poderes del Estado
- d. Entre un poder del Estado y otros órganos constitucionales

En los casos de privatización de playas en la costa verde existen varios marcos normativos que entran en conflicto. Estos son la ley 26036 (Acuerdo N°217-98-APCV, promulgada en 1994, Fujimori) y el Plan Maestro de la costa verde. En la ley 26036 se reconoce la propiedad de los terrenos en el corredor ribereño a los 6 municipios distritales que colindan con el acantilado: Chorrillos, Barranco, Miraflores, San Isidro, Magdalena del Mar y San Miguel. Sin embargo, el desarrollo de la costa verde se efectúa bajo un Plan Maestro de Desarrollo, que debería estar a cargo tanto de la municipalidad de Lima como los municipios colindantes. En el Plan Maestro de Desarrollo para la Costa Verde se indica que este instrumento establece los lineamientos y normas, la programación del presupuesto que sea necesario para orientar y regular las acciones tanto del sector privado como público, en favor del desarrollo de la Costa Verde (artículo 13). Por otro lado, son las municipalidades distritales las que emiten autorizaciones y adjudican derechos; y estas autorizaciones deben ser compatibles con el Plan Maestro de desarrollo, pero el plan maestro no ha sido respetado por los distritos y algunos han actuado de manera independiente. Esto se debe a APCV concedió concesiones para construir restaurantes en Barranco. El conflicto se origina sobre ¿quién es responsable del enmallado para que no caigan rocas? ¿los municipios? ¿la municipalidad de lima? Según Pérez Pinto, desde la década de los noventas el distrito de barranco ha sufrido la privatización del espacio público natural. Este autor ha registrado hasta 7 concesiones de espacios públicos urbanos y naturales en todo el distrito: playas, estadio y un parque.

2.2.5.1 Casos de concesiones en las playas de Barranco:

- **Playa sombrillas** – concesión a un complejo turístico
- **Playa los Yuyos** – empresa Enterprise Galaxy S.A presentó la iniciativa para un club de yates, pero luego Martín del Pomar (2005) concesionó espacios de la playa para la construcción del Complejo Deportivo Sport Point a World Entertainment & Communications S.A. Por otro lado, también se concesionó espacios de la playa para la creación de “Lima marina club”

- **Playa barranco.** En la gestión del pomar se autorizó la construcción del restaurante Rústica utilizando en ellos 2,315 m2 de espacio público de esta playa.
- **Playa barranquito-** restaurante cala – Grupo Gresco
- **Playa cascadas** - Centro comercial Bordemar
- **Proyecto Ana María (playa los yuyos):** Los Yuyos se dio en agosto de 2017, cuando la empresa Alta Mar Club S.A.C. pretendía iniciar la construcción de su proyecto comercial 'Ana María, pero el accionar de los vecinos y sus demandas frente a medios televisivos paralizó y suspendió la iniciativa.

- **Concesión del Estadio Unión**

En febrero de 2017, la Administración de Obras Públicas de la Ciudad de Barranco informó que el Estadio Unión se redujo a un espacio sumamente carente, carente de condiciones físicas para la práctica deportiva. El alcalde de Barranco defendió el proyecto en el video y dijo que su gobierno no tiene los recursos para mantener el Estadio Unión. Señaló que los gastos en que incurre el estado en el estado son de S/. 45.000 soles mensuales, cree que es necesario "alinearse con empresas privadas". La concesión se concretó mediante subasta pública, participaron un total de 7 empresas en la licitación, pero solo una empresa confirmó oficialmente su propuesta económica, el consorcio Unión Barranco, que será dueño del Estadio Unión por 25 años. El documento estipula que el municipio dispondrá del Estadio Unión a las 09:00 horas de lunes a viernes. A las 3:00 pm. Y a partir de las 08:00 horas del domingo por la mañana. A las 6:00 pm. (Pérez pinto, #espacios públicos, blog de reportaje de investigación. <http://leperezpinto.org/barranco.html>)

Para mayor profundización sobre las causas revisar el anexo 3: Matriz de consistencia

Capítulo III: diseño del prototipo

En este capítulo, se ha buscado determinar cuál es la causa más influyente del problema público “la escasa eficacia para la creación y conservación del espacio público en el distrito de Barranco”. Es así como, luego de efectuarse los pasos metodológicos, se procedió a reformular la oportunidad inicial para luego determinar el desafío de innovación. El desafío de innovación parte del análisis que se hizo de experiencias de innovación realizadas en Europa, Sudamérica y Perú.

3.1 Problema reformulado y desafío de innovación

3.1.1 Problema reformulado

Luego de identificar las principales causas del problema se hizo una jerarquización de estas mismas en la tabla que se muestra a continuación (ver tabla índice de jerarquización las causas). Este análisis arrojó que la causa más influyente es *la privatización y concesión de los espacios públicos en el distrito de Barranco*, ya que fue la que recibió el mayor puntaje en la valoración de las causas. La jerarquización tomó en cuenta los siguientes criterios: nivel de impacto en el problema, posibilidad de modificación por parte de la organización y si la modificación se encuentra dentro del ámbito normativo de la organización desde la cual intento generar la intervención.

Por otro lado, existe una regular posibilidad de que la municipalidad distrital pueda modificar esta situación, pues podría crearse un mecanismo para asegurar que las municipalidades protejan con mayor intensidad los espacios públicos.

Tabla 5*Matriz de valoración de causas*

Dimensiones	Causa 1	Causa 2	Causa 3	Causa 4	Causa 5
	Insuficiente asignación de recursos del gobierno local para creación de EPC	Escasa planificación urbana no es temática posicionada en la agenda política	Concepción inadecuada sobre el espacio público	Resistencia de grupos de vecinos a la creación de más espacio público de calidad en Barranco	Privatización y/ o concesión del espacio público en Barranco
Nivel de impacto en el problema	1	0	2	2	2
Posibilidades de modificación por parte de la organización	1	1	1	1	2
Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	1	1	1	1	1
Total	3	2	4	4	5

Nota: la jerarquización de las causas permite

Valores:

Alto impacto = 2

Regular impacto = 1

Bajo impacto = 0

Tabla 6

Reformulación del problema

Usuario	Necesidad	Consecuencia
Una parte de los residentes y vecinos de Barranco	no gozan, de manera equitativa, de espacio público de calidad,	ya que muchos de estos se han privatizado o concesionado

3.1.2 Desafío de innovación

¿Cómo podemos evitar la privatización del espacio público para que los residentes y vecinos de barranco puedan gozar de manera equitativa al acceso de espacios públicos de calidad, sin que ello se oponga el crecimiento sostenible de las ciudades?

Parte de la solución a la problemática de la privatización de los espacios públicos tiene que ver con la creación de marcos normativos que busquen desincentivar la privatización de espacios públicos (para ello es necesario crear un marco normativo común relativo al uso y concesión del espacio público). Por otro lado, implica también la reapropiación y recuperación de estos a través de la participación de la ciudadanía. Además, quisiera añadir que en el caso del distrito de Barranco trabajaré de manera específica los espacios públicos urbanos existentes y los espacios públicos naturales (las playas).

Un punto a tener en cuenta antes de avanzar es que la noción de participación de la ciudadanía (en la recuperación de los espacios públicos) es todavía muy difusa. Desde un plano abstracto se podría pensar la participación ciudadana como participación a través de la elección de representantes o la elección de las autoridades. Desde un plano más concreto se entendería la participación ciudadana en acciones concretas: restauración comunitaria de parques, uso de las calles para

festivales o ferias educativas, etc. En el siguiente apartado se revisarán las principales experiencias de promoción y protección del espacio público en la región sudamericana, en Europa y dentro de nuestro país.

3.2 Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación.

3.2.1 En España:

Palabras claves: Indicadores de calidad, playas saludables, ISO 14.001, sistema de uso público de las playas

Desde finales de los 90, en España, se impulsó la adopción de sistemas de aseguramiento de la calidad y del medioambiente en la gestión de las playas turísticas. Esto permitió la creación de Órganos de gestión de playas, se adoptaron estándares ISO 9000 e ISO 14001. Ya en el 2001, Cádiz era pionera en la obtención de la certificación ISO 14001 y en el 2002 AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) creó un grupo de trabajo para crear una guía de aplicación de la norma ISO 14001. Estas herramientas han permitido la mejora no solo en términos medioambientales, sino también en términos sociales y económicos. En términos turísticos los sistemas de certificación tipo ISO han permitido el desarrollo sostenible de este sector. Cuando se busca gestionar las playas es importante distinguir el campo de aplicación de la normativa. Según Yepes (2005), existen dos tipos de normas. En primer lugar, las normas de producto o servicio que se centran en las especificaciones y atributos que deben cumplir las playas. Estas normas tienen como objetivo asegurar la calidad, en el caso de las playas de España existe el sistema de Gestión del uso público de las playas, creado por la ICTE. En segundo lugar, están las normas del sistema de gestión, estas regulan los criterios que deben cumplir los procesos en relación con la calidad o el bienestar del medioambiente. Los referentes usados sin las normas ISO (9000 y 14000).

En los años 90, el sector turístico español (sector privado) impulsó la creación de una marca de calidad turística española con el fin de diferenciarse dentro de Europa. Esta iniciativa fue recogida por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), organismo privado, que se encarga de la certificación de sistemas de calidad para entidades y empresas turísticas. El sistema de calidad que ICTE promueve tiene como distintivo la marca Q (marca de calidad turística española) que ampara “conjunto de productos turísticos que cumplen con unos niveles de calidad exigidos y recogidos en las normas de Calidad de Servicios y que aseguran estar trabajando en la mejora continua para satisfacer las exigencias de los clientes” (Yepes, 2005, p.4). Las normas de calidad de Servicio establecen los requisitos que todos los servicios ofrecidos por las playas deberían cumplir, estos requisitos pueden estar referidos la prestación de los servicios y otros pueden estar referidos a cómo deben ser los procesos para asegurar la calidad. Todo municipio con playas certificadas goza de ciertos derechos, pero debe cumplir ciertos deberes. Entre los derechos, el municipio tiene el derecho a usar la marca de calidad en los documentos de publicidad; la ICTE se compromete a facilitar revisiones de apoyo; y los municipios con playas certificadas estarán en las listas oficiales, públicas y gozarán de campañas promocionales. Entre los deberes los municipios están obligados: Hacer uso de la certificación, aceptar auditorías sin previo aviso, realizar medición de satisfacción de los usuarios de manera continua y sistemática, avisar el resultado a auditores, entre otras acciones.

La ICTE busca que esta normativa para las playas se convierta en normas UNE (son normativa única para España). Estas configurarían el sistema de Gestión del uso público de las playas ICTE. Este proyecto de normativa incluye na gestión de la calidad, un sistema de prevención de riesgos, una planificación de las actividades que se pueden hacer en la playa. Además de definir las responsabilidades y seguimiento. El sistema de gestión de la playa incluye manual

del sistema de Gestión, procedimientos e instrucciones de trabajo y registro del sistema. Es necesario crear un órgano gestor de playas encargado de coordinar todas las actividades de gestión. En el siguiente cuadro es posible ver cuáles son los ámbitos de acción (Yepes, 2005, p.7)

Tabla 7

Esquema de los requisitos de servicio de la norma de dirección

Responsabilidades de la Dirección	Política y objetivos del Sistema de Gestión Requisitos legales y otros compromisos Organización y coordinación Comunicación interna Comunicación externa Revisión por la Dirección
Sistema de Gestión	Requisitos mínimos de la documentación Control de la documentación y de los registros
Aspectos medioambientales	Identificación de aspectos medioambientales Evaluación de aspectos medioambientales
Riesgos higiénico-sanitarios	Identificación de riesgos higiénico-sanitarios Evaluación de riesgos higiénico-sanitarios
Desarrollo de los procesos	
Plan de emergencia higiénico-sanitario-ambiental y capacidad de respuesta	
Gestión de los recursos	Recursos humanos Recursos materiales Control de proveedores y suministros
Promoción de la playa	
Plan de explotación y ordenación de la playa	
Seguimiento y medición	
Mejora continua	Requisitos generales Condiciones adversas al Sistema de Gestión Acciones preventivas Sistema de quejas y sugerencias

Nota: Creación de la normativa para cada las áreas de intervención

Según Yepes, los requisitos del *sistema de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos higiénicos sanitarios* son dispuestos por una dirección del ente rector (departamento técnico o concejalía municipal). La disposición de estos requisitos afecta de manera directa o indirecta las siguientes áreas:

1. **Seguridad, salvamento y primeros auxilios:** se deben definir los procesos de seguridad para asegurar servicios de seguridad en el mar, salvamento y primeros auxilios. Se designará a una persona que se encargue de que los niveles de esta área sean cumplidos y que haya buena comunicación entre

las entidades prestadoras de servicio (academias de salvavidas) y el Ente gestor de la playa. Se debe planificar un plan de seguridad (rutinas de vigilancia, rutas de evacuación, tiempos de respuesta, recursos humanos y materiales disponibles, etc.). También debe crearse un Plan de salvamento y primeros auxilios.

2. **Información:** se debe gestionar la información sobre los servicios que se prestarán, información turística, código de conducta, información higiénico-sanitaria-ambiental en todos los puntos de acceso a las playas. Se debe construir en todas las playas un punto de información que facilite la difusión de esta: paneles informativos e informadores turísticos.
3. **Limpieza:** el ente gestor debe designar una persona responsable de supervisar y asegurar los procesos de limpieza. Esta persona debe encargarse de formar un grupo de limpieza propio o contratado y debe elaborar un plan de limpieza que incluya la superficie seca y húmeda de la playa, también limpieza del agua. El plan de limpieza debe considerar la frecuencia del servicio, horario de prestación, pautas de actuación frente a residuos peligrosos. Las pautas deben continuar (con ciertas modificaciones) fuera de las temporadas de baño. El plan de limpieza debe atender instalaciones y equipamientos: baños, duchas, vestuarios; papeleras y contenedores de basura; y otros equipamientos e instalaciones públicos.
4. **Mantenimiento de instalaciones y equipamientos:** se debe designar una persona responsable del mantenimiento y conservación de las instalaciones. Se debe crear un plan de mantenimiento que garantice el correcto funcionamiento del equipamiento y todos los procesos incluidos en el mantenimiento.
5. **Accesos:** se debe crear una normativa que regule las características de todos los puntos de acceso a las playas y aparcamientos. En el caso de las playas de España, ICTE ha recogido el concepto “punto accesible”,

desarrollado por la comunidad valenciana. Este concepto busca promover que todos los accesos: superficies secas, zonas de baño, instalaciones y equipamientos sean accesibles a personas con movilidad reducida. Para ello se crean plataformas de madera sobre la arena así todas las personas pueden acceder a las playas. Yepes (2005) nos provee una imagen que explica la accesibilidad

Figura 7

Punto accesible para una playa



Nota:

6. Servicios higiénicos y servicios de ocio: la normativa sobre servicios higiénicos es válida para las duchas, vestuarios, aseos, Lavapiés y fuentes de agua potable. Se debe garantizar el acceso a los servicios de aseo-higiénicos al menos durante 8 horas seguidas. Se debe garantizar un aseo adaptado para personas con movilidad reducida (debe estar cerca del “punto accesible”). Los Lavapiés no tienen que usar agua dulce, pueden usar agua del mar para ellos se puede instalar una estación de bombeo que permita un sistema de Lavapiés ecológico. En cuanto a la normativa sobre el ocio, el

ente rector debe asegurar que los proveedores de los servicios cumplan con las condiciones impuestas en la concesión. La norma es válida para todos prestadores de algún servicio: establecimiento expendedores de alimentos y bebidas, servicios de actividades lúdicas, servicio de alquiler de hamacas, sillas, sombrillas. Todos los servicios de paga deben exponer los precios de manera clara. Debe haber un espacio definido para estos servicios y debe estar señalizada su ubicación.

3.2.2 En Uruguay

Palabras claves: Gestión integrada de las zonas costeras, gobernanza en la playa Pocitos indicadores de calidad de gobernanza.

Según Bombana et al. (2015), la gestión de las playas en Uruguay se dio recién en el 2003 cuando se implementó la certificación *playa natural*, a partir de ese momento hubo avances para establecer un sistema de gestión ambiental (SGA). Este sistema estuvo basado en el ISO 14.001 y tuvo como compromisos: prevención de la contaminación, cumplimiento de legislación y mejora continua del sistema. Sin embargo, los autores consideran que en el ámbito de la gestión de las playas es necesario avanzar a una gobernanza. En cuanto a la normativa para la zona costera en Uruguay, existen leyes relacionadas con el tema, pero no hay una específica. En cuanto a la certificación ISO 14.001, existen siete playas certificadas en Uruguay. El caso de la playa pocitos es interesante, pues tiene buena infraestructura, esto a consecuencia de su sistema de gestión ambiental (SGA) Siendo una de las más concurridas de Montevideo, se han presentado algunos problemas de erosión (según los autores, se han realizado rellenos de arena para detener el problema).

Para entender cómo podría funcionar la gobernanza se entrevistó a todos los stakeholders actores involucrados, interesados o afectados (de manera positiva o negativa). Tal como indican los autores, para que la gobernanza pueda darse en la gestión de las playas es fundamental avanzar en algunas dimensiones: andamiaje

institucional; comprensión del problema y designación de responsabilidades; participación; creación de espacios de comunicación e integración; y formación de liderazgo (idem, 2015). En primer lugar, es necesario que exista un andamiaje institucional que permita la gobernanza. En el caso de la playa pocitos, se encontraron un total de 21 stakeholders, de los cuales 7 estaban involucrados con procesos del SGA. Las responsabilidades de gestión de las playas recaen en la intendencia departamental de Montevideo (IDM) pues la legislación les otorga esas responsabilidades. En ese sentido, es esta instancia, a través de su unidad de gestión de calidad, la que instituyó el SGA. Un primer problema hallado es la ausencia de la sociedad civil² y del sector privado en el proceso. La ausencia de los dos sectores mencionados es una limitante a la práctica de gobernanza, es necesario ampliar el abanico de personas implicadas en la toma de decisiones. Además, los autores recomiendan tomar en cuenta las preferencias y comportamientos variables de los turistas (usuarios importantes para la gestión de las playas). En segundo lugar, para los autores es esencial que se comprenda de quién es el derecho de propiedad de las playas. En el caso de las playas uruguayas estas son de dominio público. Sobre las responsabilidades, todavía se cree que las intervenciones de gestión son de responsabilidad total de la IDM. Además, se considera la temporada baja es un momento importante para acciones de mantenimiento y recuperación. En tercer lugar, la participación es principalmente de las divisiones de la IDM, estas componen el comité participativo (CP) y son las que llevan a cabo los procedimientos en las playas, los demás actores (sociedad civil y sector privado) participan de manera débil. Esto, según los autores, deja a la gestión vulnerable a intereses particulares (2025, p.301). En cuarto lugar, es necesario crear un espacio de comunicación e integración. En el caso de Uruguay la creación del sistema de gestión ambiental formalizó un espacio para la comunicación y discusión

² Respecto de la sociedad civil, esta podría participar a través del concejo vecinal

de acciones que se conoce como CP (comité participativo). El CP constituye el espacio físico para generar la integración de los diversos stakeholders, ahí todas las divisiones de la IDM y los stakeholders se reúnen para tomar decisiones. Lo interesante, es que el CP, aunque está conformado en gran parte por las autoridades de la IDM, es un espacio autónomo. La SGA ha adoptado iniciativas de empoderamiento y sensibilización para garantizar la participación la población residente y de otros actores. En quinto lugar, es necesario mantener reuniones frecuentes entre los distintos actores, las reuniones del CP son semanales, pero no todos los actores participan de manera semanal. La forma de mantener la participación se ha conseguido a través de los talleres de empoderamiento, actividades que resaltan y aclaran la importancia de la gestión de las playas. Es de esta forma, los actores han reconocido el buen actuar del CP para cumplir con los requisitos establecidos por el ISO 14001: Análisis, planeamiento, manejo y monitoreo (2015, p. 303). En sexto lugar, la gestión de las playas solo es sostenible si se forja liderazgo. En el caso de la gestión de la playa pocitos el liderazgo de la SGA se da a través de la persona que coordina el CP. En el caso de la IDM, el liderazgo se ejerce a través del delegado designado por la IDM. El liderazgo se ejerce solo si es que ambas autoridades pueden mantener una comunicación fluida. Es importante indicar que, aunque es importante que existan planes urbanos que incluyan cuestiones referentes a las playas, es necesario asegurar una gestión de las playas pues estas son un recurso natural no renovable.

Según Valles et al., citado por Bomabana et al. (2015), la gobernanza sería el factor más decisivo para la calidad recreativa de las playas (p.304). Por ello Valles et al., proponen un índice de calidad de gobernanza que permite medir cómo se está desarrollando esta. El índice de calidad de gobernanza estaría compuesto los siguientes ítems:

- Certificación de calidad de playas

- Importancia que la política municipal otorga a la playa
- Periodo que abarca el plan estratégico
- Consecución de objetivos
- Coordinación activa entre los agentes implicados en la gestión de la playa
- Existencia de un plan de creación de nuevos productos turísticos
- Nivel de cooperación con localidad adyacentes
- Nivel de cooperación público- privada para la gestión de playas

Los dos casos antes expuestos me proveerán los insumos para gestionar los espacios públicos naturales del distrito: las playas. Estrategia: gestión de los espacios públicos naturales (playas)

3.2.3 En Perú

3.2.3.1 Parque Manhattan, Comas

Palabras claves: participación ciudadana, programación cultural, adecuada zonificación.

En el manual de defensa de los espacios públicos elaborado entre los años 2016-2019 por la organización CADNEP (ciudadanos activando y defendiendo nuestros espacios públicos) se muestran varios casos de recuperación del espacio público a través de la reapropiación y el uso vigilante de los espacios públicos usados por muchas comunidades de vecinos. El primer caso nos permite exponer una primera estrategia de reapropiación: creación de una programación de juegos y jornadas culturales (lo que llamaremos normativa de uso). Una de las excusas para la privatización de los espacios públicos es que es espacio público disponible se encuentra en un estado de desuso y/o abandono o semi abandono. Muchas veces esto no es cierto esto no es cierto. El caso del Parque Manhattan (ubicado en la urbanización San Felipe) en el distrito de Comas nos muestra como a veces es necesario más que el uso espontaneo del espacio público, se necesita un uso organizado del espacio público. En el 2016, la empresa Supermercados S.A.

presentó una iniciativa privada para la creación de un centro comercial, este se ubicaría en los 7,667 m², donde actualmente se ubican las losas deportivas. Lo interesante es la modalidad utilizada en la presentación del proyecto y en el intento de la municipalidad de Comas de privatizar ese espacio. Según CADNEP, este proyecto fue presentado como una iniciativa de “proyecto de renovación urbana” que brindaría a la población espacios de deporte, recreación y el goce de zonas comerciales. La defensa se dio a través de la creación del colectivo “Salvemos el parque Manhattan”. Este colectivo denunció la intención de convertir este parque de uso público en un centro comercial privado antes los medios de comunicación, pero también se preocupó por crear jornadas de intervención y sensibilización de los vecinos para demostrar que este espacio público era un espacio vivo para la comunidad.

3.2.3.2 Complejo deportivo Monteverde, San Juan de Lurigancho

Este caso nos muestra además una segunda estrategia: la defensa del espacio público a través de una buena zonificación. Este es un instrumento técnico-normativo que permite la clasificación del suelo urbano según su uso. Se usa para dividir la ciudad en zonas de uso. Dentro de un distrito puede existir una zona destinada para la recreación pública (ZRP), otros usos (OU), zona comercial, zona residencial, zona de negocios. Este instrumento puede ser usado para vulnerar un espacio público y privatizarlo. Sin embargo, un cambio en la zonificación puede proteger un área pública. En el caso del parque manhattan se intentó cambiar la zonificación de espacio de recreación pública a espacio de uso comercial. Esto se detuvo a tiempo gracias a la acción de los vecinos. Otro caso en el que se ve cómo se puede usar la herramienta de la zonificación para la defensa de los espacios públicos es el caso del Complejo deportivo Monteverde (San Juan Lurigancho). Este complejo deportivo ubicado en el pueblo joven Enrique Montenegro cuenta con un área total de 28,224 m². En él se ubican 4 canchas deportivas y hay una gran zona

de verde con árboles. Fue habilitado gracias al esfuerzo de grupos organizados de vecinos que usaron fondos de inversión municipal. Según CADNEP, en el 2016 la municipalidad de San Juan de Lurigancho cedió este espacio al ministerio de salud para la construcción de un nuevo hospital nivel III que ya tenía destinado un terreno para su realización (terreno cedido por la urbanización Huáscar). Este caso muestra la estrategia por parte de la municipalidad para poner en contraposición dos valores que son exigidos por la población: recreación y salud. Incluso esta contraposición podría haber originado el conflicto entre las dos urbanizaciones o el conflicto entre personas que exigen una mejora en la infraestructura hospitalaria y las personas que exigen se respete la intangibilidad de espacio público para poder practicar deporte y gozar de espacio de recreo. Tal como indica el manual creado por CADNEP, este conflicto carecía de sustento, porque las dos exigencias no se oponían. La urbanización quería la construcción del hospital en el terreno que esta había cedido y el pueblo joven Enrique Montenegro quería proteger el complejo deportivo Monteverde. Ambos pueblos se pusieron de acuerdo y empezaron varias acciones de sensibilización frente a los medios, iniciaron un proceso en la oficina de diálogo y sostenibilidad

En ambos casos hemos reconocido la re-apropiación por parte de la comunidad de vecinos de los espacios públicos.

3.3 Concepto final de innovación

3.3.1 Descripción del concepto final de innovación

A partir de las experiencias descritas en el apartado anterior se trabajó un concepto final de innovación y sobre este se hizo el diseño del prototipo de innovación para resolver el problema público. El concepto final de innovación es la creación e implementación de Protocolo (certificación) para la protección y creación del Espacio público de Calidad (en áreas urbanas, áreas verdes, espacios públicos naturales. Para ello fue necesario un desarrollo de ideas que se fueron puliendo

hasta resultar en el Certificado que luego se expondrá detalladamente. La urgencia de proteger y crear los EPC es cada vez mayor. Así lo indican la Organización de Las Naciones Unidas, que han planteado el ODS11 que se propone como meta (11.7): “Para 2030, proporcionar acceso universal a servicios seguros, inclusivos y espacios accesibles, verdes y públicos, en particular para las mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad” Para lograr esta meta se propone el indicador 11.7.1: Proporción media de la superficie construida de las ciudades que es un espacio abierto de uso público para todos, por sexo, edad y personas con discapacidad. Por su parte, ONU Hábitat sugiere que el 15-20% del suelo urbano debería dedicarse a espacios públicos abiertos y el 30-35% debería dedicarse a calles y carreteras; La OMS ha propuesto como indicador 'metros cuadrados de espacios verdes per cápita' y recomienda al menos 9 metros cuadrados de espacio verde per cápita a 15 minutos a pie. Por otro lado, para procurar el mantenimiento de playas seguras es necesario hacer una gestión de las zonas costeras que esté centrado en adoptar sistemas de aseguramiento de la calidad y la protección medioambiental. Este protocolo entiende que es necesario adoptar estándares tipo ISO 14001 e ISO 9000. Por último, se considera indispensable tener el apoyo de entidades públicas y privadas preocupadas por la protección medioambiental.

El protocolo permite que la municipalidad distrital de Barranco pueda presentarse como una municipalidad preocupada por brindar a sus residentes, vecinos, transeúntes y turistas la existencia de espacios públicos naturales y urbanos de calidad. Al ser una certificación inspirada en la norma ISO (9000 y 14001) contendrá las herramientas y procesos que permitirán la gestión de los espacios públicos dentro del distrito. Esta certificación comprende un protocolo que todas las municipalidades que quisieran podrían suscribir. De la misma forma esto supone la creación de un mapa de procesos que designa un conjunto de intervenciones para la creación y protección de espacios públicos de calidad y accesibles para todos y

todas. Los pasos para la implementación de un certificado empezarían con auditoría inicial preliminar para saber cuál es el estado de los espacios verdes, espacios públicos urbanos y los espacios públicos naturales como las playas. Luego de esta auditoría se podría determinar cuál es la política de gestión de los espacios público, se determinarían los objetivos y metas que debería cumplir la municipalidad. La suscripción del protocolo tiene beneficios para las municipalidades, pero también obliga el cumplimiento de los compromisos detallados a continuación. La certificación se compone de un conjunto intervenciones: implementación del Protocolo de protección y creación de los espacios públicos urbanos, áreas verdes y zonas costeras

3.3.2 Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación

En esta sección del proyecto se generó la mayor cantidad de ideas posibles para eliminar o mitigar el desafío de innovación identificado. Para crear las nuevas ideas de solución se usó de base experiencias internacionales y nacionales. Se tuvo en cuenta el objetivo del desafío de innovación y la posibilidad de concreción (implementación)

a. Generación y priorización de nuevas ideas

Tabla 8

Cuadro de generación y priorización de nuevas ideas

Denominación	Descripción	fuentes.
Aplicativo de monitoreo ciudadano de los espacios públicos	“El barranco que quiero”. Este sería un aplicativo móvil creado por un desarrollador contratado por la municipalidad en alianza con el sector privado. Este es app serviría como fuente de insumos para la mejora y mantenimiento de los espacios públicos urbanos y naturales	Autor

<p>Protocolo de protección y creación de los espacios públicos</p>	<p>El protocolo de protección de los espacios públicos estaría liderado por un grupo responsable designado por la municipalidad. Este grupo se encargaría de realizar un diagnóstico, coordinar las intervenciones, realizar el seguimiento y las evaluaciones permanentes. se crearía una marca "Espacios públicos para tod@s" que obliga a la municipalidad a cumplir con ciertas obligaciones y tendría también beneficios como aparecer panales de promoción turística o en la lista de lugares promocionados de Mincetur (tendría que hacerse una alianza con esta entidad)</p>	<p>inspiración a partir de Bombana y a partir de Yepes</p>
<p>Proceso de gestión de las zonas costeras</p>	<p>La gestión de las zonas costeras es una intervención que estaría liderada por la municipalidad y un comité participativo (stakeholders privados y públicos). La gestión de las zonas busca asegurar la sostenibilidad de las playas y brindan servicios de calidad para todos los usuarios, pero también proteger las playas de la concesión de estas.</p>	<p>Yepes</p>
<p>Proceso para incentivar participación ciudadana</p>	<p>Este proceso se llamaría "yo amo mi distrito" y está compuesto de iniciativas para la reapropiación de los espacios públicos por parte de los vecinos</p>	<p>Autor</p>
<p>Acciones de intervención temporal</p>	<p>Acciones de intervención urbanística y temporal, como el pintado de murales, creación de juegos con elementos reciclables</p>	<p>"100 en un día, Bogotá"</p>

Paraderos- estación de bicicletas con información turística e información de todos los espacios públicos habilitados.	Los paraderos-estación de bicicletas contendrían información turística para promocionar los lugares turísticos, entregar una programación cultural y mostrar la ubicación de todos los paraderos (con horario de salida y llegada).	Autor
Creación de una ciclovia que atravesase todas las avenidas principales del distrito	Por el momento la ciclovia se encuentra en el sector pegado al litoral y la zona con más espacios públicos del distrito. Lo ideal es que todo el distrito cuente con ciclovias que unan todos los sectores de barranco	Autor
Creación de un funicular para transportar gente desde la parte superior del acantilado hacia una base en las playas	El funicular no solo sería una forma de transportar de manera accesible a personas con movilidad reducida, sino también puede ser un medio de ingreso para la municipalidad. Sería necesario hacer una alianza con la ATU y con el resto de las municipalidades distritales que tienen salida al litoral	Autor
Puesta y mantenimiento del enmallado en todo el acantilado	la implementación de las mallas en todo el acantilado es una medida de seguridad para evitar el deslizamiento de rocas y así los accidentes en las pistas de la costa verde	Municipalidad distrital de Barranco (medida implementada parcialmente)
Convenio entre la municipalidad y la Diresa	La suscripción de este Convenio busca crear indicadores como insumo para el proceso de gestión de las zonas. Además, este convierte a la Gigesa en un ente observador de la calidad de todos los servicios provistos en la zonas de las playas.	Autor
Convenio con el observatorio urbano "Lima cómo vamos"	Convenio con lima cómo vamos para dictar seminarios de protección de espacios públicos. los insumos para los seminarios prácticos podrían basarse en el "Pacto por los espacios públicos"	Lima cómo vamos y Autor

<p>Creación de ruta turística con visitas guiadas a museos, galerías, patrimonio del distrito.</p>	<p>Para lograr esto se podría firmar un convenio con el ministerio de cultura para lograr un producto que luego pueda ser presentado y promocionado en la web oficial del ministerio de cultura y de turismo. La ruta turística debería contener todos los puntos de cultura, ubicar todos los patrimonios arquitectónicos del distrito, museos, las galerías de arte y espacios públicos con soporte de infraestructura para actividades culturales.</p>	<p>Autor y red de artistas de Barranco</p>
--	---	--

b. Agrupación de ideas

IDEA 1: Certificación tipo ISO Espacios públicos abiertos de calidad para todas las personas

Esta iniciativa incluye el protocolo de protección de los espacios urbanos y áreas verdes. A esto se le suma la gestión de las zonas costeras. El convenio con la Digesa permitirá crear los indicadores para la normativa de la certificación. Los planes de intervención se basarán en la experiencia de las playas de España y Uruguay. También será necesario hacer un diagnóstico preliminar (auditoría inicial) para determinar el estado de la infraestructura pública existente. Según eso se podrá determinar las compras para la mejora y mantenimiento de los espacios públicos urbanos. En el caso de las playas también será necesario una auditoría preliminar para poder determinar los estados de las playas, será necesario revisar cada uno de los contratos con los restaurantes presentes. Ellos tendrán que cumplir con las normativas básicas exigidas en el plan de intervención. Además, la auditoría debería arrojar información sobre todas las concesiones hechas por la municipalidad e información financiera relevante.

IDEA 2: Yo vivo mi distrito” Iniciativas ciudadanas para la reapropiación de espacios públicos

Es una iniciativa que partiría del grupo responsable municipal para la defensa de los espacios públicos en coordinación con los grupos de ciudadanos organizados, agentes culturales, agentes turísticos. Esta iniciativa plantea la reapropiación del espacio público mediante medidas incentivadas por la municipalidad como las intervenciones temporales: pintado de murales, creación de huertos comunales, creación de juegos hechos de materiales reciclables. Además, la participación de la población estaría contemplada en reuniones mensuales con representantes de la población organizada. Estas reuniones serían para atender demandas sobre el estado de los espacios públicos. Además, se contaría con la información provista por el aplicativo móvil *El Barranco que quiero*. Esta app permitiría que todos los usuarios, vecinos, residentes del distrito puedan dejar comentarios sobre el estado actual de los espacios, subir fotos, dejar comentarios sobre los servicios provistos, etc.

IDEA 3: habilitación de rutas de acceso a los espacios públicos

Esta iniciativa se concentra en las intervenciones relacionadas al acceso del espacio público: creación de ciclovía que atravesase todo el distrito, creación de paraderos- estación de bicicletas, creación del funicular hacia la playa, convenio con la ATU para la creación de un servicio de metropolitano 12 horas durante toda la temporada de playa y servicio 6 horas al día en temporada baja. Las playas brindarían una programación de eventos culturales, ferias gastronómicas, eventos deportivos que podrán mantenerse en temporada baja de manera activa. La creación del funicular requería un presupuesto importante por lo tanto sería importante un convenio con agentes privados y con el ministerio de transporte y comunicaciones. La creación de los paraderos informativos- estación de bicicletas podría ejecutarse

con presupuesto público privado. Para ello sería necesario buscar patrocinadores (agentes inmobiliarios, agentes culturales, marcas de alimentos)

c. Priorización de ideas

En este apartado se da prioridad a este grupo de ideas para evaluar los criterios de deseabilidad, factibilidad, factibilidad, impacto, destructividad, escalabilidad y frugalidad; cuando se cumple cada criterio de evaluación, se utiliza el primer lugar para la evaluación. Por tanto, al sumar puntuaciones parciales se visualizará la idea que obtenga la puntuación más alta, dando como resultado la idea de ganar. Tal como se ve en la tabla 9 se priorizó la Certificación “Espacios públicos abiertos de calidad para todas las personas” dado que es la intervención que tiene más impacto en el problema de manera específica al distrito de Barranco, pero que también puede ser una iniciativa a repetirse en otros distritos. Como hemos mencionado durante todo el trabajo de investigación el problema alrededor del espacio público no es exclusivo de un solo distrito y más bien es un problema que se repite, en diferentes niveles, en muchos otros. Además, el impacto que tiene la certificación es mayor al de las iniciativas ciudadanas, dado que en la certificación se incluye el actuar de la municipalidad y otros actores. Por último, la habilitación de las rutas de acceso a los espacios públicos es una iniciativa importante, pero requiere presupuesto público considerable, pero, además, se requiere una coordinación intergubernamental. Esto está determinado por varios factores que podrían ser difíciles de conseguir.

Tabla 9*Priorización de ideas***Valores: 0 -1**

Grupo de ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	Escalabilidad	Frugalidad	Total
Idea 1: Certificación “Espacios públicos abiertos de calidad para todas las personas”	1	1	1	1	1	1	1	7
Idea 2: “Yo vivo mi distrito” Iniciativas ciudadanas para la reapropiación de espacios públicos	1	1	1	1	0	0	1	5
Idea 3: Habilitación de rutas de acceso a los espacios públicos”	1	1	1	1	1	0	0	6

Descripción del bosquejo del concepto

Tabla 10

Cuadro de Descripción del Bosquejo del concepto

Ítem	Contenido
Denominación de la solución	Certificación Espacios públicos abiertos de calidad para todas las personas
Población beneficiada de la solución	Vecinos/residentes del distrito de Barranco, población transeúnte (de otros distritos) y población turística
Descripción de solución	Alternativa participativa liderada por un grupo responsable (vecinos, stakeholders, municipalidad). Este grupo se encargaría de realizar un diagnóstico, coordinar las intervenciones, realizar el seguimiento y las evaluaciones permanentes. Se crearía la certificación "Espacios públicos abiertos para todas las personas" que obliga a la municipalidad a cumplir con ciertas obligaciones (que responden directamente a evaluación de calidad por parte de los usuarios) y tendría también beneficios como aparecer panales de promoción turística o en la lista de lugares promocionados de Mincetur (tendría que hacerse una alianza con esta entidad)
Descripción breve del beneficio aportado	Este tipo de intervención impide que los espacios públicos del distrito de Barranco sean privatizados. A su vez, este certificado acerca a la municipalidad a los residentes de su distrito, pues parte de la certificación exige un diagnóstico de los espacios públicos respecto de su usabilidad.

Maduración del concepto mediante diversas herramientas

De todas las técnicas propuestas (Las nueve cajas de Osterwalder, Técnicas de design thinking, levator Pitch) para la maduración de la idea se ha utilizado las técnicas de Design: las tres etapas de maduración de una idea (inspiración, ideación y implementación) persona y mapa de experiencias.

Técnica 1: persona

Mediante el storytelling contamos algunas de las experiencias de vecinos del distrito de Barranco que por ser personas vulnerables (usuarios extremos) no pueden gozar de un espacio público abierto:

Pedro, hombre de la tercera edad (de unos 70 años) camina con dificultad. Pedro, ve limitada su caminata diaria (recomendada por su doctor), pues hay muchas calles con veredas altas, los espacios de descanso son pocos, muchas veces se encuentran descubiertos al sol. Un espacio abierto público tiene en cuenta que hay que reducir las limitaciones u obstáculos que pueden enfrentar las personas mayores.

María, madre con 2 hijos pequeños (uno de 5 años y otro de 2 años) usa un coche para bebés para el menor de sus hijos. Su hijo mayor tiene 5 años y va caminando a su lado. María debe salir acompañada para ayudarla a cargar el coche y subirlo por escaleras o por veredas sin rampas. Su hijo mayor quiere correr por los parques del distrito, pero se ve limitado por el acceso.

Gabriela, chica de 25 años con discapacidad visual. Gabriela debe ir acompañada para ir a comprar o disfrutar de una tarde soleada en el malecón. No existe rotulación braille que indique el nombre de las calles, muchas de las veredas no cuentan con rampas, tampoco tienen avisos sonoros para indicar dónde está parada. En una ciudad peligrosa por ratos, el día a día de Gabriela es un constante de peligros.

°Evidencia: **Pedro, María y Gabriela** no pueden gozar de un paseo por la tarde, de disfrutar de la playa *Agua dulce* o ir a comprar el pan porque tienen dificultades para desplazarse con tranquilidad, seguridad y libertad. Recordemos que el derecho a la ciudad es uno de los pilares de cualquier ciudad bien diseñada e inclusiva. En el distrito de Barranco podemos encontrar muchos espacios públicos, pero ¿cuántos de ellos son para todos?

Técnica 2: design thinking (Tim Brown)

Para darle mayor profundidad al bosquejo de prototipo final hemos utilizado el método de *design thinking* propuesto por Tim Brown hemos desarrollado ítems y preguntas para cada etapa que han guiado el proceso de bosquejo para el prototipo. Para información visual del proceso revisar anexo.

Las tres etapas exploradas fueron: inspiración, ideación e implementación

1. Inspiración

- a. ¿Cuáles son los problemas con el espacio público? son espacios inseguros, espacios inaccesibles, espacios excluyentes, espacios incomodos/ aburridos, falta de servicios.
- b. ¿Cuáles son oportunidades y alianzas que se pueden crear para intervenir el espacio público? Codisec, UNESCO, asociaciones culturales, asociación bioferias.
- c. ¿cuáles son los deseos de los usuarios? Espacios seguros, espacios gratuitos, espacios limpios, espacios con juegos para niños, espacios para hacer ejercicio, espacios para manejar bicicleta o patines sin sufrir accidentes
- d. Tomar en cuenta usuarios extremos: niños, familias con hijos, personas de la tercera edad, personas con discapacidad.
- e. ¿qué aplicativos o tecnología existente puede ayudar a recoger la experiencia? Código QR, certificado iso, cuestionario online sobre satisfacción en el lugar, puntuación del usuario.
- f. ¿cuáles son las potencialidades del distrito? Patrimonio cultural distrito con atracciones turísticas, distrito con actividades culturales

2. Ideación:

- a. ¿cómo sería un aplicativo para captar la experiencia del usuario? Creación de un Código QR ubicado en un lugar visible del espacio público para que los usuarios puedan contar su experiencia en ese lugar.

- b. Creación del cuestionario Google al que remita el código QR
 - c. Mapa de procesos para implementar el certificado.
3. Implementación:
- a. Creación del Stiker QR
 - b. Prueba en tres lugares representativos de cada zona evaluada: parque Raimondi (zona 3) plaza central (zona 2), malecón (zona 1)
 - c. Síntesis de la información

Técnica 3: mapa de procesos

La certificación Espacios públicos abiertos de calidad para tod@s tiene como objetivo que todo usuario (residente, turista o transeúnte) pueda gozar de una experiencia de calidad en los espacios públicos. Lo que significa que los espacios públicos son seguros, accesibles, inclusivos, creativos, sostenibles y que cuentan con servicios básicos. Por ello hemos creado un *mapa de procesos* con (06) grandes procesos. Estos son procesos que se dan de manera paralela y continua. *Ver anexo para información visual.*

- **Creación del grupo protector:** La única forma de que la intervención en el espacio público sea sostenible en el tiempo es necesario promover un grupo que tiene como rol fundamental el fungir de consejo consultivo, este liderará la recuperación de los espacios públicos. Además, al ser un grupo integrado por diferentes actores sociales (vecinos, artistas, comerciantes locales, urbanistas, funcionarios de la municipalidad y privado) puede cumplir con la identificación de necesidades propias de la población de barranco y de la población vulnerable, por lo tanto, la priorización de acciones urgentes. La ejecución de las intervenciones estaría a cargo del gobierno local y nacional, pero el “grupo protector” estará encargado de monitorear los avances y procesar toda la información proveniente de los informes de experiencia de los usuarios.

- **Auditoría inicial:** El cronograma de intervenciones estará determinado por un primer diagnóstico del estado en el que se encuentra la infraestructura, mobiliario urbano, medición de inseguridad para mapear zonas rojas. Además, se solicitará el recojo de las exigencias de la comunidad barranquina: vecinos organizados, artistas, comercio local, gestores culturales y de turismo. A partir de ello tendremos una idea sobre el estado actual del espacio público en barranco.
- **Experiencia ciudadana (user experience):** el uso de sistemas digitales permite que las intervenciones lleguen a un rango más amplio y versátil. Por ello, se creará un aplicativo QR que permitirá recoger las sensaciones e inquietudes de los usuarios, su experiencia en el espacio público. Este aplicativo te deriva a un cuestionario de Google con preguntas esenciales.
- **Optimización de los espacios públicos:** Se establecerá un cronograma detallado de las intervenciones en el espacio público sobre la base de la auditoría y el recojo de información sobre la experiencia del usuario. Para ello es necesario la gestión de recursos y presupuesto. Además, revisar líneas de inversión con privados.
- **Creación de alianzas estratégicas con Stakeholders:** grupos interesados, plataformas de artistas barranquinos, ONGs relacionadas con el desarrollo urbano, protección del espacio público, vecinos organizados y comerciantes locales, otras gestiones municipales y la municipalidad de Lima Metropolitana.
- **monitoreo de los procesos:** el monitoreo de las intervenciones es un proceso transversal, se propondrán indicadores de las metas específicas a corto y largo plazo. El proyecto de intervenciones puede durar entre 3 a 5 años

Tabla 11

Presentación del concepto final

Ítem	Contenido
¿Cómo se denomina?	Certificación Espacios públicos de calidad para todxs

¿En qué consiste la solución?

En primer lugar, una certificación “es el procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito, de que un producto, un proceso o un servicio está conforme a los requisitos especificados” (FAO, 2002, s/n). En este sentido nuestra certificación de la calidad del espacio público se inspira en las certificaciones tipo ISO. A través de esta certificación se da garantía de que el espacio público que se entrega a los ciudadanos respeta los requisitos específicos propuestos de antemano. ¿Quién certifica? Un organismo o entidad certificadora que goza de credibilidad. El beneficiario de la certificación es en este caso la municipalidad que cumple con brindar una experiencia de calidad en el espacio público, esto quiere decir que **la experiencia del usuario en el espacio público** es un insumo indispensable en la construcción de indicadores para medir los avances respecto del objetivo principal de la certificación: asegurar la calidad de la experiencia de los ciudadanos en el espacio público. ¿Qué es un espacio de calidad?

- apertura: los espacios públicos de calidad son espacios abiertos, es decir no tienen barreras, rejas o impedimentos para el uso activo del espacio. En cuestiones concretas: son parques sin rejas o boulevares privatizados por los vecinxs.
- Seguridad: espacios seguros y bien iluminados para evitar accidentes o espacios vacíos propicios para la delincuencia. El espacio seguro implica que no pueden presentarse
- Accesibilidad: los espacios deben ser accesibles al transeúnte (caminando), mediante transporte sostenible (bicicleta u otro), mediante transporte público y privado.
- Inclusión: los espacios públicos deben ser respetuosos cuidadosos con las personas mayores, niños, familias con hijos pequeños, minorías sexuales, mujeres y personas con alguna forma de discapacidad: motora, visual, sonora.
- Creatividad: los espacios públicos deben proveer infraestructura y mobiliario temporal para el desarrollo de las industrias culturales, actividades culturales o ferias gastronómicas.
- Sostenibilidad: la municipalidad debe asegurar que toda la infraestructura conviva con el medioambiente, deben ser espacios que promuevan el uso de materiales reciclables. A su vez se debe garantizar una cuota de espacios verdes (árboles con prioridad)

	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios básicos: todo espacio público de calidad pone al servicio del usuario baños públicos, lactarios/ cambiadores, dispensadores de snacks, espacios para bioferias o comercios locales. <p>La información sobre el estado de los espacios públicos en todos estos ámbitos se dará de manera constante mediante el aplicativo código QR y la encuesta de valoración.</p>
¿Para quién es la solución?	La certificación se otorga a la Municipalidad distrital de Barranco que coordine e implemente las mejoras en el espacio público. Cada tres años se inicia la entrega de reporte para recibir la renovación de la certificación.
¿Para qué es la solución?	Para que la Municipalidad distrital de Barranco pueda asegurar la protección de los espacios públicos.
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	Mejora la experiencia de los espacios públicos, centrándose en la calidad y acercando a los usuarios a la toma de decisiones a través de un diagnóstico inicial y a través del recojo de información sobre la usabilidad del espacio que el vecino, transeúnte o turista pueda proveer
¿Cuáles son las principales acciones del usuario?	Los ciudadanos se convierten en usuarios vigilantes que fiscalizan constantemente los espacios públicos y los servicios brindados por la municipalidad.
¿Cuáles son las principales acciones de la organización? La municipalidad distrital de Barranco	<ul style="list-style-type: none"> - Se compromete a cuidar los espacios públicos siguiendo los parámetros acordados previamente. - Ejecuta el diagnóstico inicial de los espacios públicos. - Coordina las intervenciones en el espacio público - Implementa las mejoras o cambios en el espacio público. - convoca a las reuniones con la plataforma “grupo protector del espacio público” - comunica a todos los vecinos las intervenciones y avances. - Crea alianzas público y privado para dar sostenibilidad a las intervenciones - recoge, analiza y sintetiza la información sobre satisfacción del espacio público proveniente del cuestionario QR

Tabla 12*Diseño del prototipo final*

Paso 1: confirmar el prototipo	Después de delimitar el concepto final y con el objetivo de diseñar un prototipo de alta resolución, cabe aclarar que para mayor exactitud se ha elegido un prototipo a nivel conceptual . La técnica que se usará es la de storyboard o guion gráfico
Paso 2: Desarrollar las hipótesis	La certificación “Espacios de calidad para todxs” tiene dos propósitos: evitar la privatización del espacio público en el distrito de barranco y asegurar que todas las personas puedan disfrutar de una experiencia de calidad en el espacio público. El uso de la herramienta digital permitirá conocer las demandas del ciudadano-usuario y con ello poder tomar decisiones pensadas en las personas. Si esta primera experiencia funciona bien podremos replicar la experiencia en otros distritos de la ciudad de Lima, asegurando así una ciudad con espacios públicos de calidad.
Paso 3: Desarrollar preguntas generales del testeo	En el testeo del prototipo con los especialistas nos ha permitido hacer varias preguntas que ayudan a afinar el prototipo. Consideramos que la certificación puede lograr un avance muy bueno para mejorar la experiencia en el espacio público. La viabilidad económica del proyecto depende de las alianzas con el sector privado y para la sostenibilidad será necesario la participación de la sociedad civil (organizaciones, ONG’s, vecinos, gestores)
Paso 4: Planificar el proceso de testeo	La creación de un mapa de procesos nos ha permitido delimitar 6 macroprocesos: creación del grupo protector (3 meses), auditoría general (6 meses), experiencia ciudadana (permanente), alianza con los stakeholders (3 meses), optimización de los espacios públicos (2 años- 3 años), monitoreo las intervenciones (permanente). Inicialmente el proceso debería durar 3-4 años. Al terminar este proceso se entregará la certificación y

	tendrá una validez de 3 años en la que se tendrá que renovar la certificación.
Paso 5: Diseño de Métodos	<p>Los métodos elegidos para testear el prototipo se darán por fases:</p> <p>1era fase: entrevistas con especialistas para que validen la certificación, den opiniones y recomendaciones</p> <p>2da fase: prueba de la herramienta digital en 3 puntos del distrito para probar su usabilidad (120 personas en total)</p>
Paso 6: Implementar y adaptar	A partir de las entrevistas con los especialistas hemos podido afinar el prototipo en los diferentes ámbitos que componen un espacio público de calidad.
Paso 7: Decisiones	Actualmente estamos satisfechos con la recepción del prototipo. Todavía estamos en la 1era fase de prueba y luego de afinar y levantar todas las observaciones iremos a la segunda fase

Diseño y testeo del prototipo:

Se procedió a diseñar y testear el producto de innovación Certificación “Espacios públicos de calidad para todxs”. Cabe recordar, entonces, que nuestro problema es “Baja eficacia para la generación y/o conservación equitativa del espacio público de calidad en el distrito de Barranco”. Luego de ello, construimos la arquitectura de nuestro problema y determinamos el marco normativo que nos respalda. En la siguiente etapa investigamos sobre cuáles son las causas que se le atribuyen al problema reseñándolas en el marco causal, para después diagramar el modelo causal.

Seguidamente, elegimos como desafío de innovación a la causa “Privatización o concesión del espacio público” gracias a la jerarquización de causas realizada. Ya con el desafío planteado, pasamos a la generación y priorización de ideas, donde se optó por una solución práctica. Esta fue caracterizada en la etapa de conceptualización con ayuda de las técnicas del design thinking, para luego definir el concepto de manera más precisa.

Luego, realizamos un prototipo de bajo nivel de resolución (nivel conceptual) del producto que permitió dar una visión de las ideas consensuadas. A lo largo de este proceso se empleó la técnica *persona*, las tres fases del design thinking propuesto por Tim Brown y la lluvia de ideas para definir los macroprocesos. Luego de discutir ciertos aspectos del aplicativo (pensado en la etapa de la conceptualización) se pasó a la construcción de un prototipo de mediana o alta fidelidad, es decir, el código QR que deriva a un formulario para medir la experiencia del ciudadano en el espacio público. En este punto se empleó el juego de roles dando paso a la identificación de posibles dificultades que podría encontrar el usuario cuando hiciera uso del código QR.

Cabe mencionar que en el trabajo de campo se optó por emplear la herramienta de entrevistas estructuradas para la recolección de recomendaciones de los especialistas sobre el prototipo. Hasta este momento se ha entrevistado a 5 especialistas en varios de los ámbitos que componen un espacio público de calidad.

Presentación del prototipo final:

El prototipo final de innovación es la **certificación Espacios públicos de calidad para Todxs**. Esta certificación es otorgada a la municipalidad que cumpla con brindar una experiencia de calidad en los espacios públicos de su distrito. Es similar a una certificación ISO 9000 pues indica estándares para asegurar la calidad y evitar la privatización de los espacios públicos. En este sentido, la certificación creará una **guía de los procesos** necesarios que la municipalidad debe atravesar. Y entregará una **base de indicadores** para medir el avance en cada ámbito que asegura la calidad. Además, cabe indicar que la certificación de calidad está centrada en el usuario, en su experiencia en el espacio público. Por lo tanto, se creará una **herramienta digital (código QR que derive a una encuesta de valoración)** para recoger la experiencia del propio usuario, lo que asegura mejora continua de los espacios públicos.

La certificación se otorga a la gestión que coordine e implemente las mejoras en el espacio público). Inicialmente el proceso debería durar 3-4 años. Al terminar este proceso se entregará la certificación y tendrá una validez de 3 años en la que se tendrá que renovar la certificación. Esto quiere decir que luego de otorgada la certificación se inicia, cada tres años, la creación y entrega del reporte a la entidad certificadora para recibir la renovación de la certificación.

Los beneficios de la certificación:

1. la municipalidad genera confianza en los usuarios (residentes del distrito, visitantes y turistas). Lo que le permitirá al distrito de Barranco posicionarse como un distrito creativo, sostenible, patrimonial, artístico.
2. Esta certificación se convierte en herramienta para asociarse a un estándar internacional de calidad en el espacio público.
3. La certificación potencia la participación ciudadana y crea un vínculo directo con la municipalidad.
4. Crea gobernanza, proceso que requiere de la participación de varios actores, tanto públicos como privados, ciudadanía y municipalidad trabajando y tomando decisiones sobre cómo ordenar y planificar el espacio público.

A continuación, revisaremos los tres componentes que componen la certificación:

- 1) Medición de calidad e indicadores
- 2) Mapa de procesos
- 3) Herramienta digital: código QR y encuesta de valoración-

1. Medición de calidad e indicadores.

Dado que lo importante es asegurar una experiencia de calidad en el espacio público, esta investigación ha creado una matriz de indicadores que servirán para medir la calidad. Como dijimos anteriormente, un espacio de calidad es un espacio abierto, seguro, accesible, inclusivo, creativo, sostenible y cuenta, en lo posible, con servicios básicos. Para crear esta matriz hemos entrevistados a varios especialistas en temas urbanos, temas de protección del espacio público y temas culturales. En un espacio de calidad el ciudadano (vecino, persona vulnerable, turista, transeúnte) podrá gozar de:

Espacios abiertos

Figura 8

Proyecto Mahou Calderón



Indicador n°1: n° de mesas de diálogo para conversar con las personas que puedan verse afectadas por la desinstalación de las rejas

Indicador n°2: cronograma de desinstalación de rejas. Primer año llegar al 50% de rejas desmontadas; segundo año, el 80%; tercer año, 100% de espacios públicos abiertos.

(fuente: Infografías: © E. Bardají y Asociados)

Los espacios públicos de calidad son espacios abiertos, no enrejados ni limitados por algún obstáculo o tranca. La seguridad pensada en términos de reja no protege, sino excluye. El proceso para la desinstalación de las rejas deberá ir acompañado de mesas de diálogo concertadas con la Municipalidad o algún otro mecanismo que refleje y atienda sus temores. En el caso de la infraestructura pública, también deberíamos pensarla abierta, pero ahí debemos ver caso por caso. Para medir este objetivo se han diseñados 2 indicadores.

Espacios seguros:

Figura 9

Ilustración de Emma Gascó para la coordinadora andaluza de ONGD



Los espacios de calidad son espacios en los que las personas se sienten seguras. En este sentido, inseguridad es la sensación que aparece cuando sufrimos algún delito menor: robos, hurtos con arma blanca o con pistola; pero también una persona puede sentirse insegura cuando sufre algún tipo de violencia física o simbólica por su orientación sexual e identidad de género. Nos referimos a casos como: hostigamiento, acoso callejero, comentarios discriminatorios, violencia de género o alguna forma de discriminación. Entre las medidas contempladas tenemos que todos los espacios públicos deben gozar de buena iluminación (bien alumbrados) y gozar de régimen de vigilancia (serenazgo) en los sitios que puedan ser susceptibles de inseguridad. Entre los espacios potencialmente inseguros: vías de acceso a las playas, espacios que limitan con surco viejo y chorrillos, entre otros. A su vez, la urgencia de construir espacios seguros hace eco de la necesidad de asegurar espacios seguros para las mujeres, ya que Lima es considerada “la ciudad más

Indicador n°3: nivel de cobertura de alumbrado público en lugares que no cuenten con este servicio o reparación del alumbrado defectuoso. Primer año: 50% de espacios bien alumbrados; segundo año, 80%; tercer año, todos los espacios públicos bien alumbrados.

Indicador n°4: n° de participantes con nota aprobatoria de los talleres de visibilización y sensibilización en temas de género, servicio al ciudadano, seguridad e inclusión. Para la sostenibilidad de los talleres y capacitaciones se realizaría una alianza entre codisec Barranco y universidades/ONG's con interés en este tema.

Indicador n°5: creación de manuales o protocolos sobre cómo debe actuar el personal del serenazgo y de la municipalidad ante casos de discriminación por parte de la ciudadanía.

Indicador n°6: creación ordenanza municipal para prevenir y castigar cualquier forma de violencia que puedan sufrir las personas por su orientación sexual. En este caso serviría trabajar de la mano con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Indicador n°7: número de espacios peligrosos vigilados por el serenazgo.

insegura para una joven” según la organización Plan Internacional [1]. En el caso del colectivo LGBTIQ+, este está expuesto a agresiones por parte de la ciudadanía, pero también a agresiones por parte de algunos trabajadores municipales y del serenazgo. Para ello se deben realizar talleres de visibilización y sensibilización. Estos talleres siguen el mandato dictado en el artículo quinto y sexto de la ordenanza 430-MDB que indican que debe haber capacitación a funcionarios, personal administrativo y serenazgo, así como campañas de información sensibilización y educación. Serán realizados para todo personal de la municipalidad y serenazgo que esté en contacto con el ciudadano. Para medir este objetivo se han diseñados 5 indicadores (n°3- n°7)

Espacios accesibles:

Figura 10

Imagen de ciclistas en la ciclovia Salaverry



Fuente: Foto: Jessica Vicente/GEC

todos los espacios deben ser accesibles a todas las personas. Esto quiere decir que cualquier persona debe poder acceder a los espacios caminando, en bicicleta u otro transporte ecológico, en carro privado o en transporte público. Aquí se hace urgente crear una estrategia para una movilidad sostenible en

Indicador n°8: N° de ciclovías adecuadas (bien señalizadas, protegidas por separación de concreto, mantenimiento oportuno) en el distrito, que estén en toda la extensión del distrito de manera equitativa.

Indicador n°9: N° de cicloestaciones para estacionar las bicicletas o alquilar Scooter y bicicletas.

Indicador n°10: uniformizar las dimensiones de las veredas al tamaño adecuado para fomentar el tránsito peatonal.

Indicador n°11: número de rutas peatonales y con acceso inclusivo para acceder en transporte sostenible a las playas.

alianza con la Municipalidad de Lima y con los distritos aledaños: Chorrillos, Santiago de Surco, Miraflores. Los indicadores 8, 9, 10 y 11 podrán medir el avance.

Espacios inclusivos:

Figura 11

Persona en silla de ruedas en el centro de Lima



Fuente: difusión

Todos los espacios deben ser espacios que respeten y cuiden a todas las minorías y a las personas con alguna discapacidad motora, visual, sonora. Esto requiere una normativa de uso y política inclusiva; asimismo la intervención de los espacios: rampas, rotulación para personas con discapacidad visual, interacción sonora para personas con discapacidad sonora. Siguiendo la normativa del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Norma A.120. Los indicadores 12, 13, 14, 15 podrán medir el avance.

Indicador n°12: creación de rotulación braille del nombre de todas las calles con el número de cuadra y puesto en un lugar adecuado. Primer año, 50%; segundo año, 100%

Indicador n°13: n° de espacios con pisos podotáctil.

Indicador n°14: Las áreas de acceso a edificaciones deben tener piso fijo y uniforme, los pasos y contrapasos deben tener dimensiones uniformes. Crear cronograma de diagnóstico y reforma de ser necesario.

Indicador n°15: todos los cruces peatonales deben contar con señalización sonora sobre: nombre y número de calle, cambio de luces de semáforo y tiempo para cruzar la pista.

Espacios creativos:

Figura 12

La calle Guardia Vieja durante la Maratón Abasto



Fuente: Maximiliano Ferraro en infobae.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/02/01/el-espacio-publico-como-gran-escenario-para-la-cultura-y-el-pluralismo-2/>

todos los espacios deben contar con infraestructura y/o mobiliario temporal para promover las industrias culturales, para poder descansar, reunirse o disfrutar el paisaje. También son espacios para crear gobernanza, para activar a líderes vecinales y espacios para el aprendizaje: comportamiento seguro en época de pandemias, educación cívica, arte, iniciativas ambientales y talleres de capacitación en desarrollo de la economía local. Para medir este objetivo se han creado 7 indicadores: n°16 al n°22

Indicador n°16: n° de bancas o mobiliario urbano adecuado para sentarse, para descansar, para comer y disfrutar en compañía

Indicador n°17: cronograma de actividades educativas, artísticas y culturales

Indicador n°18: con espacios liberados para las actividades que no requieran mayor coordinación - que reconozcan y den un lugar a las organizaciones artísticas locales.

Indicador n°19: n° de espacios liberados para intervenciones urbanas comunitarias.

Indicador n°20: ordenanza para el uso cultural del espacio público

Indicador n°21: n° de intervenciones para la protección y visibilización de espacios patrimoniales con presupuesto municipal.

Indicador n°22: número de espacios públicos con punto de luz para enchufar

Espacios sostenibles:

Figura 13

Impacto ambiental de las energías



Fuente: arquitectura sostenible.

Todos los espacios deben ser medioambientalmente sostenibles, es decir, se debe asegurar una cuota de árboles en calles, alamedas, parques. Los espacios verdes a ras de los pies pueden ser de plantas nativas de lima que resistan la falta de lluvias y que puedan alimentarse de la humedad del lugar. El caso de las playas debe contar con gestión de las zonas costeras para mantener la limpieza y promover su disfrute.

Además, hay que proveer de infraestructura inteligente que brinde servicios de reciclaje y un plan de manejo de residuos diferenciado. Sostenible también alude al uso de materiales reciclables para la infraestructura o mobiliario. Para medir este objetivo se han creado 5 indicadores: n°23 - n°27

Indicador n°23: n° de árboles o vegetación adecuada para la zona por metro cuadrado del espacio público que tenga uso activo y pasivo (todos los espacios deben estar accesible para ser usados, no decorativo).

Indicador n°24: cantidad de tachos con separación de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos.

Indicador n°25: N° de talleres o espacios de concientización con menores de edad, colegios y vecinos sobre la implementación de áreas verdes.

Indicador n°26: cronograma de actividades en las playas de litoral (verano e invierno)

indicador n°27: programa de limpieza de las playas y cuidado permanente del estado de la playa.

Servicios básicos:

Figura 14

Baños públicos transparentes en Tokio diseñados por Shigeru Ban



Nota: estos baños fueron diseñados como una innovación para evitar los baños peligrosos, sucios y oscuros. Al ser transparentes permiten que las personas puedan ver desde afuera si están limpios o si existe algún peligro. Cuando se cierran el vidrio inteligente se pone opaco. Fuente: Satoshi Nagare/The

Nagare/The

Nippon

Foundation

<https://www.nytimes.com/es/2020/08/21/espanol/mundo/banos-transparentes-japon.html>

Los lugares con más afluencia y de manera estratégica deberían contar con: servicios higiénicos, lactario, centrales de ayuda e información general al vecino o visitante, central de respuesta médica inmediata y espacios bien delimitados para dispensadores de snacks o bioferias, cicloestaciones. Para medir este objetivo se han creado 4 indicadores: n°28 - n°31

A continuación, se presentará la **Guía de procesos** compuesta por un mapa de macro procesos, y un mapa de funciones y encargados.

Indicador n°28: n° de servicios higiénicos distribuidos de manera equitativa y estratégica que cuenten con lactario, dispensadores de artículos de primera necesidad

Indicador n°29: espacios liberados para bioferias y programación para comercio local

Indicador n°30: presencia de una central de ayuda e información general al vecino

Indicador n°31: central de respuesta inmediata

3. funcionamiento de la herramienta digital: código QR y encuesta de valoración



4. Interfaz del formulario de valoración de la experiencia del ciudadano

¿Cómo está barranco?

Con esta encuesta intentamos medir la experiencia en el espacio público. Todxs quisieramos poder disfrutar de espacios públicos de calidad: abiertos, seguros, accesibles, inclusivos, creativos, sostenibles y con servicios esenciales. Por ello, poder recoger tus comentarios y sensaciones es importante para ir mejorando. Muchas gracias.

Correo *

Correo válido

Este formulario registra los correos. [Cambiar configuración](#)

Nombre del espacio público en barranco. Si estás fuera del distrito avanza a la siguiente pregunta

Elige

Elige

- Bajada de baños
- Boulevard de Barranco
- Ciclovía San Martín
- Ciclovía malecón
- Ciclo via por tramos - el sol
- Ciclovía por tramos - Luna pizarro
- Estadio Gálvez Chipoco
- Estadio Unión
- Malecón Paul Harris
- Malecón Souza
- Mirador Saenz Peña

Si estás fuera del distrito avanza a la siguiente pregunta

Nombre del lugar público y distrito

Si No

Si estás fuera de Barranco, indica el nombre del lugar público y distrito

Tu respuesta

Espacio seguro

	Sí	No
Zona con buena iluminación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Perros sueltos y peligrosos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de ladrones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de venta de drogas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de personas alcoholizadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de rejas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Espacio accesible

	Sí	No
Hay señalización clara para llegar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se puede llegar en transporte público	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay ciclovías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay vías peatonales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las vías de acceso están en buen estado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las vías de acceso están cerradas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay rampas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las veredas están buen estado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Espacios inclusivos

	Sí	No
Hay rubrica para personas con discapacidad visual	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay vías para personas con discapacidad motora	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay mobiliario con descripción auditiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¿Has sufrido algún comportamiento excluyente? puedes marcar más de una opción.

- Acoso callejero de índole sexual
- Discriminación de género
- Racismo
- Intolerancia religiosa
- Insultos
- Otro: _____

Espacios creativos

	Sí	No
Hay bancas o espacios cómodos para sentarse	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay espacios verdes abiertos para disfrutar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay espacios liberados para acciones culturales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay espacios delimitados para bioferias	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Programación de actividades culturales, deportivas o artísticas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hay puntos de luz para enchufar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Espacios sostenibles

	Sí	No
Presencia de árboles	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de plantas nativas para disfrutar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de contenedores de reciclaje separados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de espacio para la basura (tachos)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Servicios básicos

	Sí	No
Presencia de servicios higiénicos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de lactario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de zona de juegos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia central de ayuda al visitante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Presencia de ayuda médica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Dale un puntaje a tu experiencia.

1

2

3

4

5

Enviar

Borrar formulario

Capítulo IV: Análisis de Deseabilidad, Factibilidad, Viabilidad, Replicabilidad y Escalabilidad

En el artículo *Design thinking* (2018) Tim Brown nos propone un acercamiento al pensamiento de diseño (de bienes o servicios) en el que la empatía es un elemento importante de la innovación. En ese sentido el diseño innovador se caracteriza por ser empático o imaginar el resultado final desde el punto de vista de todos los posibles usuarios finales. Tal como el autor indica, se trata de poner primero a las personas y con ello se puede captar lo que estas desean y necesitan (de manera explícita o latente). Tres son los criterios importantes para tomar en cuenta si queremos realizar una intervención exitosa y sostenible en el tiempo: deseabilidad, factibilidad y viabilidad. Deseabilidad, siempre referido a los deseos y necesidades del ciudadano; factibilidad, siempre referido a la existencia de tecnología que permita la realización de la intervención/creación; y viabilidad, siempre referido a los recursos económicos con los que se cuenta para realizar el prototipo de solución.

A estos tres criterios esenciales, queremos agregar dos más: replicabilidad y escalabilidad. El proyecto de innovación está dedicado a ser una solución para el problema de privatización de los espacios públicos en el distrito de Barranco. Sin embargo, consideramos que la problemática desborda el plano municipal y es, más bien, un problema en todos los distritos de Lima, a nivel regional y nacional. Según Buckland y Murillo (2014), la escalabilidad y replicabilidad son dos variables para analizar la innovación social. La literatura tiene diferentes definiciones de lo que es una innovación social, estos autores citan la guía de innovación social (2013) de la comisión europea, en la que se entiende que la innovación social es todas <<innovaciones que son sociales tanto en su fin como en su proceso [...] son buenas para la sociedad e impulsan la capacidad de los individuos para actuar>> (2014, p.9). Además, estos autores enumeran varias estrategias que permiten que una innovación social pueda escalar a nivel global. Entre las mencionadas, apunto aquí dos de las estrategias que proponen Buckland y

Murrillo que podrían ser utilizadas en el proyecto de innovación³. Primero, la alianza o colaboración entre dos empresas para alcanzar un objetivo en común. (2014, p.37). En el caso del protocolo de protección que se ejecuta a través de la certificación Espacios públicos de calidad para Todxs la alianza entre los diferentes actores es necesaria. Por ejemplo, alianza entre la municipalidad y los colectivos de defensa de los espacios públicos para crear el comité que certifica. Como mencionamos anteriormente, la municipalidad es la entidad que debe hacer los cambios y mejoras recomendadas por el comité certificador luego de la evaluación resultante de la auditoría. Segundo, tal como indican los autores, la creación de una licencia (de marca) puede transformar la propuesta de la certificación en una propiedad intelectual a través de la creación de una marca registrada. (2014, p.37) Pensemos en el ejemplo de la Marca Perú, en el caso de la certificación se podría pensar en la creación de una marca registrada que asegure la protección de los espacios públicos.

Para García-Bullé, replicabilidad (también llamado reproducibilidad o replicación) es un concepto que refiere a “la capacidad de repetir un experimento en diferentes situaciones, con diferentes sujetos e investigadores. Esto con el fin de comprobar la seguridad de los hallazgos del primer experimento y comprobar su viabilidad” (García-Bullé, 2021) ¿Qué es la replicabilidad y por qué está en crisis?). Este es un concepto que proviene del ámbito ciencias y tiene que ver con el proceso con el que se asegura conocimiento comprobado mediante el método científico. En el caso de los proyectos sociales, la replicabilidad se logra a partir de la repetición del proyecto de solución, pero atendiendo a las diferencias particulares de cada distrito. A continuación, veremos cómo el proyecto de innovación “Certificado Espacios públicos de calidad para todxs” puede cubrir estos cinco criterios.

³ Los autores mencionan un total de 6 estrategias para escalar la innovación social. Estas son: Alianza o colaboración; Spin-off; Fusión y adquisición; Franquicia; Licencia; y Federación (Buckland y Murrillo, 2014, pp.36-37)

4.1 Análisis de deseabilidad

De acuerdo a las entrevistas realizadas a especialistas en planificación y defensa del espacio público como con las entrevistas al público objetivo (ciudadanos que usan el espacio público del distrito de Barranco), el prototipo de innovación: Certificación “Espacios públicos de calidad para todos” (guía de procesos, base de indicadores y herramienta digital – código QR y el formulario de valoración de experiencia) tendría una incidencia considerable en los dos objetivos propuestos: **asegurar una experiencia de calidad para el ciudadano** (vecino del distrito, transeúnte y turista) en el espacio público del distrito de Barranco y, con ello, **evitar la privatización del espacio público**. Recordemos brevemente que entre las razones usadas para justificar la privatización del espacio público hay dos que son recurrentes: espacio público como un no-lugar y el irrisorio valor del espacio público en la vida de las personas. En primer lugar, está la idea de que un espacio público no utilizado por los ciudadanos se convierte fácilmente en un “no lugar”, un espacio desolado en el que la inseguridad puede hacerse más tangible. En segundo lugar, la falta de valoración del espacio público como un espacio fundamental para la vida de los ciudadanos lleva a que la inversión en los espacios públicos sea mínima y en muchos casos sí es que existen intervenciones por parte de los gobiernos locales es para generar algún rédito electoral. Ambas ideas apuntan a que la vía de solución es la privatización: una entidad privada puede hacerse cargo de las intervenciones, del mantenimiento y de asegurar que los ciudadanos puedan disfrutar de una experiencia variada dentro de él, todo a un módico precio: consumir. El precio alto que se invisibiliza cuando se privatiza el espacio público es que las personas cambian su estatus social de ciudadanos/as a consumidores/usuarios (de bienes y servicios). En este sentido, la certificación permite la revaloración del espacio público, pues interpela no solo a la gestión municipal a interesarse por proteger el espacio público (poniendo en el centro de la toma de decisiones a la ciudadanía), sino también interpela a la ciudadanía a reflexionar sobre su relación con el espacio, demanda de estos una actitud activa, los lleva a reapropiarse de este. La herramienta digital (código QR que deriva a una encuesta de valoración)

permite recoger la experiencia del ciudadano/a que siendo siempre un ámbito subjetivo puede llegar a medirse en su valor propio. Aquí es necesario una aclaración de fondo, la experiencia es lo que resulta cuando entramos en contacto con un objeto-espacio, intervienen sobre ello el tiempo, los valores de cada persona, su sentido estético, en resumidas, su circunstancia personal. Esto quiere decir que tanto el ámbito subjetivo como el objetivo se mezclan en diferentes medidas y lo que resulta es indivisible. Esto hace difícil medir la experiencia de la persona a partir de lo que ella misma nos informa. ¿Cómo medir esta experiencia en su justa medida? ¿Es posible compaginar los principios generales y la experiencia particular? Esta tesis no pretende aclarar ni poner estándares sobre lo que significa tener una experiencia objetiva. Con ello queremos mostrar el respeto que se debe tener a la diferencia y a la alteridad. Precisamente las encuestas de valoración hechas a diferentes ciudadanos/as: personas con discapacidad, mujeres y hombres jóvenes, madres de familia y personas de la tercera edad nos han permitido calibrar y hacer que la herramienta digital sea más intuitiva y tenga preguntas claras. Con ello, nos acercamos a un instrumento de medición deseable que no solo provee información estratégica para las intervenciones (para la municipalidad), sino que acerca al ciudadano/a a una reflexión sobre sí mismo/a en relación con el espacio. En referencia al código QR, la experiencia de escaneo de este código se ha vuelto cotidiana, pues ahora es una forma de pago segura y rápida que respeta protocolos de protección (contra la Covid-19). De la misma forma, al consultar a especialistas sobre la *guía de procesos* (para la implementación de la certificación) reafirmamos nuestra intuición sobre la tremenda necesidad que existe en el ámbito de las políticas públicas crear gestión del espacio público por procesos. Esto permite que la municipalidad de Barranco tenga una guía (protocolo) con los pasos necesarios para tener planificar, diseñar, intervenir y monitorear los espacios públicos para que permitan una experiencia de calidad en ellos. Por último, es necesario evidenciar que la población beneficiada por esta certificación es primariamente los vecinos/as de Barranco, por cercanía y cotidianeidad; sin embargo, el espacio público de calidad beneficia a toda persona que desee permanecer en él. Por lo

tanto, beneficia a toda la población limeña y nacional. A esto podemos agregar el beneficio que suponen las intervenciones de mejora del espacio público en términos de potenciar el turismo y la identidad cultural del distrito.

4.2 Análisis de factibilidad:

Tal como mencionamos en la descripción del prototipo final, la entidad encargada de proveer espacios públicos de calidad es la Municipalidad Distrital de Barranco, por lo tanto, es sobre ella que recae la responsabilidad de ejecutar la solución. En términos de factibilidad de nuestro proyecto de innovación, la Municipalidad Distrital de Barranco cuenta con la gerencia de desarrollo urbano dirigida por Carmen Kong Requena La Rosa y dos subgerencias: de obras públicas y vial; y de obras privadas, catastro y control urbano. En conversación con el subgerente de obras públicas Jean Torpoco, hemos podido confirmar el interés de la municipalidad por la mejora de los espacios públicos y, por lo tanto, el interés de proveer al distrito de espacios públicos de calidad. Esto sigue los lineamientos del PDLC Barranco 2017-2021, en el que se contempla como objetivo estratégico n°4 Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad.

Tabla 13*Cuadro de objetivos estratégicos vs acciones estratégicas PDLC 2017-2021*

Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA
4	Mejorar la red de espacios públicos, articulado al ordenamiento territorial y considerando la sostenibilidad	4.1	Planificar el territorio acorde a los cambios del distrito
		4.2	Crear nuevos espacios públicos, remodelar o renovar los existentes
		4.3	Crear nuevas vías de conexión con un centro abierto a todos
		4.4	Gestionar con MML medidas que permitan ordenar el tránsito vial
		4.5	Implementar rutas alternas para facilitar y mejorar la viabilidad del distrito
		4.6	Impulsar la movilidad sostenible, con políticas ambiental para el control de emisiones atmosféricas.

Fuente: PDLC 2017-2021

Por el contrario, cuando revisamos el Plan Operativo Institucional multianual 2021-2023 no se ha incluido un objetivo estratégico directamente asociado a la mejorar de la red de espacios públicos. Dada nuestra concepción de un espacio público de calidad y anotando que existen objetivos y acciones estratégicas que se incluyen en el plan que coadyuvan a proteger los espacios públicos ponemos en el siguiente cuadro los objetivos y acciones estratégicas pertinente.

Tabla 14*Objetivos estratégicos vs. Acciones estratégicas*

Nº	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº	ACCIÓN ESTRATÉGICA
1	Reducir la percepción de Inseguridad Ciudadana	1.1	Comité Local de Seguridad Ciudadana fortalecido en beneficio de la población
		1.2	Plan Local de Seguridad Ciudadana elaborado y ejecutado en beneficio del distrito de Barranco

	en la Población del Distrito	1.3	Programas de capacitación en acciones de prevención y disuasión de manera integral para las Juntas Vecinales y la población
		1.4	Asistencia técnica especializada al personal de Serenazgo
3	Promover la Gestión Ambiental Local Sostenible en el Distrito de Barranco	3.1	Segregación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje de forma segura en el distrito
		3.3	Servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes fortalecidas para uso público
6	Promover el Desarrollo de Hábitos y Estilos de Vida Saludables en la Población del Distrito	6.2	Escuelas deportivas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito
7	Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en el Distrito de Barranco	7.4	Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de los ciudadanos

Con lo mostrado en la tabla 14 en la que se muestran los objetivos estratégicos institucionales (OEI) de la Municipalidad distrital de Barranco se estaría asegurando la sostenibilidad del proyecto de innovación, pues muchas de las intervenciones que se incluyen el mapa de procesos que debe atravesar la municipalidad para obtener la certificación se encuentran incluidas en el Plan operativo Institucional. Esto mismo se puede ver cuando revisamos las acciones que la municipalidad ha ejecutado estos últimos años, en los que se muestra la preocupación por dar servicios a la ciudad y gestionar ambientalmente el distrito. Entre los servicios ofrecidos están: limpieza pública, gestión de árboles, mantenimiento urbano-ornato y gestión ambiental. Por otro lado, la Municipalidad de Barranco indica que cuenta con una gestión de los residuos sólidos y los instrumentos necesarios (camiones compactadores) para recogerlos en zonas de difícil acceso y el recojo en los domicilios (Municipalidad de Barranco, s.f.)⁴. Además, la Municipalidad de

⁴ En la web oficial de la Municipalidad de Barranco, en la entrada sobre limpieza pública se detallan los demás servicios que esta brinda y que tienen que ver con el cuidado del espacio público. Revisar: <https://munibarranco.gob.pe/limpieza-publica/>

Barranco ha iniciado (09) programas ambientales para crear espacios sostenibles⁵, todas estas iniciativas realizadas por esta gestión podrían mantenerse en el tiempo e integrarse a las actividades de la certificación como indicadores para medir la calidad en términos de sostenibilidad. Por otro lado, la mejora de las ciclovías en todo el distrito puede apuntarse como una intervención a largo plazo, convirtiendo al distrito en un ejemplo de accesibilidad y de promoción del uso de otros sistemas de transporte más acorde con el principio de sostenibilidad ambiental. Como se muestra a partir de la revisión de las iniciativas de la gestión y las coincidencias con la certificación, la municipalidad ha desarrollado capacidades en sus funcionarios para brindar espacios públicos de calidad en varios de los ámbitos contenidos en la certificación, el compromiso es consistente en la época de pandemia. Tal como lo mencionamos en la descripción final del prototipo de innovación, la certificación se entrega una vez y se renueva cada 4 años con la gestión entrante. Esto permite que cada gestión tenga el tiempo para mejorar, mantener e intervenir el espacio público con el fin de asegurar la calidad del espacio público. Uno de los grandes desafíos entonces es mantener el trabajo iniciado y dar continuidad a los proyectos iniciados. Precisamente, la certificación no solo busca crear nuevos procesos que se adapten a las cambiantes dentro del espacio público, sino que también busca asumir y fortalecer las capacidades de los funcionarios en las diferentes áreas: seguridad, gestión de los espacios públicos urbanos y naturales, cultura. Esto hace que nuestro prototipo de solución sea factible y sostenible en el tiempo.

4.3 Análisis de Viabilidad

El proyecto de innovación que consiste en la implementación de la certificación “Espacios públicos para todxs” se encuentra enmarcado dentro del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Barranco con UE 301253 que para el año 2021 cuenta con un

⁵ Según la web oficial de la Municipalidad de Barranco, en la entrada *Barranco sostenible*, se indica que estos 9 programas buscan hacer del distrito un espacio sostenible ambientalmente. Para ver a detalle los programas que se implementan para lograr este fin pueden visitar la web oficial de Municipalidad de Barranco <https://munibarranco.gob.pe/barranco-sostenible/>

POI MODIFICADO (en ejecución) de S/32,124,811 soles, que debe distribuir a todas sus gerencias y subgerencias para que puedan así solventar los bienes y servicios para el periodo 2021.

Figura 15

Presupuesto institucional modificado al 15/12/2021



Consulta CEPLAN

Fecha de la Consulta: 16-diciembre-2021

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	90,141,271,375	135,361,053,182	183,029,770,158	148,853,871,962	223,916,340,670	162,601,057,317	175,074,327,139	78.2	49.3
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	2,874,861,401	4,487,071,549	21,648,693,818	11,285,532,464	43,444,072,653	13,948,877,488	27,875,891,614	64.2	13.3
Gob.Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES	2,874,861,401	4,487,071,549	21,648,693,818	11,285,532,464	43,436,128,416	13,948,877,488	27,869,521,035	64.2	13.3
Departamento I5: LIMA	1,519,527,881	1,741,392,452	5,440,075,151	4,755,090,982	7,945,606,680	5,520,122,920	5,852,167,448	73.7	27.9
Provincia I501: LIMA	1,447,445,515	1,506,457,624	4,748,848,186	4,504,941,660	6,446,602,642	5,130,788,337	4,967,038,438	77.1	30.5
Unidad Ejecutora 301253: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	0	0	32,086,811	32,086,811	36,789,540	32,124,811	30,104,120	81.8	0
Centro de Costo	POI Aprobado	POI Aprobado (Plazo CEPLAN)	PIA	POI Modificado con el presupuesto	PIM	POI Modificado (En ejecución)	Devengado	Ejec. %	POIPIA %
301253-02.05: SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	0	0	308,014	0	308,014	0	0	0
301253-03.06.01: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	0	0	0	146,614	0	146,614	0	0	0
301253-03.06.02: SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAL	0	0	0	1,180,814	0	1,180,814	0	0	0
301253-03.07.01: GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	0	0	0	3,403,164	0	3,403,164	0	0	0
301253-03.08: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0	5,184,134	0	5,184,134	0	0	0
301253-03.12: GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	0	0	0	456,014	0	456,014	0	0	0

Nota: Fuente CEPLAN 2021

Tal como hemos explicado en la descripción final del proyecto de innovación, la promoción de espacios públicos de calidad requiere una intervención multidimensional por parte de la Municipalidad. Recordemos que un espacio público de calidad es un espacio seguro, abierto, accesible, inclusivo, creativo, sostenible medioambientalmente y que cuenta con servicios públicos distribuidos de manera estratégica. Esto quiere decir que la municipalidad debe ejecutar intervenciones desde varias gerencias y subgerencias:

- SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 - SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIAL
- GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
- GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO


Asimismo, de acuerdo con la consulta del CEPLAN para el año 2021, la Municipalidad Distrital de Barranco cuenta con los siguientes programas presupuestales:

- 0030 - REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA
- 0036 -GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
- 0101 - INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA
- 0148 - REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

Según su POI MODIFICADO consistente con la PIA es de S/7,416,818 soles.

Figura 16

POI modificado consistente con la PIA


										
Consulta CEPLAN										
Fecha de la Consulta: 15-diciembre-2021										
Año de Ejecución: 2021										
Incluye: Actividades y Proyectos										
Categoría Presupuestal	POI Aprobado	POI Aprobado (Plazo CEPLAN)	PIA	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (En ejecución)	Devengado	Ejec. %	POIPIA %	
TOTAL	90,141,271,375	135,361,053,182	183,029,770,158	148,853,871,962	223,916,340,670	162,601,057,317	175,074,327,139	78.2	49.3	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	2,874,861,401	4,487,071,549	21,648,693,818	11,285,532,464	43,444,072,653	13,948,877,488	27,875,891,614	64.2	13.3	
Gov.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	2,874,861,401	4,487,071,549	21,648,693,818	11,285,532,464	43,436,128,416	13,948,877,488	27,869,521,035	64.2	13.3	
Departamento 15: LIMA	1,519,527,881	1,741,392,452	5,440,075,151	4,755,090,982	7,945,606,680	5,520,122,920	5,852,167,448	73.7	27.9	
Provincia 1501: LIMA	1,447,445,515	1,506,457,624	4,748,848,186	4,504,941,660	6,446,602,642	5,130,788,337	4,967,038,438	77.1	30.5	
Unidad Ejecutora 301253: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	0	0	32,086,811	32,086,811	36,789,540	32,124,811	30,104,120	81.8	0	
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0	3,403,164	3,403,164	5,216,007	3,403,164	4,177,212	80.1	0	
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	0	3,818,654	3,818,654	4,550,497	3,818,654	3,981,617	87.5	0	
0101: INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FISICAS,	0	0	195,000	195,000	199,745	195,000	188,174	94.2	0	
0148: REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	0	0	0	38,533	0	0	0	0	

Nota: Fuente CEPLAN 2021

Por otro lado, cuando revisamos el presupuesto asignado para todas las AEI alineadas con el objetivo de la certificación encontramos que se cuenta con una asignación de S/ 9,438,326 en su POI MODIFICADO consistente con la PIA.

Figura 17

POI modificado consistente con la PIA de las AEI alineadas con la certificación

									
Consulta CEPLAN									
Fecha de la Consulta: 16-diciembre-2021									
Año de Ejecución: 2021									
Incluye: Actividades y Proyectos									
TOTAL	90,141,128,969	135,361,053,182	183,029,770,158	148,885,318,335	223,916,340,670	162,620,674,751	175,074,327,139	78.2	49.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	2,874,861,401	4,487,071,549	21,648,693,818	11,285,560,464	43,444,072,653	13,944,680,409	27,875,891,614	64.2	13.3
Departamento I5: LIMA	1,519,527,881	1,741,392,452	5,440,075,151	4,755,115,982	7,948,126,789	5,520,946,132	5,854,467,048	73.7	27.9
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	1,519,527,881	1,741,392,452	5,440,075,151	4,755,115,982	7,945,606,680	5,520,946,132	5,852,167,448	73.7	27.9
Unidad Ejecutora 301253: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	0	0	32,086,811	32,086,811	36,789,540	32,124,811	30,104,120	81.8	0
INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.	0	0	0	3,403,164	0	3,403,164	0	0	0
Acciones Estratégicas Institucionales	POI Aprobado	POI Aprobado (Plazo CEPLAN)	PIA	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (En ejecución)	Devengado	Ejec. %	POI/PIA %
AEI.01.01-301253: COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA FORTALECIDO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.	0	0	0	3,403,164	0	3,403,164	0	0	0
AEI.03.01-301253: SEGREGACIÓN EN LA FUENTE, RECOLECCIÓN SELECTIVA Y RECICLAJE DE FORMA SEGURA EN EL DISTRITO.	0	0	0	3,818,654	0	3,818,654	0	0	0
AEI.03.03-301253: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES FORTALECIDAS PARA USO PÚBLICO.	0	0	0	1,365,480	0	1,365,480	0	0	0
AEI.06.02-301253: ESCUELAS DEPORTIVAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA JÓVENES Y NIÑOS DEL DISTRITO.	0	0	0	195,000	0	195,000	0	0	0
AEI.07.04-301253: ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.	0	0	0	656,028	0	656,028	0	0	0

Nota: Fuente CEPLAN 2021

El método de costeo aplicado para el presente proyecto de Innovación “Certificación Espacios públicos de calidad para todxs” se aplicó teniendo en cuenta lo siguiente: todas las intervenciones detalladas en el mapa de procesos que debe seguir la municipalidad tienen costos variables pues las intervenciones en el espacio público dependen de cada espacio en particular. Para evaluar esto se ha tomado como referencia el presupuesto participativo de los años 2019 y 2020

Tabla 15

Cuadro de costos de implementación año 2019

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	COSTO
MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR	Las calles intervenidas fueron las siguientes TUMAY (2 cuadras) Y JAÉN (2 cuadras); y en las veredas de la calle BUENAVENTURA AGUIRRE (4 cuadras)	S/ 1'064,658.00
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	Proyecto Integral de Seguridad Ciudadana de FONIPREL: 120 SERENOS AL SERVICIO DEL DISTRITO - ADQUISICIÓN DE 5 VEHICULOS - 10 MOTOS - 37 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA -NUEVA BASE DE VIDEOVIGILANCIA - CECOM	S/400,000.00
REMODELACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO	NUEVAS ÁREAS EN EL TERCER NIVEL, NUEVOS SS.HH., REMODELACIÓN DE AMBIENTES EN GENERAL Y EQUIPAMIENT	S/574,267.69
MEJORAMIENTO DE LA RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN EL PARQUE ANTONIO RAIMONDI	Mantenimiento de Adoquín 1,173.25 m2. - Mejoramiento de la Iluminación 20 postes ornamentales. - Construcción de Pileta Ornamental. - Instalación de Juegos Infantiles -Mantenimiento de 1,113.59 m2 de área verde.	S/564,177.02
MEJORAMIENTO DEL PARQUE BUTTERS	MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA BERMA CENTRAL DE LAS CDRAS 10 -16 DE AV. GRAU ANTES MEJORAMIENTO DE: ILUMINACIÓN, ÁREAS VERDES, ACCESOS PEATONALES	S/600,000.00
MEJORAMIENTO DEL PASAJE ARBOCO	accesos peatonales, iluminación, cámara de seguridad.	S/90,000.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	JIRÓN LUNA PIZARRO ENTRE JIRÓN MANUEL SEGURA Y AV. JOSE BALTA, Rehabilitación de 3,306.18 m2 de pistas. - Rehabilitación de 1,891.10 m2 de veredas. - Saneamiento e instalación de tuberías nuevas de agua y desagüe.	S/943,181.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	JIRONES MANCO CAPAC, ATAHUALPA, MONITOR HUASCAR, CORA Y PSJE. MARIA LUISA. Rehabilitación de 4,214.37 m2 de pistas. - Rehabilitación de 3,108.30 m2 de veredas	S/1,349,093.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR 4	Rehabilitación de veredas y señalización vial	S/3,367,889.00
COSTO TOTAL		S/8,953,265.71

Tabla 16

Cuadro de costos de implementación año 2020

COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN		
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	COSTO
CREACIÓN DEL SERVICIO RECREACIONAL Y DE ESPARCIMIENTO – ZONA 7	Este proyecto tendrá impacto a través de talleres y beneficiará a 10,000 personas. Contará con un consultorio de asesoría legal y psicológica, un centro de servicio de atención al vecino descentralizado y un comedor municipal y de eventos culturales	S/ 3'000,000.00

Nota: Elaboración propia

Fuente del presupuesto: El proyecto de innovación que estamos proponiendo se enmarca el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Barranco.

Tabla 17

Cuadro de ejecución presupuestal 2019-2021

Municipalidad distrital de barranco				
CÓDIGO PPR	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN		
		2019 PIM / AVANCE	2020 PIM / AVANCE	2021 PIM/AVANCE
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA			
3000355:	PATRULLAJE POR SECTOR	3,771,428/88.0 %	4,150,456 / 95.8%	4,807,116/82.8%
3000356:	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	267,333/ 98.4%	20,546/ 100%	64,100/84.9%
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			
3000848:	RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5,544,444 / 94.4%	4,802,394/95.3%	4,244,180/85.7%
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA			
3000788:	POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	977,421/ 97.7 %	442,221/97.6%	199,745/ 94.2%
0140	DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES			
3000773:	POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	62,303/ 99.4%	135,196/98.5%	s/implementación
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO			
3000841:	INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO	s/implementación	s/implementación	38,533/ 0.0%
TOTAL	Avance presupuestal anual	10,622,929/95.5 % 85.3%	9,550,813/ 97.4% 94.6%	9,353,674/69.5% 80.9%

Nota: Elaboración propia

4.4 Análisis de escalabilidad

La estrategia que se utilizaría sería la de alianza o colaboración, para que el proyecto se escalable debería crearse una alianza entre la municipalidad(es) y diferentes entidades públicas-privadas que pueden facilitar capacitaciones en temas específicos. En el caso del proyecto de innovación las alianzas según los diferentes ámbitos que aseguran la calidad serían las siguientes.

Tabla 18*Cuadro de aliados para la escalabilidad*

Ámbito	Entidad
Defensa del espacio público	Lima cómo vamos
	Ocupa tu calle
	CADNEP
	Espacios revelados
Seguridad	Organizaciones vecinales
	ONG Más igualdad
Accesibilidad	Autoridad del transporte urbano (ATU)
	Autoridad de la costa verde
	Municipalidad metropolitana de Lima
Creatividad	UNESCO
	Organizaciones de artistas locales
Inclusión	Sodis (sociedad y discapacidad)
Sostenibilidad ambiental	Organizaciones en defensa de los árboles
Servicios básicos	Sector inmobiliario

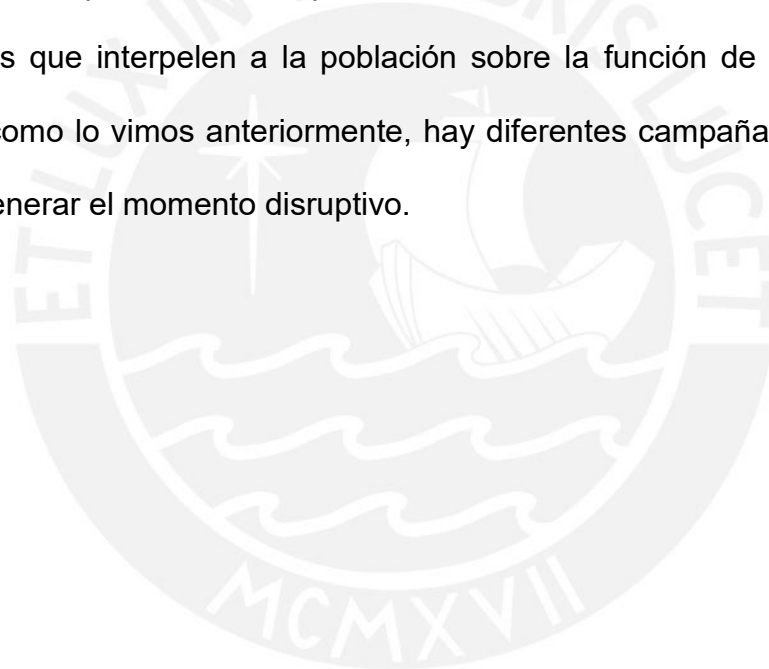
Nota: elaboración propia

Estas alianzas forman parte del nuevo capital social del proyecto, factor esencial para que el proyecto sea escalable. La transformación sistémica, segundo factor esencial para la escalabilidad, se provocaría a través de acciones disruptivas, entre las ideas que se proponen a partir de la entrevista con Lima Cómo Vamos, intervención en el espacio (murales, stickers en paraderos) en los que se interpela a la ciudadanía sobre la calidad del espacio público. estas intervenciones aúnan fuerzas para construir una masa crítica, pero también aquí se hace necesario una estrategia comunicacional que no solo difunda los avances y mejoras, sino que también interpele a los ciudadanos exigiendo que ellos sean partícipes del cambio.

4.5 Análisis de replicabilidad

El proyecto de innovación puede ser replicado en otros distritos dado que los criterios que aseguran la calidad en el espacio público pueden conseguirse mediante el trabajo con diferentes actores sociales. Es necesario advertir que la replicabilidad depende de tres criterios. Primero, el proyecto será replicable si se asegura el fortalecimiento de los gobiernos locales. Es decir, si es que se asegura

un análisis de las capacidades de la municipalidad en concreto para crear un plan de capacitaciones y trabajo que asiente los aprendizajes. Segundo, debe considerarse la formación de un capital social (alianzas con diferentes entidades público-privadas), este elemento es fundamental para recaudar recursos que permitan dar sostenibilidad a las intervenciones. Tercero, es esencial que las intervenciones generen valor social a partir de la creación de ciudadanos críticos (lo que entiende Buckland y Murillo como la creación de masa crítica), este valor social se funda en diferentes acciones: plantear una estrategia comunicacional a nivel nacional sobre la importancia de la planificación de las ciudades. Esto pasa por crear mensajes que interpelen a la población sobre la función de los espacios públicos. Tal como lo vimos anteriormente, hay diferentes campañas mediáticas que pueden generar el momento disruptivo.



Conclusiones

La problemática alrededor de los espacios públicos en el distrito de Barranco es compleja. El desarrollo del distrito, marcado por las características sociales, culturales y económicas del territorio, ha concentrado los espacios públicos de calidad prioritariamente en la zona cercana al acantilado (zona 1). En este momento es importante recordar que la equidad en el acceso a los espacios públicos no está determinada, a diferencia de lo que las personas creen, por la simple existencia de espacios públicos, sino por el disfrute real de estos. Este disfrute real viene definido por los estándares planteados por UN HABITAT y la OMS en los que se usa el siguiente criterio: la distancia a la que se encuentra los ciudadanos (residentes) del espacio público (Stahe, 2018, p.3). La distancia promedio recomendable es de 300-400 metros, esto quiere decir que para el disfrute real del espacio público deberíamos encontrarnos a 3 cuadras de un parque, una playa o cualquier espacio público urbano/natural. ¿Qué sucede si el espacio público se encuentra lejos y no es posible cambiar esa circunstancia? Aquí el popular proverbio “Si la montaña no va a Mahoma, Mahoma va a la montaña” cobra interés. Muchas veces no es cuestión de crear más espacios públicos, sino de hacerlos accesibles, planificar los espacios a escala humana, pensar más en el ciudadano y no solo en el piloto de un automóvil. Asimismo, hay que mencionar que la inequidad en el acceso a espacios públicos de calidad (espacios abiertos, seguros, accesibles, inclusivos, creativos, sostenibles y con servicios básicos) es un problema multicausal. Las consecuencias son evidentes: ciudadanos reducidos a consumidores, segregación territorial, reducción del disfrute de los espacios abiertos, reducción de la posibilidad de hacer ejercicio en áreas liberadas, gentrificación del distrito, inseguridad ciudadana, debilitamiento de las capacidades municipales para la gestión de los espacios públicos y debilitamiento de la confianza en la gestión municipal, entre otras. El trabajo de esta tesis nos ha permitido exponer las causas del problema y arribar a una solución que permita poner al ciudadano en el centro

de la toma de decisiones. En lo que sigue, se podrá ver el trabajo de investigación paso a paso y la conceptualización de algunas ideas orientadoras para el trabajo a futuro.

- En el presente proyecto de innovación se ha definido el siguiente problema público *“Baja eficacia para la generación o restauración del espacio público de calidad (EPC) por parte de la Municipalidad distrital de Barranco entre los años 2015-2021”*. La investigación determinó que el bajo nivel para producir los objetivos propuestos en relación con el espacio público tiene que ver, entre otras causas, con la falta un plan sistemático de intervenciones y por la falta de continuidad de los programas presupuestales relacionados: Nuestras ciudades (PP0109) y mejoramiento integral de los barrios (PP0108). Ambos programas se realizaron por la gestión pasada y no tuvieron continuidad en la actual gestión.
- **Sobre las causas y de ellas la más importante:** A partir de la revisión de bibliografía y la información recogida en las entrevistas con especialistas en temas urbanos, se procedió a elaborar la matriz de consistencia sobre las causas del problema público y se logró identificar cinco causas que están directamente relacionadas con el problema público: insuficiencia de recursos económicos para la generación de los espacios públicos (causa 1), escasa planificación del espacio público (causa 2), falta de continuidad intergubernamental de las iniciativas públicas relacionadas al espacio público (causa 3), proceso de gentrificación del distrito (causa 4) y; por último, la privatización y concesión de los espacios públicos en el distrito de Barranco (causa 5). De todas las causas y mediante una valoración de estas se eligió la causa 5: privatización y concesión de los espacios públicos en el distrito de Barranco.
- **La equidad en el acceso a espacios públicos de calidad:** Una vez elegida la causa principal y observando la magnitud del problema la investigación se mantuvo en el propósito de responder a la siguiente pregunta ¿Cómo podemos evitar la privatización del espacio público para que los residentes y vecinos del distrito de Barranco puedan gozar de manera equitativa del acceso a espacios públicos de calidad, sin que ello se

oponga el crecimiento sostenible del distrito? Así, se reformuló el problema a abordar: una parte de los residentes y vecinos del distrito de Barranco no gozan de manera equitativa del espacio público de calidad pues muchos de estos han sido privatizados o concesionados. Con el fin de abordar este nuevo problema se pasó a revisar las distintas experiencias de solución que se han dado en Perú (intervenciones de defensa y reapropiación de los espacios públicos incentivadas por organizaciones privadas: Lima como vamos, Ocupa tu calle y CADNEP), Uruguay (gestión integrada en las zonas costeras) y España (ámbito de la gobernanza de las playas o un sistema de uso público de las playas). También tuvimos la oportunidad de realizar entrevistas que pudieran orientarnos en nuestra búsqueda de ideas innovadoras. Sobre la base de esta información se ha definido el concepto final de innovación que parte de la maduración del bosquejo definido. El proceso de maduración se construyó usando las técnicas de design thinking: “persona”, mapa de procesos, etapas de creación de una idea innovadora.

- **La certificación como solución que empodera:** Del trabajo de maduración se obtuvo el concepto final de innovación denominado “Certificación Espacios públicos de calidad para todas las personas”. Tal como hemos mencionado en la investigación, la certificación es un procedimiento por el que una organización reconocida puede avalar, por escrito, que un producto, servicio o proceso cumple con ciertos requisitos estipulados (y con indicadores de medición) que confirman la calidad de este. Un primer beneficio de esta certificación es que provee credibilidad a las intervenciones que la municipalidad inicie en términos de mejora del espacio público calidad, ya que estas responderán a un plan de optimización de los espacios. En segundo lugar, la certificación provee un clima de estabilidad a las intervenciones, no solo porque impregna un aire de credibilidad sino también porque la certificación debe ser renovada cada 3 años, por cada gestión nueva. En tercer lugar, la certificación empodera a la Municipalidad de cara a los ciudadanos, al ser un proceso que transparenta el plan de intervenciones y objetivos, la Municipalidad puede mejorar de

manera continua las actividades e intervenciones. La certificación está compuesta por tres (03) componentes: a) Componente 1- guía de los procesos; b) Componente 2 - base de indicadores, herramienta para medir el avance en cada ámbito y; c) componente 3 - herramienta digital integrada por el código QR que deriva a una encuesta de valoración.

- **La certificación como proceso de reflexión:** uno de los beneficios de apostar por la certificación como vía de solución frente al problema de la privatización de los espacios públicos es que el proceso de resolución del problema es también un episodio importante para reflexionar sobre la identidad del distrito de Barranco. ¿Es una identidad unitaria o puede albergar muchas formas de vida? Para muchos residentes el distrito de Barranco es un espacio artístico, otros lo prefieren bohemio; otros, tradicional; otros, comercial y otros, turístico. En ese sentido, el distrito de Barranco tiene un gran potencial. De la misma forma se puede pensar espacio público, este no significa lo mismo para todas las personas. Para algunas es un espacio de esparcimiento, para otros es un espacio tránsito, de ejercicio, de disfrute de la naturaleza, un espacio económico y comercial. La pregunta inmediata es ¿Cómo conseguir que el proceso de certificación sea legítimo para todos y todas? Precisamente, esta investigación parte de la premisa de que la legitimidad del proceso tiene que ver con el respeto a la diferencia y porque crear espacios de calidad para todos y todas no implica impregnar esos espacios de un contenido unitario. Un espacio público de calidad es en esencia multifuncional y, por lo tanto, puede ser valorado por personas muy distintas. En cambio, la legitimidad del proceso de certificación descansará en los avances sistemáticos y planificados de mejora del espacio público.
- **La gestión de los espacios públicos, una gestión por procesos:** Acorde a lo señalado en el punto anterior, el componente 1- guía de procesos es un punto esencial, pues indica cuáles son los macro-procesos que debe seguir la municipalidad distrital de Barranco para que la certificación logre sus objetivos, también se incluye un mapa de cadena de valor con las funciones que cada una de las partes implicadas

debería cumplir. Esto va de la mano del esfuerzo de la política nacional de modernización de la gestión del Estado que incluye la gestión por procesos. Los procesos que se incluyen en la *guía de procesos* son los siguientes: 1) Creación del grupo protector, que tiene como objetivo crear el grupo consultivo integrado por diferentes actores sociales que puedan generar la alianza con la entidad certificadora, identifique necesidades propias y priorice las acciones urgentes; 2.1) Auditoría inicial consiste en generar un diagnóstico del estado de infraestructura y mobiliario urbano, mapeo de inseguridad ciudadana y 2.2) Experiencia ciudadana; 3) Creación de las alianzas estratégicas; 4) optimización de los espacios públicos; y 5) monitoreo y seguimiento de los procesos.

- **Gestión de los espacios desde una objetividad fuerte:** Sandra Harding (2015) propone, para todas las ciencias, alcanzar una **objetividad fuerte**. Esta forma de objetividad requiere que todas las fuentes de error o de prejuicio tanto cultural como técnico sean tomados en cuenta. A diferencia de una objetividad en términos clásicos, no se presupone la eliminación de los prejuicios o circunstancia actual del investigador. Siguiendo esta línea de pensamiento, la investigación actual reconoce que la valoración de la experiencia del ciudadano en el espacio público siempre va a ser subjetiva y va a hacer referencia a su propia escala valorativa, como a su circunstancia de vida. Sin embargo, esto no es algo negativo sino enriquecedor. La forma de tratamiento de este tipo de información es cualitativa. Además, es posible crear indicadores para medir los avances, este es el rol del componente 2 (base de indicadores), de los procesos. Los indicadores están pensados por cada uno de los pilares que configuran un espacio de calidad: apertura de los espacios (2 indicadores), seguridad en los espacios (5 indicadores), accesibilidad de los espacios (4 indicadores), inclusividad en los espacios (4 indicadores), creatividad en/de los espacios (7 indicadores), sostenibilidad de/en los espacios (5 indicadores), existencia de servicios básicos (4 indicadores). Una base de indicadores permite que la gestión municipal pueda proveer información concreta de los avances a la comunidad, pero

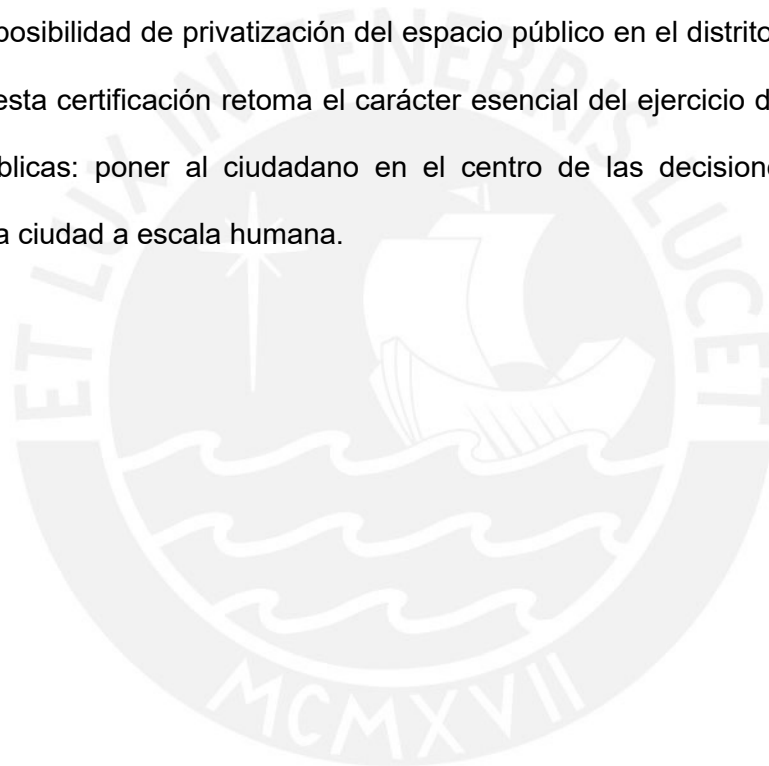
también permite que los vecinos y ciudadanos exijan sobre la base de criterios cuantificables.

- **Intervención espacial usando la tecnología:** Finalmente, el componente 3 (herramienta digital integrada por el código QR que deriva a una encuesta de valoración) tiene como objetivo recoger la experiencia del ciudadano-usuario. Tal como explicamos en la tesis, consideramos esencial no eliminar el ámbito subjetivo, tenemos en cuenta que captar la experiencia no es una tarea fácil, pero es indispensable para acercar la toma de decisiones a la ciudadanía. Asimismo, hacemos énfasis sobre el hecho de que no es una escucha pasiva, la encuesta no solo sirve para recoger información útil para guiar las intervenciones, sino que inicia un proceso de provocación a la reflexión sobre el espacio, sobre la ciudad, sobre lo que se desea y necesita en el espacio público. Por otro lado, mediante las encuestas hemos evidenciado la usabilidad de la herramienta, al ser una experiencia usual en estos tiempos, las personas no se sienten ajenas a esta experiencia. El escaneo del código QR deriva inmediatamente a encuesta de valoración que luego es procesada automáticamente (inicialmente) por la misma aplicación de formularios de Google.
- **De no-lugares a lugares-para:** Sobre el análisis de deseabilidad, queremos resaltar que la circunstancia de la pandemia ha puesto sobre la mesa nuevamente la discusión sobre la importancia de los espacios públicos en la vida de las personas. Los espacios públicos de calidad son espacios de entrenamiento, esparcimiento, disfrute, aprendizaje, espacios que tiene efecto en los niveles de salud de los ciudadanos. La certificación al ser renovable cada tres años exige el trabajo continuo para mejorar los espacios tomando en cuenta lo que los ciudadanos necesitan y desean. Tener una herramienta que nos permita asegurar la calidad de la experiencia en el espacio público se convierte en la forma más concreta de evitar la privatización del espacio público. Esto pues al asegurar la calidad en el espacio público conviertes ese espacio en uno en el que las personas quieren estar, quedarse y disfrutar. Conviertes con ello los no-lugares en lugares-para.

- **Fortalecimiento de capacidades como el pilar de un proyecto factible:** En relación con el análisis de factibilidad, la investigación nos ha permitido encontrar con mucho gusto que la actual gestión está muy interesada en proveer espacios de calidad. Esto es claro pues tiene muchas intervenciones que tienen objetivo mejorar el espacio público. Sin embargo, tal como hemos indicado desde un comienzo, es necesario convertir acciones e intervenciones aisladas en planes sistemáticos y orgánicos. Esto implica fortalecer capacidades en los funcionarios y sistematizar experiencias para crear un protocolo que dé continuidad. La actual gestión está en el camino de fortalecimiento de capacidades de sus funcionarios y sus procesos, asegurar eso para las otras gestiones requiere de un esfuerzo mayor. Asimismo, la certificación permite la consecución de los Objetivos Estratégicos institucionales planteados en el POI 2021-2023.
- **El uso eficiente de los recursos (financieros y humanos) depende de una buena planificación y diseño de nuestros espacios públicos:** En relación con el análisis de viabilidad, podemos indicar que la gestión actual cuenta con los recursos para gestionar las intervenciones en el espacio público, cuenta con diferentes fondos relacionados al espacio público que llegan a 16,855,144 soles para este último semestre. Estos recursos se usan para estudios de mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana, actividades para incrementar la práctica del deporte, acciones para mejorar los servicios para personas mayores y acciones para mejorar el recojo de residuos sólidos. En el análisis de costeo aproximado del proyecto se tiene que para el 2019 la Municipalidad de Barranco gastó 8,953,265.71 soles. Por lo tanto, luego de este análisis consideramos que el proyecto de innovación es viable económicamente. Asimismo, hay que considerar que para un uso eficiente de los recursos municipales no solo es suficiente un planeamiento de estos, sino también una planificación territorial. Por otro lado, el diseño de los espacios públicos puede potenciar las acciones de la Municipalidad y permite el uso eficiente de sus recursos financieros y humanos, pues espacios bien diseñados son multifuncionales: pueden

ser espacios educativos, de fortalecimiento de capacidades empresariales, de revitalización cultural e identitaria.

- Considerando todos los elementos, aspectos, características, detalles, entre otros; el presente proyecto de innovación definido como *Certificación: Espacios Públicos de calidad para Todas las personas* está diseñado a medida de las necesidades institucionales de la Municipalidad Distrital de Barranco. A su vez, dada la importancia de la problemática, consideramos que la certificación asegura el cumplimiento de sus dos objetivos principales: asegurar la calidad de la experiencia en el espacio público y reducir la posibilidad de privatización del espacio público en el distrito de Barranco. Por último, esta certificación retoma el carácter esencial del ejercicio de creación de políticas públicas: poner al ciudadano en el centro de las decisiones públicas y construir una ciudad a escala humana.



Recomendaciones

Las recomendaciones vertidas en esta tesis son principalmente para la municipalidad distrital de Barranco, pero al ser este un problema que se replica en varios distritos de Lima, pueden tornarse en recomendaciones para toda municipalidad que quiera implementar una certificación que sirva de protocolo para proteger de la privatización y de la concesión (arbitraria o que no contenga en su realización la participación de la ciudadanía en el momento de la toma de decisiones) y, para asegurar la creación de espacios públicos de calidad.

- En términos de medición del acceso efectivo al espacio público, la investigación recomienda dejar de lado el simple cálculo de los metros cuadrados per cápita porque, aunque puede ser un indicador numérico revelador, también puede ocultar la información sobre quiénes realmente disfrutan de estos espacios. Nuestra investigación nos permite recomendar la adopción del criterio distancia promedio al espacio público. Como hemos mencionado antes lo recomendable es de 300-400 metros o estar a tres cuadras de un parque o cualquier espacio público urbano/natural.
- Se recomienda que la gestión municipal asuma los procesos (intervenciones y programas presupuestales) que hayan sido iniciados en las anteriores gestiones. La falta un plan sistemático de intervenciones y, peor aún, la falta de continuidad de los programas presupuestales relacionados al espacio público son el ejemplo más evidente que existe un problema de fondo que hay que solucionar. Cada gestión municipal no debería iniciar un trabajo de cero sino asumir los procesos iniciados por la gestión anterior y darles continuidad. En muchos casos, el problema tiene en su raíz la falta de voluntad política, en otros casos es corrupción y en muchos es pura desidia. Hay que recordar que la creación de valor público sostenible en el tiempo (más allá de las gestiones) es la forma más efectiva de otorgar legitimidad a la gestión municipal.

- Se recomienda a la gestión actual trabajar en un plan de desarrollo urbano. Esto es esencial para que el distrito pueda crecer y desarrollarse de manera ordenada y planificada. El plan de desarrollo urbano de cada distrito debería tener puntos de confluencia con los planes de desarrollo de los distritos colindantes: chorrillos, Miraflores, Santiago de Surco. Esta coordinación interdistrital permitiría avanzar de manera conjunta en la planificación del espacio público de la ciudad de Lima de manera integrada y como si cada distrito fuera un feudo aparte
- Se recomienda crear y mantener actualizada una base de indicadores de medición de la calidad de la experiencia en los espacios públicos y no solo tener indicadores que muestren la existencia de los espacios públicos.
- Se recomienda analizar y estudiar el caso del distrito de Barranco como un caso de gentrificación en desarrollo. Es necesario tener en cuenta este fenómeno pues muchos antiguos residentes del distrito están siendo desplazados por nuevos grupos de personas con mayor nivel adquisitivo. Esto está generando problemas de segregación territorial y desplazamientos sutiles. Para esta investigación el fenómeno de la gentrificación es preocupante en términos de justicia social.

Referencias

Barreda, J y Ramirez corzo, D (2004). Lima: consolidación y expansión de una ciudad popular. *En Experiencias y prácticas sobresalientes en mejoramiento de barrios. Una visión compartida en América Latina, los casos de El Salvador, Colombia, Perú y Honduras. San Salvador: FUNDASAL / CORDAID*. Recuperado el 2 de noviembre de 2020, de http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/3/07BARREDA_RAMIREZCORZO.PDF

Balbo, M et al (2003). Ciudad inclusiva. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado el 15 agosto de 2020, de <https://issuu.com/publicacionescepal/docs/cue-88-ciudadinclusiva>

Bertrenau J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. En: MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. VI / N° 10 / marzo - agosto 2019.

Borja, J (2011). Espacio público y derecho a la ciudad en Viento Sur, núm. 116, mayo 2011. Recuperado el 30 de julio de 2020, de https://cdn.vientosur.info/VScompletos/VS116_Borja_EspacioPublico.pdf

(2012). Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona. Recuperado el 3 de marzo de 2021, de <https://www.tdx.cat/handle/10803/83360#page=6>

Buckland y Murillo (2014). La innovación social en América Latina. Marco conceptual y agentes. Instituto de la innovación social de ESADE y Fondo Multilateral de Inversiones (Banco Interamericano de Desarrollo). Recuperado en:

<https://docplayer.es/258849-La-innovacion-social-en-america-latina-marco-conceptual-y-agentes.html>

Calderón, J. (2017). La insoportable levedad de la planificación urbana y lo legal informal en el Perú. En *Perú hoy. El arte del desgobierno*. Lima: Desco.

Chong, D. (2022). Dispossessing the Public: Privatization of Open Public Spaces in Lima (master degree), Peru. Mit: Department of Urban Studies and Planning.

Cisneros, J. (2003). Privatización del Espacio público. Análisis conceptual. En revista *Razón y Palabra*, núm. 55. Recuperado el 16 de junio de 2020, de <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n55/jcisneros.html>

Del Castillo, M. (2018). Buscando la justicia espacial: Estrategias, efectos sociales y respuestas ciudadanas del proceso de renovación urbana de Barranco, Lima. En *Revista Argumentos, Edición N° 2, Año 12, 2018. 95-100 Instituto de Estudios Peruanos*. <https://argumentos-historico.iep.org.pe/wp-content/uploads/2019/02/Del-Castillo-2018-Buscando-la-justicia-espacial.-Estrategias-efectos-sociales-y-respuestas-ciudadanas-del-PRU-en-Barranco.pdf>

Díaz-Albertini Figueras, J. (2012). La privatización del espacio público en una ciudad sub-institucionalizada. Lima: Instituto de investigación científica de la Universidad de Lima.

Fainstein, S. (1999). *Can we make the cities we want?* en *The Urban Moment: Cosmopolitan Essays on the Late 20th Century City*. USA: Sage PublicationsUSA, pp. 249-272

Fernández, B; Urzúa, V; y Vivas, P (2014) *Contra la desaparición del espacio público*. En *BlogURBS*. Recuperado el 07 de febrero de 2020, de <http://www2.ual.es/RedURBS/BlogURBS/contra-la-desaparicion-del-espacio-publico/>

Gehl, J. (2005). *Public spaces for a changing public life* Royal British Institute of Architects, Bristol

Gehl, J (2010). *Ciudades para la gente*. Buenos Aires: Ediciones infinito.

García-Bullé (2021). ¿Qué es la replicabilidad y por qué está en crisis? Revisión: 14.11.2021. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/replicabilidad-ciencia>.

Google maps. Foto 1: Vista del malecón Harris. Recuperado de: https://www.google.com/maps/@-12.1389553,-77.0262747,3a,75y,176.35h,77.7t/data=!3m6!1e1!3m4!1sgQtAtbm8J9l-W_cfCwMQXA!2e0!7i13312!8i6656

Google maps. Foto 2: Vista de la calle unión cuadra 1. Recuperado de: https://www.google.com/maps/@-12.1475404,-77.0213196,3a,75y,32.5h,77.52t/data=!3m7!1e1!3m5!1sWsxDEfytICR4o73qJ3C82Q!2e0!6s%2F%2Fgeo3.ggpht.com%2Fcbk%3Fpanoid%3DWsxDEfytICR4o73qJ3C82Q%26output%3Dthumbnail%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26thumb%3D2%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D168.9439%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656

Google maps. Foto 3: Vista de la av. Lima cuadra 6. Recuperado de: <https://www.google.com/maps/@-12.1449826,-77.0165648,3a,75y,190.45h,68.4t/data=!3m6!1e1!3m4!1svGFBQviadaPszWq7UYtgbA!2e0!7i13312!8i6656>

González, M. (2008). Un tema de discusión necesario – Gentrification. *Revista La Tadeo* (Cesada a Partir De 2012), (73). Recuperado a partir de <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RLT/article/view/494>

Harvey, D. (1978). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI Editores

Harvey, D. (2013). Ciudades Rebeldes: Del derecho a la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Akal.

INEI (2016). Planos estratificados de Lima Metropolitana a nivel nacional 2016. Según ingreso per cápita del hogar. Según grupos de pobreza monetaria. Lima: INEI https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1403/libro.pdf

INEI (2016). Figura 4: plano estratificado a nivel de manzana por ingreso per cápita del hogar. Recuperado de INEI.

Lara Vásquez, J. (2017). Informe: Todas las manos que manejan la costa verde. *Diario El Comercio*. Recuperado el 07 de febrero de 2020, de <https://elcomercio.pe/lima/manos-manejan-costa-verde-informe-161369-noticia/?ref=ecr>

Lima Cómo Vamos (2017) Octavo Informe de percepción sobre calidad de Vida en Lima y Callao. Lima: Lima Cómo vamos

(2019). Lima y callao según sus ciudadanos. Décimo Informe Urbano de Percepción sobre Calidad de Vida en la Ciudad. Lima: Lima Cómo vamos

(2019) Pacto por los espacios públicos. Proceso de implementación. Municipalidades distritales.

Lozada Acosta, L. (2018). «Espacios públicos no tan públicos». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 9, primer semestre, N° 16: pp. 75-109. Recuperado el 30 de julio de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/20011/20051>

Low, S. (2005). Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales. Traducido por Diego Campos. *Revista*

bifurcaciones. Recuperado el 17 de octubre de 2020 de <http://www.bifurcaciones.cl/005/Low.htm>

Ministerio de economía y finanzas (2007). Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales. Lima: PRODES

(2014). Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual. Lima: MEF. Recuperado el 15 de julio de 2020

[http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Presentacion Programacion Multianual 2015 2017.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Presentacion_Programacion_Multianual_2015_2017.pdf)

Mincetur (2018). Movimiento turístico en Lima (año de evaluación 2018). https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/estadisticas/ReporteTurismoRegional/RTR_Lima_2018.pdf

Montgomery, C (2013). Happy City: Transforming Our Lives Through Urban Design. Farrar, Straus and Giroux

Municipalidad distrital de Barranco (2016). Plan distrital de seguridad ciudadana 2016. Lima: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC Barranco).

(2016). Plan de desarrollo local concertado de Barranco 2017- 2021. Lima: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

(2016). Reglamento de organización y funciones (ROF) con enfoque de Gestión por Resultados. Lima: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

(2017). Plan estratégico institucional de la municipalidad distrital de Barranco 2018 -2019. Lima: Gerencia de Planeamiento, presupuesto y modernización

(2019). Diagnóstico cultural de Barranco. Resultados de la 1era Reunión de consulta general.

- Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (2013). *La gestión de riesgos de desastres y la planificación de ciudades*. Programa Nuestras Ciudades. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/capacita/1_present_MVCS.pdf
- (2014). Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Decreto supremo 010-2014-vivienda. Lima: MVCS
- (2015). Manual de operaciones Programa Nuestras Ciudades. Lima: MVCS
- (2016). Decreto supremo 022-2016 Vivienda. Decreto que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano sostenible. Lima: MVCS. <http://www3.vivienda.gob.pe/DGPRVU/docs/DUDU/01%20RATDUS%20-%20DS%20022-2016-Viviend.pdf>
- (2018) Manual de elaboración de planes de desarrollo metropolitano y planes de desarrollo urbano en el marco de la reconstrucción con cambios. De [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305955/Manual para la elaboraci o%CC%81n de los PDM y PDU en el Marco de la RRC.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305955/Manual_para_la_elaboraci_o%CC%81n_de_los_PDM_y_PDU_en_el_Marco_de_la_RRC.pdf)
- Narváez-Muelas, D. (2019). Privatización del espacio público verde en la era neoliberal. El Club Tequendama en Cali, Colombia. Revista Bitácora Urbano Territorial, vol. 29, núm. 1, pp. 121-130, 2019. Universidad Nacional de Colombia. Se encuentra en: <https://www.redalyc.org/journal/748/74858283012/html/>
- Ocupa tu calle (2019). Revisión del proceso de implementación Pacto por los espacios públicos. Lima: ocupa tu calle <https://ocupatucalle.com/pacto/#:~:text=El%20Pacto%20por%20los%20Espacios, calidad%20de%20los%20espacios%20p%C3%BAblicos.>
- PCM (2020). Implementación de la gestión por procesos en la administración pública. <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/IMPLEMENTACI%C3%93N-DE-LA-GESTI%C3%93N.pdf>

Pérez Pinto, L (SN). Barranco: el laboratorio de la privatización del espacio público.
Recuperado el 5 de julio de 2020, de <http://leperezpinto.org/barranco.html>

Perú 21 (2014). Autoridad Autónoma de la Costa Verde no tiene autoridad ni autonomía.
Recuperado el 16 de junio de 2020, de <https://peru21.pe/lima/autoridad-autonoma-costa-verde-autoridad-autonomia-141673-noticia/?ref=p21r>

PROMPERÚ (2019) Perfil del turista extranjero 2018. Lima: PROMPERÚ
https://www.promperu.gob.pe/TurismoIN//Uploads/temp/Uploads_perfiles_extranjeros_41_PERFIL%20DEL%20TURISTA%20EXTRANJERO%202018_compressed.pdf

SINIA (2020). Revisión del Indicador “Superficie de área verde urbana por habitante en Lima metropolitana”. Recuperado el 30 de junio de 2020, de <https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998>

Stiglitz, M (2012). La planificación privada aplasta la inclusión en *Revista Quehacer* núm. 188 recuperado el 5 de julio de 2020, de <http://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/837/3781.pdf>

Theodore, N., Brenner, N. y Peck. J. (2009). *Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados*. Temas Sociales, v. 66, marzo. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
<http://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?urbanismo-neoliberal-la-ciudad-y-el-imperio-de-los-mercados>

Villagra, J. (2020). Falta de continuidad en las iniciativas de mejora de los proyectos del sector público. ver la entrevista en <https://www.youtube.com/watch?v=I9sNgHpiG9c>

Vega Centeno, P. (2006). *El espacio público. La movilidad y la revaloración de la ciudad*. Cuadernos Arquitectura y Ciudad. N°2, diciembre 2016

Salcedo Hansen, R (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *En EURE (Santiago) v.28 n.84 Santiago sep. 2002. Recuperado el 6 de enero de 2021, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008400001*

Whyte, W. H (2001). The social life of small urban spaces. Project for Public Spaces

Yepes, V (2005). Gestión del uso público de las playas según el sistema de calidad turístico español. Actas de las VIII Jornadas Españolas de Ingeniería de Costas y puertos. Sitges, 17 y 18 de mayo de 2005



Anexos

Anexo 1: Cadena de valor de las intervenciones relacionadas:

Insumo	Proceso	Producto	Resultado esperado	Programa presupuestal Asociado	Entidad
Marco normativo	Mejoramiento de las infraestructuras recreativas y/o de reunión	Espacios públicos habilitados con uso ornamental y recreativo	Acceso a áreas verdes y recreativas de calidad	Programa presupuestal 0109 "Nuestras ciudades "	Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento
Recursos tecnológicos para la gestión	Entrega del Software	Entrega e Implementación de sistemas de información geográfica para la gestión urbana territorial (Sigut)	Espacios públicos de calidad que responden a un plan de desarrollo Urbano	Programa presupuestal 0109 "Nuestras ciudades "	Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento
Recursos Humanos	Capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades				Municipalidad de Barranco
Recursos presupuestales y humanos	Implementación del Software				
Equipamiento urbano	Creación y/o rehabilitación de infraestructura deportiva adecuada	Espacios públicos para la recreación o reunión	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas	Programa presupuestal 0101 "Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas "	Municipalidad de Barranco
Recursos humanos	Campañas de masificación deportiva a la población objetivo				
Equipamiento urbano	Mejoramiento y/o Rehabilitación de las infraestructuras de acceso para la transitabilidad	Vías de acceso de calidad	Familias con acceso a vivienda y entorno urbano adecuado	Programa presupuestal 0109 "Nuestras ciudades "	Municipalidad de Barranco
Estudios de Pre inversión - teleférico				Programa presupuestal 0108 "Mejoramiento integral de Barrios"	
Recursos Humanos				Programa presupuestal 0138 "Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre"	
Carpetas de sensibilización	Campañas de sensibilización a la comunidad sobre educación vial				

Anexo 2: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público

Arquitectura del problema					
Dimensión de la Arquitectura del problema	Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas
Tipología y ubicación de los espacios públicos en el distrito de Barranco	¿Qué tipos de espacios públicos existen en barranco?	Determinar las características de los espacios públicos dentro distrito de Barranco	Los residentes del distrito no acceden al espacio público de manera equitativa	Espacios públicos existentes en el distrito de Barranco	Revisión de la data fotográfica disponible
				Diagnóstico cultural de Barranco. Resultados de 1era reunión de consulta general	Registro fotográfico propio
					Revisión documental
Características del territorio, de la población, sociales y culturales del distrito de Barranco	¿Cuáles son las características sociales, culturales, económicas y ambientales del distrito de Barranco?	Determinar las características sociales, culturales, económicos y ambientales del distrito de Barranco	Barranco es un distrito pequeño con una amplia oferta cultural-económica y de espacios públicos. Sin embargo esta oferta es excluyente. No todos los vecinos de Barranco pueden acceder por igual.	PDLC 2017-2021	Revisión documental
				Plan Distrital de seguridad ciudadana 2016 (CODISEC)	Revisión documental
Intervenciones por parte de la municipalidad en relación con el problema de los espacios públicos en el distrito de Barranco	¿Qué tipo de intervención ha habido en el distrito en los últimos 4 años por parte de la municipalidad?	Determinar los tipos de intervención y la cantidad de intervenciones en los últimos 4 años	Existen intervenciones públicas aisladas por parte de la municipalidad (programas presupuestales que no han tenido continuidad). El espacio público y el desarrollo urbano es tratado de manera inconexa.	Franklin Velarde - Ocupa tu calle	Entrevista semi-estructurada
				Jean lean Torpoco - Sub gerente de obras públicas Municipalidad de Barranco	Entrevista semi-estructurada
				Máximo Ayala - Coordinador en Gestión de desastres- Nuestras ciudades	Entrevista semi-estructurada
				Búsqueda amigable del MEF	Revisión documental
Magnitud del problema en el distrito de Barranco	¿Cuánto porcentaje de la población (aproximadamente), por zona, goza de espacios públicos de calidad? ¿Qué porcentaje de la población puede disfrutar de áreas verdes cerca de su casa? ¿Cuánto es el porcentaje de áreas verdes por zonificación?	Determinar el porcentaje de la población que gozan de espacios públicos	Aproximadamente solo 20% de la población residente goza del espacio público de calidad. Ese 20% goza del 50% de áreas verdes en todo el distrito	PDLC 2017-2021	Revisión documental
				Pacto por los espacios públicos - Proceso de implementación	Revisión documental

Anexo 3: Matriz de consistencia

Matriz de consistencia					
Pregunta causal	Objetivo	Hipótesis	Fuentes de datos	Herramientas	Método de análisis
¿Qué genera la baja eficacia y eficiencia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) en el distrito de Barranco durante el periodo 2016-2020?	Explicar las causas que generan baja eficacia y eficiencia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) en el distrito de Barranco durante el periodo 2016-2020?	La causa de la baja eficacia y eficiencia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) en el distrito de Barranco durante el periodo 2016-2020 no es una sola, sino que el problema público tiene un origen multicausal. En primer lugar, se explica por el proceso particular del desarrollo urbano del distrito de barranco que ha privilegiado el crecimiento económico (propuesta neoliberal), ellos se ve materializado en el proceso de gentrificación que está sucediendo en Barranco como en la provisión desigual del espacio público. En segundo lugar, por los procesos de privatización que se han dado en el distrito de Barranco	Espacios públicos existentes en el distrito de Barranco	Revisión de la data fotográfica disponible Registro fotográfico propio	Rastreo de proceso (Process Tracing)
			Papers académicos sobre planificación del presupuesto	Revisión documental	
			Papers académicos sobre planificación urbana	Revisión documental	
			Papers academicos sobre marcos normativos que rigen la creación del espacio público	Revisión documental	
			Especialistas en temas urbanos espacios públicos - Lucía Nogal y Franklin Velarde	Entrevista semi-estructurada	
			Subgerente de obras públicas - Jean Torpoco	Entrevista semi-estructurada	
			Documentos oficiales de la municipalidad (PDLC, PEI, Plan distrital de seguridad ciudadana 2019)	Revisión documental	
			Búsqueda amigable del MEF	Revisión documental	

Anexo 4: lista de entrevistados

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Herramienta
1	Jean Torpoco	Subgerencia de obras públicas y vial en <i>Municipalidad distrital de Barranco</i>	Entrevista semiestructurada
2	Franklin Velarde	especialista de los Espacios públicos en proyecto <i>Ocupa tu calle</i>	Entrevista semiestructurada
3	Gloria Lescano	Especialista en industrias culturales <i>UNESCO</i>	Entrevista semiestructurada
4	Guillermo Gonzales	Especialista en defensa del espacio público en <i>CADNEP</i>	Entrevista semiestructurada
5	Paloma Carpio	Especialista en defensa del espacio público en <i>Espacios revelados</i>	Entrevista semiestructurada
6	Bruno Fernández de Córdova Gabriela Zavaleta Vera	Activistas por los derechos LGTBIQ+ En Colectivo <i>Más igualdad</i>	Entrevista estructurada
7	Mariana Alegre Lucía Nogales	Especialistas en espacio público y accesibilidad <i>Lima cómo vas</i>	Entrevista estructurada
8	Sonia Bermúdez	Especialistas en cultura y	Entrevista estructurada

	Isabel Claros Gonzalo Rodríguez	espacio público <i>Red de artistas de pueblo libre</i>	
--	---------------------------------------	--	--

Anexo 5: Guías de entrevistas

Entrevista N°1

Nombre:	Guillermo Gonzales
Cargo	Activista y especialista en temas de defensa del espacio público
Organización	Colectivo <i>CADNEP</i>
Lugar:	Lima
Fecha y hora	19- feb-2021
Entrevistador	Sandra Olano Pretel
Texto de presentación	
<p>Buenas tardes, mi nombre es Sandra Olano Pretel y soy estudiante de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. En esta ocasión, me encuentro realizando el proyecto de innovación “Baja eficacia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) por parte de la Municipalidad Distrital de Barranco entre los años 2016-2021”. En términos generales la investigación quiere profundizar en la problemática sobre el espacio público, causas y posibles vías de solución. A partir de todo lo investigado se ha determinado que la causa más importante para explicar la falta de equidad en el acceso al espacio público de calidad en el distrito de Barranco es la <i>privatización y concesión de los espacios públicos</i>. Para mantener un orden en la entrevista se han formulado las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En tu experiencia ¿cuáles son las formas más usuales usadas para privatizar el espacio público? 2. ¿Quiénes son los principales actores interesados en la privatización del espacio público? 3. ¿Cuáles son las estrategias más eficientes para proteger el espacio público? 4. ¿Cuánto ayuda el cambio de zonificación? 5. ¿Cómo se puede involucrar a la ciudadanía, a los vecinos? 6. ¿Crees que un plan de uso de los espacios públicos sirve? ¿cómo? 7. ¿Qué estrategia es más eficiente para evitar el abandono de los espacios públicos? 8. ¿Cuál es el rol que funge o debería fungir la municipalidad? 9. ¿Qué estrategias consideras para el aumento de espacio público efectivo? <p>La entrevista durará alrededor de una hora y será grabada solo con la finalidad de facilitar la conversación. En ese sentido, garantizamos que la grabación será utilizada exclusivamente para fines de estudio y será mantenida en reserva.</p>	
Introducción	

La entrevista comenzó con el análisis sobre la temática de la privatización del espacio público a pesar de que existen leyes que dan intangibilidad a los parques o espacios públicos muchas veces no se respeta. Entre las modalidades mencionadas por el especialista: la concesiones y las cesiones de uso. El problema es que las normativas no tienen reglamentaciones específicas, es decir al final las ordenanzas quedan en el papel. Por esta razón se puede entregar un parque en concesión para otro fin que no es el mismo para el que fue creado ese parque. Por ejemplo, el caso de cesión de parques para uso de un hospital municipal.

Análisis sobre la problemática de privatización

El primer desafío es cómo crear plusvalía a partir del espacio público. Muchas veces las gestiones consideran que el espacio público es un gasto para la municipalidad y que ese mismo espacio si fuera concedido para construir un mall podría generar un ingreso municipal. El análisis costo-beneficio es urgente para determinar cómo el espacio público es importante en la vida de las personas: ayuda para mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana. El especialista brinda el caso de los indicadores que usa el MEF para medir la plusvalía. Este es el caso del indicador sobre el alza de costo de una vivienda solo por estar cerca de un parque o espacio público de calidad. Es necesario una ley de espacio públicos y áreas verdes, precisamente para evitar el cambio de zonificación, estrategia usada para sacar provecho de las zonas grises de la ley. Esta ley de espacios públicos y áreas verdes puede ser la ley marco que dé legitimidad a planes de desarrollo urbano y los instrumentos de gestión (marco técnico legal) para planificar los distritos. Por otro lado, se revisaron las medidas de protección del espacio público: la participación ciudadana en la defensa, usar el espacio público y crear cronogramas de actividades culturales y de recreación. El rol que juega la municipalidad: delimitar y regular el uso y fomentar el uso de este espacio. El especialista llama a esta estratégica: las activaciones de los espacios públicos. Esta estrategia es importante porque da legitimidad.

Entrevista N°2

Nombre:	Paloma Carpio
Cargo	Directora
Organización	Colectivo <i>Espacios revelados</i>
Lugar:	Lima
Fecha y hora	29-oct-2021
Entrevistador	Sandra Olano Pretel

Texto de presentación

Buenas tardes, mi nombre es Sandra Olano Pretel y soy estudiante de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. En esta ocasión, me encuentro realizando el proyecto de innovación “Baja eficacia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) por parte de la Municipalidad Distrital de Barranco entre los años 2016-2021”. En términos generales la investigación quiere profundizar en la problemática sobre el espacio público, causas y posibles vías de solución. A partir de todo lo investigado se ha determinado que la causa más importante para explicar la falta de equidad en el acceso al espacio público de calidad en el distrito de Barranco es la *privatización y concesión de los espacios públicos*. Con el fin de dar solución a

esta causa se ha planteado el siguiente prototipo de innovación “Certificación Espacios públicos de calidad para todxs”. Después de explicarles la naturaleza de la certificación, sería de mucho provecho saber sus impresiones sobre esta, consejos y recomendaciones de mejora. La entrevista durará alrededor de una hora y será grabada solo con la finalidad de facilitar la conversación. En ese sentido, garantizamos que la grabación será utilizada exclusivamente para fines de estudio y será mantenida en reserva.

Introducción

Después de la presentación de un *brief* con la explicación sobre la certificación, se inició una conversación para analizar la temática de construcción de espacio público a través de las intervenciones ciudadanas. Entre las estrategias de reapropiación usadas por este colectivo se encuentra los recorridos guiados por diferentes espacios que tienen importancia patrimonial. En la conversación se resaltó la importancia de generar actividades culturales que incentivan a que la población se reapropie de los espacios públicos. Asimismo, otra estrategia utilizada es la instalación (musical, artística, histórica) para lograr que el ciudadano disfrute de espacios con diversos significados.

Recomendaciones para la validación de la certificación

Entre las recomendaciones vertidas en la conversación se ha recogido la estrategia de crear un cronograma cultural que haga énfasis en la intervención (física o simbólica) del espacio público, pues esto no solo ayuda a la reapropiación, sino a la resignificación de los espacios públicos.

Entrevista N°3:

Nombre:	Bruno Fernández de Córdova Gabriela Zavaleta Vera
Cargo	Directo general Activista
Organización	Colectivo <i>Más igualdad</i>
Lugar:	Lima
Fecha y hora	21-oct-2021
Entrevistador	Sandra Olano Pretel

Texto de presentación

Buenas tardes, mi nombre es Sandra Olano Pretel y soy estudiante de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. En esta ocasión, me encuentro realizando el proyecto de innovación “Baja eficacia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) por parte de la Municipalidad Distrital de Barranco entre los años 2016-2021”. En términos generales la investigación quiere profundizar en la problemática sobre el espacio público, causas y posibles vías de solución. A partir de todo lo investigado se ha determinado que la causa más importante para explicar la falta de equidad en el acceso al espacio público de calidad en el distrito de Barranco es la *privatización y concesión de los espacios públicos*. Con el fin de dar solución a esta causa se ha planteado el siguiente prototipo de innovación “Certificación Espacios públicos de calidad para todxs”. Después de explicarles la naturaleza de la certificación, sería de mucho provecho saber sus impresiones sobre esta, consejos y recomendaciones de mejora. La entrevista durará alrededor de una hora y será

grabada solo con la finalidad de facilitar la conversación. En ese sentido, garantizamos que la grabación será utilizada exclusivamente para fines de estudio y será mantenida en reserva.

Introducción

Después de la presentación de un *brief* con la explicación sobre la certificación, se inició una conversación para analizar la temática de inclusión y seguridad en los espacios públicos. Lo primero que se revisó en la entrevista es lo que se entiende por inseguridad. En este momento se explicó las dos acepciones que considera la investigación. Estas son la inseguridad provocada por delitos menores (robos, hurtos) y la inseguridad resultante de algún tipo de violencia simbólica o física por temas de orientación sexual o por identidad de género, por ejemplo, acoso callejero, violencia contra el colectivo LGTBIQ+. Para crear estos indicadores se tomó como punto de referencia los compromisos tomados en cuenta en el informe de distritos inclusivos creada por este colectivo.

Recomendaciones para la validación de la certificación

La primera recomendación es entender la complejidad de la violencia que sufren los colectivos LGTBIQ+. La violencia es ejercida en muchos casos por otros ciudadanos a través de actos homofóbicos por el hecho de disfrutar del espacio público cómo lo haría cualquier persona. Sin embargo, hay una segunda forma de violencia, la violencia institucional ejercida por el cuerpo de serenazgo o entidad que se ocupa de la seguridad distrital. La vía de solución usual es construir talleres de sensibilización y capacitación a estas entidades. Aquí Bruno Fernández hace hincapié en recomendación en que el indicador para medir los resultados de estos talleres debe hacer énfasis en obtener la nota aprobatoria a los talleres de capacitación y formas de replicación de los aprendizajes. Por otro lado, se recomienda crear un registro de sanciones a casos de violencia ciudadana/institucional. Por otro lado, es urgente crear manuales de cómo relacionarse con el colectivo para que orienten al serenazgo. Asimismo, se conversó cuál podría ser la causa para que las ordenanzas municipales contra el acoso y la violencia de género no se ejecuten de manera efectiva. El diagnóstico que obtuvimos en la conversación fue que el principal problema es el desconocimiento de los funcionarios municipales sobre cómo tratar estos casos. Por último, se conversó sobre las fuentes de financiamiento o promoción. Lamentablemente no existe caso conocido de incentivos provisto por el MEF o lima metropolitana para promover distritos más inclusivos.

Entrevista N°4

Nombre:	Mariana Alegre Lucía Nogales
Cargo	Coordinadora de <i>Lima cómo vamos</i> Coordinadora de <i>Ocupa tu calle</i>
Organización	Lima cómo vamos
Lugar:	Lima
Fecha y hora	04-nov-2021
Entrevistador	Sandra Olano Pretel
Texto de presentación	

Buenas tardes, mi nombre es Sandra Olano Pretel y soy estudiante de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. En esta ocasión, me encuentro realizando el proyecto de innovación “Baja eficacia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) por parte de la Municipalidad Distrital de Barranco entre los años 2016-2021”. En términos generales la investigación quiere profundizar en la problemática sobre el espacio público, causas y posibles vías de solución. A partir de todo lo investigado se ha determinado que la causa más importante para explicar la falta de equidad en el acceso al espacio público de calidad en el distrito de Barranco es la *privatización y concesión de los espacios públicos*. Con el fin de dar solución a esta causa se ha planteado el siguiente prototipo de innovación “Certificación Espacios públicos de calidad para todxs”. Después de explicarles la naturaleza de la certificación, sería de mucho provecho saber sus impresiones sobre esta, consejos y recomendaciones de mejora. La entrevista durará alrededor de una hora y será grabada solo con la finalidad de facilitar la conversación. En ese sentido, garantizamos que la grabación será utilizada exclusivamente para fines de estudio y será mantenida en reserva.

Introducción

Después de la presentación de un *brief* con la explicación sobre la certificación, se inició una conversación para analizar la deseabilidad y factibilidad. La primera intervención trató sobre el tema de valoración de la percepción y cómo esto puede contrastarse con una matriz de indicadores, esta temática tiene que ver con la tensión del ámbito subjetivo-objetivo. El tema de los indicadores es complejo, ¿cómo se hace un equilibrio entre la percepción y el recojo de información objetiva para crear intervenciones? Este un tema para reflexionar porque no hay solución fácil. En segundo lugar, la conversación se dirigió atender el problema sobre ¿Cómo atender problemáticas que pueden ser percibidas de manera distinta por ciudadanos distintos? La idea es pensar en intervenciones no desde el ideal, sino desde la práctica. En tercer lugar, se considera pertinente el uso del código QR pues es una herramienta popular en estos tiempos. Esto podría ser similar al sistema de denuncia ciudadana que la organización ha implementado para poder recibir la percepción del ciudadano.

Recomendaciones para la validación de la certificación

Estrategia política, cómo incentivar a las municipalidades a que se hagan los cambios, a pesar de que debes valorar las gestiones y muchas veces puede ser revelador. En segundo lugar, se recomienda tener en cuenta la configuración del grupo protector, ¿Cómo asegurar que este grupo no termine siendo más excluyente o intolerante? La propuesta pensada en la conversación es crear un filtro democrático a manera de compromiso. En tercer lugar, se necesita crear una estrategia comunicativa para incentivar la uso del código QR, su sola existencia en el espacio no es suficiente para que las personas lo usen, una de las propuestas es usar las vallas comerciales que se encuentran en Barranco o crear propaganda en los paraderos/ciclovías.

Entrevista N°5

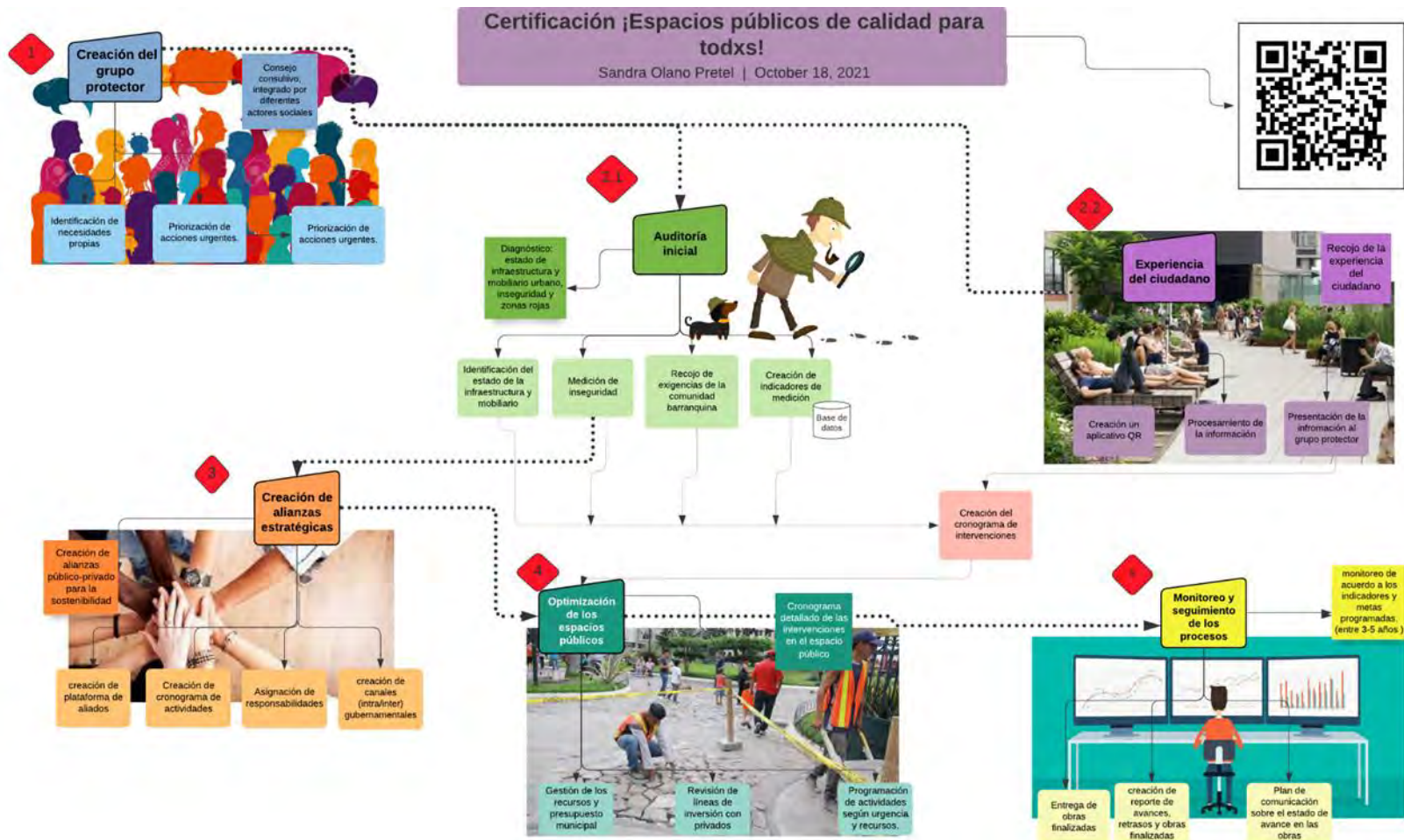
Nombre:	Sonia Bermúdez Isabel Claros Gonzalo Rodríguez
Cargo	Especialistas en cultura y espacio público

Organización:	RAPL - Red de artistas de pueblo libre
Lugar:	Lima
Fecha y hora	27-oct-2021
Entrevistador	Sandra Olano Pretel
Texto de presentación	
<p>Buenas tardes, mi nombre es Sandra Olano Pretel y soy estudiante de la Maestría de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP. En esta ocasión, me encuentro realizando el proyecto de innovación “Baja eficacia para la generación o restauración de espacio público de calidad (EPC) por parte de la Municipalidad Distrital de Barranco entre los años 2016-2021”. En términos generales la investigación quiere profundizar en la problemática sobre el espacio público, causas y posibles vías de solución. A partir de todo lo investigado se ha determinado que la causa más importante para explicar la falta de equidad en el acceso al espacio público de calidad en el distrito de Barranco es la <i>privatización y concesión de los espacios públicos</i>. Con el fin de dar solución a esta causa se ha planteado el siguiente prototipo de innovación “Certificación Espacios públicos de calidad para todxs”. Después de explicarles la naturaleza de la certificación, sería de mucho provecho saber sus impresiones sobre esta, consejos y recomendaciones de mejora. La entrevista durará alrededor de una hora y será grabada solo con la finalidad de facilitar la conversación. En ese sentido, garantizamos que la grabación será utilizada exclusivamente para fines de estudio y será mantenida en reserva.</p>	
Introducción	
<p>Después de la presentación de un <i>brief</i> con la explicación sobre la certificación, se abordó la experiencia de RAPL en la defensa del espacio público, su relación con la promoción de la cultura. La red artista es una iniciativa ciudadana que parte de los vecinos de Pueblo Libre y ellos crean mesas de debate en temas de cultura. Hay que asegurar las iniciativas ciudadanas que parten desde abajo.</p>	
Recomendación para la validación de la certificación	
<p>Las recomendaciones recogidas por los especialistas son las siguientes. Para abordar el tema de seguridad, Isabel Claros recomendó revisar si el distrito de Barranco tiene ordenanzas contra el acoso implementada, no solo acoso contra la mujer, sino también para proteger a colectivos LGTBQ+. Sobre accesibilidad, la organización recomienda revisar la situación de la costa verde, las rampas y puentes incompletos o que no te llevan a ningún lado. Asimismo, se debería pensar protocolos u ordenanzas de defensa civil. Por otro lado, se recomienda la fusión de accesibilidad e inclusión, la accesibilidad incluiría la inclusión, sería una categoría más compleja. La recomendación es por un tema de sensibilidad, que muchas personas con discapacidad no buscan ser incluidos, solo quieren gozar de espacios públicos como todas las personas. Para promover la cultura en los espacios públicos se recomienda la ordenanza para el uso cultural del espacio público, el antecedente revisado es la ordenanza sobre uso cultural creada por Valparaíso antes de pandemia. Donde los espacios liberados puedan ser efectivamente utilizados, para ello se recomienda crear un registro de los artistas locales con su dirección para tener mapeados las diferentes actividades que se pueden hacer. Como estrategias de reapropiación cultural se han creado maletas educativas de agricultura con granos. La municipalidad provee logística, pero podría tener un rol más activo incentivando estas actividades. El caso de los puntos de luz que podrían incluirse en los espacios creativos se vuelve para esta organización una estrategia</p>	

urgente. La certificación está dirigida para la municipalidad y no la gestión. RAPL recomienda que la certificación se renueve cada dos años. Además, consideran que sería mejor que la certificación estuviera dirigida a las direcciones dentro de la municipalidad. Por otro lado, se recomienda un censo de árboles de acceso público, para que la junta de vecinos pueda hacer vigilancia. En términos de sostenibilidad, se recomienda que los árboles debieran estar en todos los paraderos pues dan sombra para un espacio de espera muy utilizado. Por último, se recomienda articular en la certificación el trabajo de mejoramiento por barrios dentro de un mismo distrito, esto pues en muchos distritos la diversidad de formas de vida barriales y las mejoras podrían darse en coordinación con las juntas de vecinos de los diferentes barrios



Anexo 6: Mapa de macro-procesos



Anexo 7: Mapa de funciones y encargado

Mapa de procesos para la certificación

Sandra Olano Pretel | December 12, 2021

